



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 3 de diciembre de 2024	Sesión 35

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	21
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del Banco de México, con la que remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2024, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por su Junta de Gobierno. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	25
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite 33 proposiciones con punto de acuerdo por las que se solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	25

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje por el refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a octubre de 2024. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, efectuando la comparación correspondiente a octubre de 2023; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2024. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	29
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al tercer trimestre de 2024. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. . . .	29
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento. . . .	30
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2024. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.	31

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

DIVERSAS LEYES EN MATERIA DE IMPULSO AL LIBRO

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas leyes en materia de impulso al libro, presentada por las senadoras y senadores Beatriz Mojica Morgia, María Martina Kantún Can, Susana Harp Iturribarría, Javier Corral Jurado y Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario de Morena; María Guadalupe Murguía Gutiérrez e Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.	31
---	----

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al inciso g) del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández Aceves y Yeidckol Polevnsky Gur-

witz, del Grupo Parlamentario del PT. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	32
---	----

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de MC.	32
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI.....	34
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PT.	34
-El diputado José Luis Hernández Pérez, del PVEM.	36
-La diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del PAN.....	37
-La diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena.	38

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.....	39
--	----

En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, la Presidencia procede a dar lectura a la sinopsis del dictamen.	39
--	----

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC.	39
-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC.....	40
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.	42
-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI.	43
-La diputada Margarita García García, del PT.....	44
-La diputada Irma Yolanda Garay Loredo, del PT.....	45
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.....	46

-La diputada María del Carmen Nava García, del PVEM.	47
-La diputada Anabel Acosta Islas, del PVEM.	48
-La diputada María Graciela Gaitán Díaz, del PVEM.	49
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	50
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.	53
-El diputado Roberto Ramos Alor, de Morena.	54
-El diputado Gerardo Ulloa Pérez, de Morena.	55
-La diputada Danisa Magdalena Flores Ojeda, de Morena.	56
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada Leide Avilés Domínguez, de Morena.	57
-El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC.	58
-La diputada Teresa Ginez Serrano, del PAN.	59
-La diputada Hilda Magdalena Licero Valdés, del PVEM.	60
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	61
-El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI.	62
-La diputada María de Fátima García León, de MC.	63
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI.	64
-La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena.	65
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC.	66
-La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN.	67
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.	68
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	69
Desde la curul, para rectificación de hechos, interviene:	
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.	69

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	69
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	69
Por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	69
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
- La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	70
- La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	70
- La diputada Amancay González Franco, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	71
- El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	72
Desde la curul, la diputada Margarita García García, del PT, solicita moción de apego al tema. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	72
- El diputado Pedro Vázquez González, el PT, quien retira su reserva.	73
- El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva.	73
- La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	74
- La diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena. Se admite a discusión.	75
Para referirse a la propuesta de modificación, hacen uso de la voz:	
-El diputado Fernando Mendoza Arce, de Morena, a favor.	75
-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI, en contra.	76
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, en contra, quien responde una pregunta del diputado Emilio Suárez Licona, del PRI.	77
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	78
-El diputado Adrián González Naveda, del PT, a favor.	78

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra.	79
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	79
Suficientemente discutida.	80
Desde la curul, para rectificar hechos, participa:	
-El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena.	80
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	80
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	80
Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	80
Por mayoría calificada, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	80
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	81
DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	
SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA	
La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores por la que remite proyecto de declaratoria de reforma constitucional. La Secretaría da lectura.	81
La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación al proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Secretaría manifiesta que han sido recibidos 20 votos aprobatorios.	81

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.	81
--	----

COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia informa a la asamblea que la Cámara de Senadores se encuentra próxima a discutir y votar las iniciativas que expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	82
---	----

La Presidencia solicita a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si se autoriza, en caso de que la Cámara de Senadores remita a esta soberanía las minutas referidas, que estas se publiquen en la Gaceta Parlamentaria, se turnen de inmediato a la Comisión de Justicia para dictamen, y se informe al Pleno en la próxima sesión. Se autoriza.	82
---	----

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	82
---	----

CLAUSURA Y CITA	82
----------------------------------	----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	83
--	----

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	84
--	----

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	90
--	----

-De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea).	95
---	----

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 253 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (10:19 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 3 de diciembre de 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y los diputados.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 3 de diciembre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Del Banco de México

Remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2024, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco.

De la Cámara de Senadores

Remite 33 proposiciones con punto de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de octubre de 2024. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2023; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2024.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al tercer trimestre de 2024.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024.

Remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2024.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas leyes en materia de impulso al libro, presentada por las senadoras y senadores Beatriz Mojica Morga,

María Martina Kantún Can, Susana Harp Iturribarría, Javier Corral Jurado y Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario de Morena; María Guadalupe Murguía Gutiérrez e Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al inciso g) del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández Aceves y Yeidkol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efeméride

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratorias de reforma constitucional

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 6o. y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico electrónico, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de inteligencia artificial aplicada a la salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de depresión post-parto, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Salud, en materia de fortalecer la autonomía, el financiamiento de la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras Enfermedades Respiratorias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso laboral, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 80. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para garantizar la inclusión de este sector de la población en una sociedad más justa, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos por servidores públicos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, en materia de tecnologías de la información y comunicación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como el Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para crear el Sistema Judicial de Información Pública Avanzada, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso A) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sextos y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 5o. y 13 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención culturalmente adecuada, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de consagrar el derecho de todo ciudadano de participar en la asignación del presupuesto en los tres niveles de gobierno, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año Día Nacional de la Mariposa Monarca, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de medidas de apremio, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 153-M de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación y adiestramiento, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Luis Enrique García López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Minería, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo decimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servi-

cios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, en materia de edad mínima de jubilación, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir la educación digital en la educación básica, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prohibición de unidades de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Lorena Piñón Rivera y Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de nuevas masculinidades, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Educación Naval, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Promoción y Fomento a la Movilidad Eléctrica o Electromovilidad, a cargo de la diputada Alma

Monserrat Córdoba Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley General de Educación, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al congreso de la unión para legislar en materia penal sobre delitos contra los animales, a cargo de la diputada Monserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Aniceto Polanco Morales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones en cuotas escolares, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 3o. y 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 69-B Quáter al Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 395 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 142 y 143 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fondos federales para el fortalecimiento de policías locales, suscrita por los diputados Reginaldo Sandoval Flores y Luis Fernando Vilchis Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el propósito de crear un sistema paritario, equitativo y libre de discriminación en el servicio exterior mexicano, en materia de derechos humanos y no discriminación, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Xóchitl Nas-hielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, en materia de fraude, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, en materia de prevención de enfermedades no transmisibles, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de receta electrónica, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de medicamentos adquiridos en farmacias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de personas trabajadoras en plataformas digitales, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12 del Código Fiscal de la Federación y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o. y 71 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 37 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma la fracción III del artículo 65 y la fracción XI del artículo 73, ambos de la Ley General de Salud y la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 144 de la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar de personas adultas mayores, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento público a partidos políticos, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a los artículos 183 y 185, se adiciona la fracción IV al artículo 201, se adiciona un párrafo al artículo 202, y se modifica la fracción IX del artículo 467, todos del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado para los casos de feminicidio y violación, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley de Vivienda, en materia de acceso de los jóvenes a la vivienda, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 119 y 120 de la Ley General de Educación, para fortalecer el presupuesto anual de las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, a cargo de la diputada Olga Lidia Herrera Natividad, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, en materia de discriminación en pensiones por viudez, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de especulación inmobiliaria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de seguridad pública a nivel federal, con el objetivo de hacer partícipe a la ciudadanía, saber el sentir, las necesidades e implementar acciones, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 26, 32 y 44 Bis; se deroga la fracción IX del artículo 41 Bis; y se adiciona el artículo 32 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Gloria Sánchez López y diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, de Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional.

Que reforma la fracción XVII y adiciona la fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia y diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 368 Sexies al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10, 16 y 17 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 138, se reforma el segundo párrafo del artículo 73 y el primer párrafo del artículo 138 de la Ley General de Educación, en materia de atención a la salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Asegura el Respeto y la Implementación de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXX del numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 93 y 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos al sector agropecuario, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Mujer Emprendedora, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia para reconocer al turismo y las actividades ligadas a este como la pesca deportiva-recreativa, a cargo del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad y desarrollo productivo de la mujer rural, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto es el bienestar y cuidado animal, reciban donativos deducibles de impuestos, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de aumento de incentivos fiscales, para la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia del respeto, cuidado y protección del bienestar animal, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de igualdad de remuneración en la APF, suscrita por las diputadas Patricia Mercado Castro e Iraís Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de cambiadores para bebé, a cargo del diputado

Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 60 y el tercer párrafo del artículo 315; y se deroga el artículo 199 Bis, Capítulo II del Título Séptimo del Libro Segundo, todos del Código Penal Federal, en materia de peligro de contagio, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3, 4, 6, 59, 60, 61, 78 y 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención de la gentrificación, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara al 2025, Año de Ifigenia Martínez, mujer insigne, una vida de lucha por la justicia económica, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 7o. de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 29, el segundo y tercer párrafo del artículo 99, primer párrafo del artículo 100, el tercer párrafo del artículo 102, el segundo párrafo del artículo 103 y la fracción XV del artículo 115, de la Ley General de Educación, en materia de infraestructura educativa y cuidados ante la exposición solar, a cargo de la

diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo tercero del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del reconocimiento del derecho humano a la lactancia materna, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de incorporar el concepto de estado de bienestar, a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral al artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 14, se reforma los artículos 21, 22, 27, 29, 30 y las fracciones II y IV del artículo 34 y se adiciona el artículo 25 Bis de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 72 Quáter de la Ley General de Salud y reforma los artículos 7 y 19 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia, en materia de salud mental para instituir la psicooncología como una especialidad prioritaria, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Título Cuarto denominado de la Imagen Institucional, el Capítulo Único Denominado uso de la Imagen Institucional y los artículos 57, 58, 59, 60, 61 y 62 a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma el nombre del Capítulo VII, del Título Décimo Tercero y se adiciona la fracción V al artículo 250 del Código Penal Federal, en materia de imagen gráfica institucional, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis y 37 Bis de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Ser-

vicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respectivamente en materia de licencias por cuidados de hijos o hijas con cáncer, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, en materia de igualdad de género y derecho humano al nombre, a cargo de la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 72 de la Ley General de Educación; para incluir en los planteles educativos un apoyo psicológico para la preservación de una buena salud mental, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 7o. de la Ley General de Salud, en materia de promoción de alimentación nutritiva e inocua en escuelas de educación básica, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35, 36, 40, 41, 73, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el plebiscito y el referéndum como mecanismos de participación ciudadana, a cargo de la diputada Monserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por la diputada Mónica Herrera Villavicencio y diversos diputados de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo.

Que adiciona un párrafo quinto al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de junio de cada año como el Día Nacional del Sombrero, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lectura fácil, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de lectura fácil, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 60. y 29 y adiciona un artículo 9 Bis a la Ley de Migración, a cargo de la diputada Nora Yesica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa en el delito de robo en el transporte público, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a implementar un programa integral y permanente de capacitación y respeto a los derechos humanos, dirigido a las y los elementos de la Guardia Nacional que realizan tareas de seguridad pública en las 32 entidades federativas, a cargo del diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a establecer los mecanismos de coordinación con las instituciones correspondientes para diagnosticar, prevenir, controlar y, en su caso, erradicar la plaga del GBG, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Tamaulipas, a transparentar los criterios para aprobar las tablas catastrales 2025 de los municipios fronterizos, suscrita por las diputadas Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a implementar un programa especial con la finalidad de agilizar los procesos administrativos, para que la población indígena y afromexicana de nuestro país tramite su RFC, con el objetivo de que puedan acceder a transferencias de recursos sin intermediarios y a la suscripción de convenios económicos y comerciales, bajo una perspectiva humanista, a

cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, a ejercer su facultad de atracción sobre el caso de desaparición de Sandra Estefana Domínguez Martínez, cuya investigación se integra en la Fiscalía General del estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de México, a investigar la nula intervención de presidentes municipales de dicha entidad federativa, con los hechos de delincuencia que viven las y los ciudadanos a través de las instituciones de policías municipales, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a cumplir con la entrega de los apoyos pendientes del programa Producción para el Bienestar, los cuales fueron presupuestados y comprometidos conforme a las reglas de operación respectivas, en beneficio de las y los productores agrícolas y apícolas de pequeña y mediana escala, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sader y Senasica, a llevar a cabo acciones para evitar la propagación y erradicación del gusano barrenador en el ganado dentro del territorio nacional, suscrito por los diputados Emilio Lara Calderón y Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 3 diciembre, conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 3 diciembre, conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 3 diciembre, conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo del

diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial del Sida, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

En virtud de que el acta de la sesión anterior se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y un diputadas y diputados, a las doce horas con trece minutos del miércoles veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del veintiséis de noviembre del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y nueve, numeral dos, fracción cuatro, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Trece, y un artículo doscientos dieciséis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por diversas senadoras y senadores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres".

Desde su curul, intervienen las diputadas: Rafaela Vianey García Romero, de Morena, para denunciar el cambio de medida cautelar otorgada a un acusado de femi-

nicidio en el municipio de San Martín Texmelucan, estado de Puebla; y Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de feminicidios en el país. La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

La Presidencia agradece la solidaridad del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, quien se solidarizó a la causa de las mujeres y decidió no presidir la presente sesión, para que las vicepresidentas estén a cargo.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas: Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano; Ariana del Rocío Rejón Lara, y

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Xitlalic Ceja García, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Vanessa López Carrillo, y

**Presidencia de la diputada
María del Carmen Pinete Vargas**

Flor de María Esponda Torres, ambas del Partido del Trabajo; Claudia Sánchez Juárez, y

Desde su curul, intervienen las diputadas: María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, ambas para solicitar moción de orden.

Karina Alejandra Trujillo Trujillo, ambas del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

María Isabel Rodríguez Heredia, y Amparo Lilia Olivares Castañeda, ambas del Partido Acción Nacional; Irma Yordana Garay Loredó, del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

y Betzabé Martínez Arango, de Morena.

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena, que reforma los artículos diez y once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**Presidencia de la diputada
María del Carmen Pinete Vargas**

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos dos, veintiuno Bis, y veintisiete de la Ley de Planeación.

Desde su curul, interviene la diputada Nubia Iris Castillo Medina, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Ramos Enríquez.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta tres iniciativas: la primera por el que se reforma el artículo veinte Quáter, la segunda que reforma el artículo veintiséis; y la tercera que reforma el artículo veinte, todas de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura. Se turna a la Comisión de Go-

bernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Pesca, para opinión.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado García Hernández.

- Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de creación del fondo de fortalecimiento competitivo y sostenible para la frontera norte. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Gutiérrez Garza.

- Roselia Suárez Montes de Oca, de Morena, que reforma el artículo quince Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.

- Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos ochenta y ocho, y ochenta y nueve de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Nadia Yadira Sepúlveda García, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social. Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Sepúlveda García.

- Magdalena del Socorro Núñez, del Partido del Trabajo, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, suscrita legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se declara al año "2025: Aniversario 50 del año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

- Armando Corona Arvizu, de Morena, que reforma los artículos tres, y ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Delgado Carrillo.

- Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, que reforma el artículo trescientos veinticinco del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Abreu Artiñano.

- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo veinticuatro de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.

- Herminia López Santiago, de Morena, para inscribir con Letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Cuitláhuac. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Jaime Genaro López Vela, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de diversidad sexual y de género.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Manuel Vázquez Arellano, de Morena, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disminución de la jornada laboral a cuarenta horas semanales. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, de Morena, que reforma y adiciona los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Desde su curul, interviene la diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, para hacer comentarios relativos al Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con cinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el martes tres de diciembre de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió del Banco de México Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2024, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del banco.

«Banco de México.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2024, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 26 de noviembre del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2024.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron de la Cámara de Senadores 33 proposiciones con punto de acuerdo, por las que se solicita a la Cámara de Diputados que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Por ser asunto de su competencia, envío a ustedes los siguientes puntos de acuerdo, en relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025:

I. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la gobernadora del estado de Tlaxcala a gestionar el otorgamiento de mayores recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, a fin de beneficiar al pueblo de Tlaxcala y el desarrollo del estado.

2. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorabe Congreso de la Unión, a fin de que considere la asignación de mayores recursos a los ramos administrativos de medio ambiente y recursos naturales, y de agricultura y desarrollo rural, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

3. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2025, se incrementen los recursos en m de educación básica y superior, con la finalidad de abatir el rezago y la brecha en materia educativa que permea en nuestro país.

4. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorabe Cámara de Diputados a considerar, en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, la asignación de recursos suficientes al Instituto Nacional de Cancerología, con la finalidad de que cumpla su misión de atención, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

5. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, se considere etiquetar recursos suficientes para que los municipios de San Quintín y San Felipe, Baja California, de reciente creación, puedan garantizar a sus habitantes la prestación de servicios públicos e implementar las acciones previstas en sus respectivos planes municipales de desarrollo urbano.

6. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, no lleve a cabo la reducción de los recursos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

7. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se asignen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que aprueben los recursos necesarios en

el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025, con el mismo fin.

8. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación considere y asigne los recursos necesarios para el restablecimiento del Programa Migrante 3X1.

9. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación incluya los recursos públicos necesarios para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos.

10. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, consideren mayores asignaciones de recursos en los ramos administrativos de agricultura y desarrollo rural y de salud, a fin de garantizar el crecimiento sostenible y la mejora en la calidad de vida de la población.

11. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, considere la creación de un Fondo Especial a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que otorgue apoyo económico a las familias de personas migrantes fallecidas en el extranjero para su repatriación.

12. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, de manera urgente, destinen en este ejercicio fiscal 2024 recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río-Xilitla; así como para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro.

13. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, asigne en el Programa de Prevención y Control de Enfermedades del Ramo 12 Salud, recursos suficientes para la atención de las personas que tienen la enfermedad de lupus.

14. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el contexto de la discusión y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, destine recursos suficientes que permitan garantizar la producción y distribución de libros gratuitos en formatos accesibles para personas con discapacidad.

15. Punto de acuerdo, por el que se exhorta de a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, dentro de sus atribuciones, se integre el proyecto de reencarpetamiento y reconstrucción de carretera en los municipios de Valparaíso, Zacatecas; Huejuquilla el Alto, Jalisco; y Mezquital, Durango, en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

16. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el marco del estudio y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2025, se fortalezca el gasto público de inversión y financiamiento destinado para los fondos de programas de becas de la UNAM.

17. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar un aumento de recursos federales para el estado de Colima en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

18. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorabe Congreso de la Unión a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, los recursos suficientes para fortalecer la labor operativa del Instituto Federal de la Defensoría Pública.

19. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y de Bienestar; y de la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con el gobierno del estado de Guerrero, elaboren e implementen un plan integral de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura afectada en Acapulco; y a la Cámara de Diputados a priorizar en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos necesarios para asegurar

no sólo la rehabilitación temporal sino la reconstrucción estructural de los tramos carreteros y puentes que resultaron afectados.

20. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos 2025, se destine una partida presupuestal para el mantenimiento de las carreteras federales del estado de Chihuahua, así como a la titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se implemente un Proyecto de Rehabilitación Integral de la red carretera federal correspondiente a Chihuahua y sean incorporados en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2024-2030 los proyectos de inversión para la rehabilitación y modernización de carreteras federales de la región norte del país.

21. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignen recursos para la concientización de la importancia del espacio público.

22. Punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados que, durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, asigne recursos al sector salud.

23. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a Caminos y Puentes Federales y a la Guardia Nacional para que lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro, y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro.

24. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar un aumento de recursos federales para el Estado de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, derivado de la situación de desastre causada por las lluvias e inundaciones en sus municipios, con especial énfasis en el municipio de Chalco y Naucalpan.

25. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a intervenir e implementar un proyecto de rehabilitación integral de las carreteras de Guerrero; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025, se asignen recursos necesarios a fin de llevar a cabo todas las tareas de rehabilitación de caminos, carreteras federales y locales en el estado de Guerrero.

26. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar la asignación de mayores recursos al estado de Campeche en el Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal para atender las grandes necesidades de las y los campechanos, como la conclusión de los proyectos estratégicos de rehabilitación de infraestructura carretera y el fortalecimiento de las tareas de seguridad pública.

27. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorabe Cámara de Diputados del honorabe Congreso de la Unión para que, en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario correspondiente, de los recursos públicos económicos y materiales para los apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; Programa de Apoyos a la Comercialización; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar Sanidades; Programa de Apoyos a Pequeños Productores; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Aseguramiento Agropecuario; Concurrencia con Entidades Federativas; Programa de Fomento Ganadero; y Fomento a Productividad Acuícola.

28. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorabe Congreso de la Unión para que, en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario, a hacer un reparto proporcional y equitativo entre entidades federativas para garantizar la capacidad operativa de las autoridades de salud.

29. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados para que incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2025, los recursos suficientes en los fondos a los que hace referencia el artículo 21 constitucional.

30. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar y etiquetar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, recursos suficientes para la investigación, desarrollo e innovación tecnológica forestal; asimismo, exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Nacional Forestal a diseñar, planificar y ejecutar, en conjunto con las autoridades ambientales del estado de Tlaxcala, un programa permanente en materia de sanidad forestal y reforestación, a fin de que se atiendan y prevengan las afectaciones de los brotes de insectos descortezadores en el Parque Nacional la Malinche.

31. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los diputados de la LXVI Legislatura, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Bienestar a asignar el presupuesto necesario para garantizar el derecho constitucional a adultos mayores que viven en el extranjero, para recibir la misma ayuda económica que reciben los adultos mayores en territorio nacional.

32. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados para que el Presupuesto de Egresos 2025, le asigne mayores recursos a Jalisco, con atención a su capacidad de recaudación y aportación al PIB nacional.

33. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2025, asignen mayores recursos para el estado de Nuevo León con relación al 2024, en atención a su significativa aportación al PIB nacional y a las necesidades crecientes de su población.

(Los puntos de acuerdo podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje por el refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a octubre de 2024. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable, incluyendo la comparación correspondiente en el mes de octubre de 2023 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2024.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como su pago, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con octubre de 2023.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para octubre de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2024.— Édgar Abraham Amador Zamora (rúbrica), subsecretario de hacienda y Crédito Público.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrñense a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió del Instituto Mexicano del Seguro Social el informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al tercer trimestre de 2024.

«Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los cuales señalan que, de manera trimestral, el IMSS debe remitir al Congreso de la Unión un Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio instituto.

Al respecto, con fundamento en las disposiciones jurídicas citadas, así como en los artículos 251, fracciones III, IV y XXXVII, de la Ley del Seguro Social; y 2, fracción V, 3, fracción II, inciso b), y 70, fracciones I y XXV, del Reglamento Interior del IMSS adjunto al presente encontrará el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al tercer trimestre de 2024, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en la sesión ordinaria número 827, de fecha 8 de noviembre de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024.— Maestro Marco Aurelio Ramírez Corzo (rúbrica), director de Finanzas.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: La Secretaría de Gobernación remite el informe trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número D00/100/416/2024, signado por el maestro Julio César Cervantes Parra, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, recibido en esta unidad de enlace el 27 del mes en curso.

Mediante él envía en medio electrónico y en formato impreso el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, fracción XIII, 8, fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 151 del reglamento de la ley en cita.

No omito comentarle que este informe ha sido enviado a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para sus efectos legales.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta comisión en la cuarta sesión extraordinaria de 2024 y que, de no haber inconveniente, deberá entregarse al Congreso de la Unión a más tardar el 29 de noviembre del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2024.— Maestro Julio César Cervantes Parra (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: La Secretaría de Gobernación remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales, registrados por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número UNMC/DGNC/1115/2024, signado por J. Rafael Márquez Meza; director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, recibido en esta Unidad de Enlace el día 27 del mes en curso, mediante el cual, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, envía en medio electrónico el informe bimestral sobre la ejecución de programas y actividades gubernamentales correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior para que, por su conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.»

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio

electrónico el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados en esta dirección general, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2024.—J. Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento. Continúe.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

DIVERSAS LEYES EN MATERIA DE IMPULSO AL LIBRO

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas leyes en materia de impulso al libro, presentada por las senadoras y senadores Beatriz Mojica Morga, María Martina Kantún Can, Susana Harp Iturrubarría, Javier Corral Jurado y Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario de Morena; María Guadalupe Murguía Gutiérrez e Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar que, en esta fecha y con fundamento en el artículo 181, numeral 1, del Reglamento del Senado, se autorizó la rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes en materia de impulso al libro, presentada por las senadoras Beatriz Mojica Morga, María Martina Kantún Can, Susana Harp Iturrubarría, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Ivideliza Reyes Hernández y de los senadores Javier Corral Jurado y Raúl Morón Orozco, el 20 de noviembre de 2024, y turnada a las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera. Expediente 868 LXVI. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Para ser remitida a la Cámara de Diputados, para su análisis y dictamen.

Por lo anterior, anexo copia de la citada iniciativa.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al inciso g) del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández Aceves y Yeidckol Plevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geo-

vanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández Aceves y Yeidckol Plevnsky Gurwitz del Grupo Parlamentario del PT, presentó iniciativa que adiciona un último párrafo al inciso g) del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asuntos de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial de las Personas con Discapacidad, a cargo de los grupos parlamentarios, que tendrán el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Damos inicio con Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros, el 14 de octubre del año 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió proclamar el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En esa fecha no recibía este nombre, sino el nombre de Día Internacional de las Personas Discapacitadas.

El cambio se dio 15 años después. En 2007 se cambió la conmemoración de este día por el Día Internacional de las

Personas con Discapacidad y la intención de nombrar este día para conmemorar a las personas con discapacidad tenía la finalidad de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos del quehacer humano como parte de una sociedad e impulsar su desarrollo, así como aumentar la conciencia en el pueblo sobre esta situación y los aspectos políticos, sociales, económicos y culturales de la vida de las personas con discapacidad.

Como ven, hace muy poco que se conmemora este día. Es increíble que después de conocer que desde el origen de la humanidad nos hemos dado cuenta de que somos tan frágiles y podemos adquirir una discapacidad desde el origen por cuestiones genéticas o por las diferentes actividades que realizan las personas con discapacidad, hasta hoy lo más que tenemos es un día, una conmemoración donde todos voltean a ver y algunos se atreven a felicitar a las personas con discapacidad: sinceramente, no hay mucho por qué felicitarnos.

En el mundo hay más de mil millones de personas con discapacidad. Viven en las condiciones más difíciles y algunos en las condiciones más precarias. En nuestro país son 21 millones de personas con discapacidad que según el Censo de Población del Inegi de 2020, habitan este país. De esos 21 millones de población, solamente un millón 400 mil personas son beneficiadas por los programas sociales de apoyo económico a las personas con discapacidad, lo que significa que existen más de 19 millones de personas con discapacidad a las que no les llega la política pública principal de este gobierno y del gobierno anterior.

Son millones de personas que anhelan nada más a una igualdad de oportunidades, que exigen un trato justo y que abogan por ser considerados en su justo medio. No pedimos privilegios ni ninguna excepción. Queremos igualdad de oportunidades y queremos las condiciones necesarias para mejorar nuestra calidad de vida.

La Cámara es el principal actor para mejorar la calidad de vida de millones de personas con discapacidad en el país, quienes anhelan que los diputados que llegaron por las acciones afirmativas en materia de discapacidad tengamos la decencia y el compromiso moral de hacer lo posible por generar esas condiciones de igualdad que requieren millones de personas con discapacidad.

Días antes que he tomado este micrófono he hecho dos propuestas concretas, un fondo para crear el Centro Paralím-

pico de Alto Rendimiento, necesario para que los atletas sigan siendo el orgullo de este país, el que existe no sirve, no tiene las medidas oficiales y está en pésimas condiciones. Y, la segunda propuesta que hice es la creación de un fondo para las políticas públicas de las personas con discapacidad. En el Presupuesto de Egresos estamos excluidos de políticas públicas efectivas, la discapacidad opera de manera transversal.

En materia educativa requerimos condiciones para estudiar, en materia laboral necesitamos la certeza de poder ser contratados y ganar dignamente el sueldo. Necesitamos accesibilidad, y la Cámara podría ser el ejemplo; lo he pedido en repetidas ocasiones.

Necesitamos tener un uso digno de este atril, podemos dirigir dignamente a esta tribuna y a esta asamblea porque somos iguales que ustedes, tenemos los mismos derechos y nuestro voto cuenta igual que el de ustedes, y somos pocos, pero estamos conscientes de que tenemos un gran compromiso por el cual trabajar.

Esos 21 millones de mexicanos con discapacidad están relacionados con personas, familiares, amigos, por lo menos tres. Si esos tres amigos los sumamos a los 21 millones de mexicanos, serían 84 millones de personas quienes se verían favorecidas, mejorando la calidad de vida con las personas con discapacidad. Por eso, el papel de esta Cámara, el papel de todos ustedes, compañeros, en un apoyo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: ...en un compromiso por aumentar un poco el presupuesto en la medida de las posibilidades para esas dos propuestas, puede significar el inicio del cambio de la calidad de vida de millones de mexicanos.

Los exhorto a que, en la medida de sus posibilidades, todos ustedes y en todas las materias en las que ustedes pertenecen en las comisiones, nos apoyen para que esos presupuestos se eleven y podamos seguir avanzando en la integración al desarrollo de las personas con discapacidad. Señor presidente, es todo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Compañeras y compañeros legisladores, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con objeto de hacernos reflexionar sobre las dificultades y retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad. Se trata de un día que busca generar conciencia sobre la importancia de construir un mundo más incluyente y, sobre todo, solidario, que permita el pleno goce de los derechos, sin discriminación alguna.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, mil 300 millones de personas en el mundo viven con una discapacidad importante, lo que representa cerca de 16 por ciento de la población. En México hay 8.8 millones de personas discapacitadas, lo que representa el 7 por ciento de la población, según los últimos datos del Inegi.

Pese a los esfuerzos realizados para eliminar la discriminación y conformar un país más incluyente, existen formidables retos por vencer. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las personas discapacitadas tienen el doble riesgo de padecer afecciones, como diabetes, accidentes cerebrovasculares o depresión.

Si bien las necesidades médicas en el país sólo 24 por ciento cuenta con servicios de salud, en materia de educación la situación no es más clara ni esperanzadora, pues en México menos de 30 por ciento del total de los planteles de preescolar y hasta media superior cuentan con infraestructura educativa. Además, la falta de materiales adaptados genera una brecha de asistencia escolar que incrementa conforme la persona crece.

Por lo que se refiere al trabajo, las dificultades para acceder a un empleo y la falta de políticas públicas integrales derivan en altos niveles de pobreza, pues cerca del 48 por ciento de las personas con una discapacidad se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se destaca que sólo 40 por ciento del total de las personas con discapacidad cuentan con algún tipo de empleo bien remunerado o medio remunerado.

Estos alarmantes datos revelan cuán lejos estamos de alcanzar la inclusión. Pese a los esfuerzos realizados, México tiene muchas tareas pendientes, a fin de integrar un país más incluyente para todos. Por eso, hoy es un buen momento para revisar nuestras acciones y emprender un trabajo conjunto: construir una sociedad más accesible para todas y todos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votamos a favor de la iniciativa en materia de pensiones para el bienestar, porque creemos necesario eliminar las brechas de desigualdad. Pero una pensión no es suficiente, es necesario promover políticas públicas integrales de corto, mediano y largo plazo, las que permitan construir puentes y eliminar la brecha de desigualdad.

Para consolidar un mejor país debemos trabajar para mejorar la infraestructura de las ciudades y garantizar derechos más básicos como son la salud, la educación y el empleo. Nosotros seguiremos trabajando para integrar un México para todas y todos, sin distinción de sexo, raza, religión o condición alguna.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reafirmamos nuestro compromiso por construir un México más justo, inclusivo y equitativo. Como legisladores impulsaremos leyes y proyectos que coloquen a las personas con discapacidad en el centro, fortaleciendo el tejido social y asegurándonos de que nada quede atrás.

En este 3 de diciembre refrendamos nuestro compromiso por trabajar para las causas justas y nobles. En el marco del Día Internacional de la Discapacidad lo decimos claro y fuerte: en el PRI lucharemos por lograr un México incluyente, y es un México más fuerte. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso y la venia de la Presidencia y el pueblo de México. “No estoy en desventaja por mi condición: estoy físicamente capacitada de forma diferente”: Janet Barnes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, más de mil millones de personas, esto alrededor del mundo, en-

tre el 15 y el 16 por ciento de la población mundial, tiene alguna situación de discapacidad. Esta cifra nos recuerda la magnitud del desafío y la urgencia de tomar medidas para garantizar la inclusión.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad es una fecha que nos permite reflexionar sobre la importancia de la igualdad de oportunidades para todas, todas las personas.

En la tarea que se impulsó con humanismo mexicano, el ex presidente Andrés Manuel López Obrador presentó la reforma constitucional en la materia para personas con discapacidad y, apenas ayer, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo firmó la constitucionalidad de éstas y hoy entre todas y todos los legisladores, de forma conjunta y pensando en el país, en el artículo 4o. constitucional se constata un logro más de inclusión.

En la construcción de un mundo donde todas y todos puedan vivir con dignidad, se trata de trabajar y fortalecer en la construcción de este México donde las personas con discapacidad puedan participar de manera efectiva, sin importar su condición, libres de estereotipos, estigmas, prejuicios y discriminación.

Es necesario acabar con esas barreras que les impiden participar plenamente en la sociedad, pues hoy, por mencionar sólo algunas, tenemos un gran reto y ha sido invisibilizado por años, pese a ser fundamental para el bienestar y la integración plena ha sido la comunicación.

Importante como el motor de nuestra convivencia y el medio a través del cual compartimos ideas, emociones y necesidades. Es aquí donde nos hacen falta recursos adecuados como herramientas de comunicación aumentativa y el apoyo de profesionales especialistas que se vuelven necesarios, porque recordemos que la comunicación no es sólo el acto de hablar o de escuchar, se trata de un derecho humano –¿verdad, doctora?–

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, todas y todos debemos tener la oportunidad de comunicarnos de manera efectiva con los medios, modalidades, formatos de la mejor manera que se adapten a nuestras necesidades, como los documentos de fácil lectura.

No podemos seguir ignorando las barreras que impiden una comunicación fluida y efectiva, incluyente, donde debe-

mos crear herramientas y estrategias, como en la comunicación aumentativa y alternativa, que permiten romper las barreras precisas de este diálogo.

Entender que no se trata simplemente de un conjunto de técnicas, es un cambio de paradigmas que reconoce la diversidad en la forma en las que las personas, todas y todos, nos comunicamos. A nuestras niñas y niños, que con implante coclear salen de la discapacidad integrándose a una vida digna, a una vida del escucha y del habla.

Desde esta tribuna digo las personas con discapacidad: vean en las y los legisladores del Partido del Trabajo a sus aliados, sus representantes, con conciencia social, pues sabemos que se trata no sólo de reconocer derechos sino de llevar a cabo las medidas concretas para garantizar su pleno ejercicio.

Nuestra legislación nunca debe ser letra muerta, seguiremos trabajando para crear un México con justicia social, que pase de una visión asistencialista a la basada en los verdaderos derechos humanos que les permita a las personas con discapacidad la oportunidad de desarrollar su potencial y contribuir en el progreso social.

Con la primera presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y en este segundo piso de la cuarta transformación seguiremos trabajando para promover la accesibilidad universal, combatir los estereotipos y prejuicios y garantizar el acceso a una educación incluyente, de calidad, fomentar la inclusión laboral, fortalecer el sistema de salud, promover la participación de personas con discapacidad en toda toma de decisiones. La inclusión no es un favor ya sino un derecho que debemos defender y promover con determinación. Los objetivos de este desarrollo ponen de manifiesto la clave para que nadie quede rezagado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: ...consiste en tratar de alcanzar a la última o el último, pues una sociedad incluyente es más justa, equitativa y próspera. Desde este espacio aprovecho, presidente, para concluir, a saludar a todas las niñas y los niños que hoy desde Tampico, Tamaulipas, están participando en el primer nacional deportista de discapacidad intelectual, con síndrome de Down y autismo. Decirles que desde aquí les admiro, aplaudo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: ...que Tamaulipas recibirá muchas más medallas, así que con ellos estamos dispuestos a trabajar, todas y todos los trabajadores, en una situación de vulnerabilidad. Aquí, en la Cámara, les aprecio y admiro. Juntos seguiremos trabajando. En el PT unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias. Arriba Tamaulipas. Arriba México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Hernández Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Hoy quiero iniciar con una frase hermosa de Neil Marcus: “La discapacidad no es una lucha valiente o coraje frente de la adversidad. La discapacidad es un arte, una forma ingeniosa de vivir”.

Quiero levantar la voz en nombre de los millones de mexicanas y mexicanos que no pueden hacerlo desde esta tribuna. Es necesario continuar impulsando la participación de las personas con discapacidad y ser protagonistas en la toma de decisiones de una vida digna y libre.

Sabemos de la necesidad de promover nuestros derechos y bienestar. Sin embargo, nuestro trabajo es constante, a fin de fomentar el desarrollo inclusivo. Y con esto quiero citar que tan sólo en América Latina existen 85 millones de personas que vivimos con algún tipo de discapacidad. De ese grupo, aproximadamente el 80 por ciento no nació con esa condición, sino que lamentablemente la adquirimos entre los 18 y los 64 años de vida. Lo que nos recuerda que nadie se encuentra exento de sufrir alguna discapacidad, ya sea de forma temporal o permanente.

La lucha continua que hemos emprendido como personas es por un bien común: garantizar a las personas con discapacidad el acceso universal a los derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna, como la salud, la educación, la vivienda y el trabajo. Si bien hemos logrado grandes avances en la creación de marcos normativos en beneficio de las personas con discapacidad, la realidad es que continuamos siendo uno de los grupos más segregados y con mayor marginación respecto a nuestra participación en muchos ámbitos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reconocemos en la cuarta transformación se ha construido e impulsado una agenda a favor de las personas con discapacidad, la cual no existía en sexenios anteriores.

Hoy hemos elevado a rango constitucional la entrega de apoyos a personas con discapacidad, dando inicio en 2019 con la entrega de 2 mil 250 pesos, cantidad que ha sido incrementada a la entrega actual de 3 mil 100 pesos, que permite solventar distintos gastos.

Sin duda, los gobiernos de la transformación han demostrado su sensibilidad y compromiso con las necesidades de las personas con discapacidad, ya que, además de la entrega de apoyos, se garantiza la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de 18 años, porque la transformación la hacemos todas y todos, sin dejar a nadie atrás.

Falta mucho por hacer, pero hemos ganado grandes batallas y queremos ser motivo de inspiración para todas las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad, ya que hoy, 3 de diciembre, es un recordatorio de lo que hemos logrado y de lo que nos falta por hacer.

Estamos a 6 años del plazo que nos pusimos para cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Hagamos de estos años una etapa de progreso inclusivo, aseguremos que todas las personas con discapacidad tengan una oportunidad justa de participación. Rompamos con las barreras que nos impiden acceder a las mismas oportunidades que el resto de la sociedad. Romper las barreras es no es sólo un acto de justicia sino un imperativo ético para toda la sociedad.

Desde el Partido Verde impulsamos una reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de establecer que los patrones que empleen personas con discapacidad puedan obtener mayores estímulos fiscales y que la contratación de personas con discapacidad no sea una simulación, sino un compromiso de todas y todos. Porque, sin duda, nuestra lucha y esfuerzo tienen mucho que aportar al desarrollo económico y social de México.

Concluyo: la construcción de un país más equitativo y justo es posible, y desde el Partido Verde impulsaremos políticas públicas responsables, que garanticen que cada persona, sin importar su origen, condición o capacidad, tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo que las demás, y a todos los derechos. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez: Con la venia de la Presidencia. Este pleno debería estar vestido completamente de amarillo, si hablamos de inclusión y de visibilidad. Hoy conmemoramos el Día Mundial de las Personas con Discapacidad, esta fecha nos convoca a reflexionar sobre dos principios esenciales: la dignidad inherente de las personas y del bien común como base de nuestras políticas públicas.

Ambos conceptos nos exigen construir un México donde las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades y acceso pleno a los derechos fundamentales. La dignidad humana no depende de las capacidades físicas o mentales de una persona, sino de un simple, de una simple condición de ser humano. Por ello, la discapacidad no debe verse como un límite, sino como un llamado a la acción colectiva para eliminar barreras.

Este enfoque nos lleva al bien común, entendido como la creación de condiciones que permitan a todas y todos alcanzar su máximo desarrollo. Según el Inegi, en México más de 20 millones de personas viven con alguna discapacidad, y lo que representa es el 16.5 por ciento de la población. Sin embargo, su realidad refleja un sistema que ha fallado en priorizar su inclusión, más del 60 por ciento de las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al transporte, la educación y el empleo.

El Coneval destaca que estas personas tienen el doble de probabilidades de vivir en pobreza extrema debido a la exclusión sistemática de los programas sociales. La Secretaría de Salud, advierte que menos del 50 por ciento de las entidades federativas cuentan con infraestructura accesible para terapias de rehabilitación o servicios médicos básicos. Pero el otro 50 por ciento carece de infraestructura y muchas veces no se les tiene ni la más mínima consideración, por falta de planeación y presupuesto.

Es fundamental recordar momentos clave en que México avanzó hacia mayor inclusión. En el gobierno del presidente Felipe Calderón se dieron pasos significativos en favor de las personas con discapacidad: a través de la consolidación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad se impulsaron

políticas públicas integrales y programas de apoyo centrados en accesibilidad, empleo y educación incluyente.

Margarita Zavala, al frente del Sistema Nacional DIF, mostró una sensibilidad excepcional hacia esta causa, promoviendo iniciativas como la entrega de ayudas técnicas, el fortalecimiento de centros de rehabilitación y campañas para visibilizar las necesidades de ese sector. Estos esfuerzos marcaron un precedente que nos recuerda que es posible construir un México más inclusivo cuando la voluntad política se acompaña de sensibilidad humana.

El enfoque humano de las políticas públicas no es un lujo sino una obligación. El poder no es un título: hay que ganarlo de momento a momento. No podemos permitir que las decisiones presupuestarias invisibilicen a las personas con discapacidad. En las discusiones presupuestales debería ser un punto central la asignación de recursos para garantizar la inversión de accesibilidad universal, educación incluyente y atención integral de la salud para todas y todos los mexicanos.

Como legisladores debemos entender que una política pública que ignora a las personas con discapacidad no sólo es injusta, sino también ineficaz para alcanzar el bien común. Es hora de construir un modelo donde la accesibilidad y la inclusión sean estándares, no excepciones.

Hoy, con estos moños amarillos y con estas pancartas, traemos al pleno un mensaje claro: la inclusión no es caridad, es igualdad. Hagamos visible lo invisible. Diferentes capacidades, mismos derechos. La accesibilidad es un derecho, no un privilegio. Estas frases sintetizan nuestra responsabilidad como sociedad. Hacer visibles las necesidades de las personas con discapacidad y garantizar su acceso a los mismos derechos que todas y todos merecemos.

Como bien expresó Immanuel Kant, la dignidad del hombre reside no en un fin en sí mismo sino en un medio para otros fines. La discapacidad no es una realidad lejana ni exclusiva de un grupo de personas. Todos somos pacientes en potencia, expuestos a enfermedades, accidentes o al inevitable paso del tiempo, factores que pueden derivar en algún tipo de discapacidad. Esta vulnerabilidad compartida nos recuerda que garantizar la inclusión y la accesibilidad no sólo beneficia a quienes ya viven con una discapacidad, sino que también crea un entorno que nos protege a todos sin distinción.

La discapacidad es en esencia una condición humana universal y para construir una sociedad más incluyente es un acto de responsabilidad colectiva hacia el presente y el futuro. Es un acto de valentía y dignidad para defender esta causa. Que el Día Mundial de Personas con Discapacidad sea un recordatorio de nuestra obligación moral y política de construir un México más justo, asequible y humano por todas y todos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio: Hoy, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Me dirijo a ustedes con un mensaje de esperanza y lucha. Como hija, madre, hermana, amiga y diputada federal con discapacidad, me enorgullece poder representar a todas las personas que viven una condición como la mía desde esta tribuna, la máxima casa del pueblo.

Por ello agradezco a mi bancada y en especial a mi coordinador, Ricardo Monreal, por darme la oportunidad de hablar en representación de todas las personas con discapacidad de nuestros distritos. Quienes hemos tenido la oportunidad de recorrer el territorio sabemos el sentir de las familias y personas con discapacidad que hoy han sido beneficiadas y reconocidas por las políticas públicas implantadas en el gobierno federal que encabezó el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a quien agradecemos por habernos visibilizado y sacado del olvido en que muchos años nos tuvieron los gobiernos anteriores, que robaban el dinero que era para nosotros en privilegios de que ellos gozaban y nunca se tomaron el tiempo por reconocernos.

Hoy, sin embargo, podemos celebrar no sólo ese reconocimiento, sino también la continuidad que está dando la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, reconociendo la inclusión que necesitamos las personas con discapacidad dentro del Plan de Desarrollo Nacional.

Y el ejemplo claro es el nombramiento de mi amigo, el diputado federal, Pedro Ortega, como director general para

el Bienestar de las Personas con Discapacidad, porque su presencia nos hace sentirnos altamente representados y sabemos perfectamente que tenemos un aliado que sí conoce las necesidades de todos nosotros, y que de la mano de él trabajaremos en conjunto para garantizar nuestros derechos.

Para mí es un orgullo ser parte de este capítulo de la historia, donde con la primera mujer presidenta estamos legislando reformas constitucionales que velan por el bienestar de todos nosotros, como la reciente reforma aprobada en el artículo 4o., que establece que la pensión para personas con discapacidad se eleve a rango constitucional, lo que significa que ningún gobierno nos la va a poder volver a quitar.

Así como también se garantiza el derecho a la rehabilitación y habilitación para las personas con discapacidad, reconociendo y atendiendo que los ajustes razonables son necesarios para nuestro desarrollo personal.

Aquí hago un paréntesis para felicitar a los compañeros de todas las bancadas que votaron a favor y por unanimidad a la aprobación de este dictamen. Y agradezco en nombre de todas las personas con discapacidad que representa este apoyo. Espero que, asimismo, su voto sea a favor en la aprobación de un presupuesto que necesitamos para seguir cumpliendo con las políticas públicas de bienestar.

Queridos compañeros diputadas y diputados, hemos avanzado mucho en el tema de la inclusión. Hoy, así como la Constitución nos reconoce, el gobierno federal nos ha dignificado, pero necesitamos trabajar con empatía y la sensibilización de quienes hacen las leyes, y trabajar de manera transversal en políticas públicas, con un enfoque incluyente en todas las áreas, reconociendo que la discapacidad no es ajena a nadie, que no ve colores ni partidos políticos ni posiciones sociales ni grados académicos, y que en un abrir y cerrar los ojos la vida te puede cambiar a ti o a alguien cercano.

Aprovecho para reconocer a mi compañero Fernando Castro Trenti y Evangelina Moreno, por la iniciativa que próximamente presentarán respecto al Sistema Nacional de Cuidados, donde se busca reconocer a quienes dedican su tiempo a cuidar y a atender a las personas con discapacidad. Ojalá se sumen más compañeros a estas causas justas y humanas.

Hoy, en el Día Internacional de la Discapacidad quiero pedirles de corazón que todos trabajemos para un mundo más

accesible. Invitarlos a todos y a todas las personas con discapacidad que nos ven, y a sus familias, a que sigamos luchando por nuestros sueños y que salgamos juntos de esa oscuridad en la que nos tuvieron en el pasado, por ignorancia, desconocimiento y apatía a lo desconocido.

Hoy necesitamos inclusión y debemos empezar con los legisladores, porque el buen juez por su casa empieza. Vivan las personas con discapacidad. Porque si llega una con la presidenta Claudia, llegamos todas y todas las personas con discapacidad. Muchas gracias. Y que Dios los bendiga.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ilustración de la asamblea, leeré la síntesis del dictamen. Considera la garantía de derecho a la protección de la salud de las personas mediante la sanción de toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás dispositivos analógicos, así como la producción y distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, además del uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas, tales como el fentanilo.

Conforme al artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por 15 minutos. En primera instancia, tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, hasta por 7 minutos 30 segundos; han dividido su participación. Adelante.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su permiso, presidente. La presente reforma, que propone modificaciones de los artículos 4o. y 5o. constitucionales, bus-

ca de manera esencial prohibir los cigarrillos electrónicos o vapeadores. Esta acción no es superficial en el desarrollo de la vida pública del país: como el desarrollo de cualquier política pública, requiere un análisis y estudio de su impacto, y la prohibición de los cigarrillos electrónicos o vapeadores tiene un impacto más allá de lo evidente o de lo que ustedes quieren hacer ver.

Esta modificación podría tener un profundo impacto en áreas tan significativas de la vida de los mexicanos como la seguridad pública, el control sanitario, el tráfico ilegal, además de la propia salud pública, por lo que esta discusión toma mayor trascendencia en esferas de la vida de la ciudadanía que ya no tienen margen para seguir viéndose perjudicada.

En este recinto legislativo, donde debe de imperar el realismo en cada una de las propuestas que se realizan y las propuestas de reforma, hoy carecen en un sentido crítico aterrizado en la realidad que vive nuestro país, y es que en mayo del 2008 se expidió la Ley General para el Control del Tabaco que prohibió el comercio de cigarrillos electrónicos.

En febrero de 2020, un decreto presidencial prohibió la importación de cigarrillos electrónicos y vapeadores, modificando la Ley General para el Control del Tabaco y la Ley General de Impuestos de Importación y Exportación.

Y, finalmente, en mayo de 2022 se publicó un decreto que prohíbe la circulación y comercialización en el territorio nacional de sistemas electrónicos de la administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas.

Pese a todas las regulaciones que les acabo de mencionar, el consumo de cigarrillo electrónico o vapeadores en nuestro país no ha dejado de crecer y no, no podemos engañar ni engañarnos, su comercialización está más que normalizada a lo largo y ancho del país. Según cifras recientes, este mercado ha experimentado un crecimiento notable, pasando de un millón de usuarios en 2019 a más de 2 millones en 2024.

El hecho es el siguiente: el consumo sigue sucediendo y va en aumento y las regulaciones actuales, así como los intentos de prohibición sólo han propiciado un marco en el que el comercio de este producto sea empujado al mercado ne-

gro, un terreno donde la delincuencia organizada se fortalece y el consumidor queda expuesto a riesgos sanitarios aún mayores.

La realidad es contundente. La prohibición no sólo ha fracasado, sino que ha agravado los problemas que supuestamente pretendían resolver, bajo el argumento de proteger la salud pública se ha creado un terreno fértil para el fortalecimiento del crimen organizado. Lejos de eliminar el consumo de vapeadores, estas políticas han empujado su comercio al mercado negro, un espacio sin regulación, sin control y donde los intereses delictivos proliferan con absoluta impunidad.

Los números no mientan, con un mercado negro que genera entre 3 mil y 5 mil millones de pesos al año estamos siendo testigos de cómo la falta de regulación permite que los grupos criminales diversifiquen y expandan sus operaciones, mientras tanto los consumidores quedan expuestos a productos de dudosa calidad y composición, incluyendo sustancias tóxicas que podrían ser incluso más perjudiciales que los riesgos asociados a los dispositivos regulados.

Es inaceptable que, bajo la fachada de una prohibición, el Estado haya renunciado a su capacidad de control efectivo, cada día que se mantiene esta política se refuerzan las redes delictivas y se coloca a millones de mexicanos en un riesgo sanitario innecesario.

Los dispositivos que se venden en las sombras no sólo carecen de estándares mínimos de calidad, sino que representan una bomba de tiempo para la salud pública. La evidencia internacional es clara, la prohibición estricta no ha reducido el consumo en los países como en Brasil, donde el mercado sigue siendo la principal fuente de acceso.

¿Por qué insistir en un modelo que ha fracasado rotundamente? ¿Por qué perpetuar una política que beneficia únicamente al crimen organizado, mientras el Estado permanece impotente ante una realidad que se le escapa todos los días de las manos?

Es imperativo señalar que esta política es no sólo un error sino una irresponsabilidad monumental. El Estado tiene la obligación de proteger a sus ciudadanos, no de abandonarlos en manos de un mercado negro sin escrúpulos.

Regular el comercio de vapeadores no es una concesión, es un acto necesario para recuperar el control y asegurar la calidad de los productos consumidos, debilitando al mismo

tiempo las estructuras delictivas que hoy se enriquecen a costa de la prohibición absurda.

Mantener esta prohibición es perpetuar una política de simulación que prioriza la apariencia del control sobre los resultados reales. Es hora de cambiar el rumbo y adoptar decisiones basadas en nuestra realidad, no en discursos vacíos. La regulación es el único camino viable para garantizar la salud pública y debilitar el poder del crimen organizado en este sector. Continuar en la misma dirección es no sólo ser irresponsables, sino una traición a los principios fundamentales del Estado que deberíamos defender.

En Movimiento Ciudadano seguiremos defendiendo la salud de los mexicanos y las mexicanas, pero siempre en congruencia con la realidad y circunstancias del país, con un enfoque multidimensional. Seguiremos insistiendo. En este caso lo productivo y lo realmente beneficioso para el país es la regulación sobre la prohibición. De verdad los invito a que en lugar de abandonar a quienes hoy son consumidores de cigarrillos electrónicos, de vapeadores, regulemos y estemos del lado del derecho del consumidor, donde sepan a ciencia cierta qué es lo que están consumiendo y poder regularlo en lugar de prohibirlo.

Está la estadística clara, si prohíben o si se prohíbe en la Constitución, en esos artículos 4o. y 5o., el poder utilizar cigarrillos electrónicos o vapeadores estamos condenando a los usuarios de ellos a que tengan que consumirlo sin saber qué consumen y además en el mercado negro. Por favor, pongámonos del lado de la ciudadanía y cuidemos la salud pública. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, también de Movimiento Ciudadano, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Compañeros y compañeras, diputados y diputadas, voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más.

Prohibir, prohibir, prohibir. Qué no se supone que Morena y sus aliados son un movimiento de izquierda, que más bien debiera proteger derechos y libertades. Falso. Mien-

ten. Hoy están prohibiendo los vapeadores y cigarrillos electrónicos y no en cualquier lugar, lo están haciendo en la Constitución.

Desde Movimiento Ciudadano nos oponemos a las políticas prohibicionistas y sancionadoras que históricamente han demostrado ser ineficaces en el consumo de productos prohibidos, al tiempo que generan incentivos para los mercados negros.

Es decir, ahora Morena no tiene límites, de haber regresado a los noventa en su cápsula del tiempo, tomando poderes públicos para controlarlos, quitando la corrupción... quitando la transparencia. Ahora, deciden de su cápsula del tiempo de los años noventa... ahora estamos en 1920, estamos en el siglo pasado, como cuando prohibieron la producción, venta y transporte de alcohol en Estados Unidos. Cuántos años más vamos a regresar en el tiempo con sus políticas públicas y sus leyes. Así de rancia y arcaica es su política.

¿A poco con la prohibición del alcohol las personas dejaron de consumir este producto? Ésta es una raya más al tigre de lo que nos está haciendo Morena. Nos está quitando la libertad de decidir si queremos comprar un cigarro tradicional o si queremos comprar un cigarrillo electrónico o un vapeador. Va a venir el gobierno a decirnos qué podemos o no podemos consumir, como si fuéramos unos niños. El gobierno dice que no somos personas con la capacidad de decidir qué productos queremos comprar o consumir, que el gobierno nos tiene que decir que tenemos que comprar esto y que no podemos comprar esta otra cosa.

En vez de recurrir al prohibicionismo, sería preferible establecer regulación sobre la calidad de los productos, las limitaciones a su acceso por parte de menores de edad, así como generar recaudación a través del impuesto especial a productos de tabaco, para destinar dichos recursos a campañas informativas y acciones de salud pública.

Quiero preguntar desde esta tribuna cuál es la diferencia entre comparar esta cajetilla de cigarrillos y esto, un vapeador. Díganme la diferencia, ayúdenme a entender por qué el gobierno dice que los vapeadores y cigarrillos electrónicos son malos. Ah, pero las cajetillas tradicionales de tabaco son buenas. No hay diferencia. Ambos productos son productos con tabaco. Pero qué interesante, no sé por qué, que están decidiendo prohibir los vapeadores y cigarrillos electrónicos, pero no están decidiendo prohibir productos

de tabaco tradicional. Qué interesante que esa es la decisión del gobierno.

Estamos convencidos de esta reforma prohibitiva excluye y conculca derechos de las personas consumidoras, que han optado por estas opciones como alternativas para renunciar al consumo de cigarrillos convencionales. Seguramente todos tenemos algún familiar, algún amigo o algún conocido que dejó de fumar tabaco tradicional por usar cigarrillos electrónicos, pero ahora el gobierno les está quitando esta alternativa.

Es innegable que el combate a las adicciones comienza con un planteamiento de regulación, no de prohibición. Debe ser implementado y financiado mediante campañas de prevención y concientización sobre el uso problemático de precursores químicos y drogas sintéticas, así como estrategias de reducción de riesgos.

Durante años la falta de marco regulatorio ha incentivado la comercialización de estos productos mediante el crecimiento agudo de una red de comercio fuera de toda la ley. Este hecho, que ha ocasionado la existencia de un total desconocimiento sobre las sustancias que ingieren los consumidores y sus procesos de fabricación de los componentes.

Pensamos que esta reforma sólo provocará el aumento del mercado ilegal de estos productos. ¿O qué? ¿A poco la gente va a dejar de comprar *vapes* sólo porque el gobierno los prohíbe? Claro que no, los venden en los mercados, en las calles, en Facebook y la gente los va a seguir comprando. La gran diferencia es que no va a haber certeza de la calidad que tengan estos productos. Van a ser de dudosa calidad y sin características mínimas de sanidad para su consumo.

De acuerdo con la Encuesta Mundial de Tabaquismo de Adultos de 2023, que se levantó en nuestro país entre población de 15 años o más, demostró que el uso de cigarrillos electrónicos se duplicó, pese al decreto presidencial que prohibió su uso o distribución y venta. Es decir, prohibir no funciona.

Y quiero decir, pregunta seria a todos y todas: ¿es neta que estamos reformando la Constitución para prohibir *vapes* y cigarrillos electrónicos? ¿Qué no tenemos cosas verdaderamente importantes en las que estar trabajando, como el acceso real a la salud, cuando hay ausencia de medicamentos, cuando los hospitales no dan abasto para atender a los pa-

cientes, cuando la gente se muere en las de espera, sin atención médica? O bien, la crisis de inseguridad que vivimos a nivel nacional, en la que diariamente asesinan personas en nuestros barrios. ¿Los *vapes* están en el Plan Nacional de Desarrollo de la presidenta? ¿Cómo podemos perder tiempo en esto?

La bancada de Movimiento Ciudadano, desde hace varias legislaturas, justamente ha planteado regular la comercialización, la distribución y el consumo de vapeadores con una visión responsable y con un enfoque integral.

Por lo tanto, pensamos que esta reforma anunciada como una que promueve la salud, no constituye una solución real ante el verdadero problema de tabaquismo, ni contribuye a subsanar sus consecuencias mortales de este flagelo.

Hoy nos prohíben vapear, y lo haremos de nuevo antes de que lo quiten y lo seguiremos haciendo. Y hago la pregunta ¿qué sigue ahora? ¿Qué van a prohibir ahora? Ya nos quitaron la justicia, ya nos quitaron la transparencia, ahora se están metiendo con lo que elegimos consumir. Y no nos vamos a dejar, porque mientras ustedes prohíban, las personas van a seguir ejerciendo sus libertades en las calles, la gente va a seguir comprando lo que quiere con o sin su apoyo...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...con o sin su regulación, porque nacimos y somos libres, aunque Morena no lo quiera reconocer, aunque Morena quiera quitarnos nuestras libertades seguiremos vapeando. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, hasta por 7 minutos 30 segundos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Compañeras y compañeros diputados, diputadas, el Grupo Parlamentario del PRI votará en lo general a favor del contenido de este dictamen, en materia de protección a la salud, en virtud de que la drogadicción constituye un problema de salud pública que afecta a millones de mexicanas y mexicanos a diario.

Por ello, consideramos que el combate a las drogas debe de ser uno de los principales objetivos de todo gobierno, sin importar quien se encuentre en el poder. En el PRI, siempre estaremos a favor de la salud de las y de los mexicanos, de su bienestar físico y mental. Por eso votaremos a favor en lo general del dictamen.

Estamos convencidos de que con esta reforma vamos a dar un paso decisivo para hacer frente al problema de las drogas que está aquejando de manera muy lamentable a nuestro país, a nuestros vecinos y a nuestros socios comerciales. Sobre todo, en lo referente al fentanilo, una droga que ya ha cobrado vidas de cientos de personas.

De acuerdo con el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas, en Estados Unidos, tan sólo en 2022 se registraron 73 mil 838 muertes por sobredosis con opioides, con opioides de carácter sintético, principalmente la causa es el llamado fentanilo. Además, se estima que cada 5 minutos muere una persona por esta causa en ese país, por lo que ya es considerado un problema muy grave de salud pública.

En el país, de acuerdo con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 fueron 333. Estos casos se concentran en entidades del norte del país como lo son Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. A simple vista pareciera que no representa un problema para México, ya que son relativamente pocos los casos que se han atendido, sin embargo, el incremento fue de cerca de 30 por ciento, lo cual sí es preocupante y es necesario atenderse, y esta es la cifra registrada, pero como todos sabemos, hay una cifra negra que es la que no pasa en los sistemas de salud o en las averiguaciones que lleva a cabo la autoridad.

En México sabemos de la existencia del fentanilo por videos que circulan en redes sociales, donde podemos ver las calles llenas de personas en situación de calle que se encuentran drogándose en Estados Unidos hasta quedar en un tipo de trance. Los llamados también zombies del fentanilo.

lo nos han llamado la atención porque nos parece increíble que haya personas que lleguen a encontrarse en ese estado de drogadicción que claramente los va a llevar a su muerte, pues este es un problema que es muy multifactorial, sí, pero es necesario combatirlo desde sus diferentes frentes.

Antes que nada, el fentanilo es un potente opioide sintético creado inicialmente como un anestésico que pudiera aliviar los dolores intensos derivados de alguna cirugía o de una enfermedad crónica. Sin embargo, como opioide es altamente adictivo si no se utiliza bajo una supervisión médica adecuada. Pero, además, esta droga es muy barata, por lo que es muy accesible para las personas adictas que no cuentan con suficiente capacidad adquisitiva. Una porción de esta droga vale lo que cuesta un refresco, perdón por el comercial, un refresco de Coca-Cola de tres litros. Ese es el grado de precio que tiene y la capacidad que tienen para adquirir este veneno que está matando a mucha gente.

El hecho de que sea barato y altamente adictivo es lo que hace a esta droga tan peligrosa, sobre todo en sociedades con diversos problemas de disfuncionalidad en su entorno. La sociedad mexicana ha demostrado continuamente ser resiliente ante los problemas. Además, las y los jóvenes mexicanos han demostrado ser más responsables en cuanto al tema de las drogas que en otros países, pero no por ello podemos quedarnos de brazos cruzados.

Esta reforma contribuirá a prevenir que las y los jóvenes entren al consumo de las drogas, pero éste es sólo un primer paso para lograr ese objetivo. Resulta de la mayor importancia que fortalezcamos las políticas públicas, las campañas de prevención antidrogas, las penalidades en la comisión de estos delitos, así como generar oportunidades laborales y educativas para las y para los jóvenes mexicanos, y sólo así podremos mantenerlos alejados de este flagelo y de este veneno que son las drogas.

Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras, en el combate a las drogas no podemos confiarnos, el incremento del 30 por ciento de casos de atención médica por el uso del fentanilo es una llamada de alerta que nos dice que no debemos de ignorar este problema, todas las drogas son dañinas para la salud y constituyen un problema de salud pública.

Por ello es necesario que impulsemos más reformas como estas para que desde nuestra trinchera podamos contribuir a combatir este gran flagelo social, pero para tener éxito es necesario que atendamos el problema desde una perspecti-

va que sea múltiple, buscando el beneficio de la salud física y mental de las y de los jóvenes, de las personas. Por ahora, el Grupo Parlamentario del PRI les invitamos a votar a favor de este proyecto de dictamen.

También anunciamos en este momento que presentaremos una reserva para que lo relativo a los cigarrillos electrónicos, vapeadores, tabacos y análogos le apostemos a la regulación y no a la prohibición que sólo representaría la oportunidad para la proliferación de estos productos en el mercado negro y sin los debidos controles que se requieren, lo cual pondría en un grave riesgo a los cerca de 5 millones de mexicanas y de mexicanos que hoy los usan.

Esta reforma, como otras iniciativas que hemos presentado, tiene como propósito combatir este flagelo, que está dañando el país y a nuestros socios comerciales como lo es el fentanilo. Su producción, la combinación que hacen del fentanilo con otro tipo de drogas y no sólo esta reforma que se está elevando al rango constitucional, sino también otra que presenté yo al inicio de esta legislatura que es el poder aumentar las penas a aquellas personas que se dedican a la venta, a la distribución, a todo este negocio que es el fentanilo porque la penalidad es muy baja y debemos de dar mensajes claros a la delincuencia.

La delincuencia no debe tener más poder que el Estado, que debe garantizar a la sociedad su seguridad, su salud. Debemos trabajar en una política multifactorial como hemos dicho. Eso propone el Grupo Parlamentario del PRI para sacar adelante los retos que tiene la salud pública y los retos que tiene el combate del crimen organizado, el combate de quienes se dedican a la venta de este veneno, que lastima a las y los mexicanos. Ellos no pueden más que el Estado mexicano. El Estado debe cerrar filas para combatir este flagelo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, hasta por siete minutos, treinta segundos. Esta Presidencia aprovecha para felicitar al coordinador Moreira que el día de ayer obtuvo el grado de licenciado en Teología, felicidades, coordinador Moreira.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, en el PRI siempre estaremos a favor de la salud, del bienestar físico y mental de las y de los mexicanos. Siempre apostaremos para cualquier acción tendente a prevenir los padecimien-

tos, donde hoy de manera legal se utiliza el fentanilo. Como ya lo expresó mi compañero, el diputado Alejandro, siempre contarán con los votos cuando se trate de prohibir todo aquello que dañe a la población, particularmente a los jóvenes.

Vemos con preocupación el aumento en el consumo que ha tenido esta sustancia del fentanilo. Vemos con más preocupación la noticia que pareció pasar desapercibida para la Federación, hoy el crimen organizado está reclutando a nuestros jóvenes, a los jóvenes que asisten a las universidades, para explorar nuevas vías de consumo en esta sustancia, que como ya lo hemos visto en otros países y en México, no sólo acelera el camino a la muerte de quienes lo consumen, sino que además se expande con una peligrosa velocidad que parece pasar inadvertida.

Desde el Partido Revolucionario Institucional hacemos un exhorto respetuoso al gobierno federal para que no se quede en una reforma de ley, para que no se quede sólo plasmado en la letra muerta de la Constitución, sino que construyamos una política transversal que refleje el esfuerzo del Estado mexicano y que vea los resultados en el bienestar de la población.

Exhortamos a que la política en el combate al crimen organizado vea también el esfuerzo que hoy estamos realizando. Exhortamos a la autoridad y a la presidenta de la República a que mire con atención lo que las noticias están reflejando.

Nuestra solidaridad con las familias que han perdido a sus hijos por el consumo de esta sustancia. Nuestra solidaridad con las madres que hoy enfrentan todos los días la crisis que generan las adicciones en una familia. Nuestra solidaridad con estados como Sinaloa que viven en llamas, lamentablemente, por esta confrontación que se tiene hoy con el crimen organizado.

Vamos adelante a combatir el crimen, sí, con políticas que prohíban regulen el consumo, sí, pero que también transparenten los resultados de este combate. No sabemos cuántas personas han perdido la vida en este año, porque no han sido publicados estos resultados.

En cuanto al uso de los vapeadores, como ya lo dijeron, de manera firme y contundente decimos: la prohibición no previene el uso. Yo crecí, crecí con campañas que visibilizaban de manera nítida el efecto del tabaco en el organismo y estas políticas nos permitían decidir si consumías o

no algo que tú sabías que era nocivo para la salud, hoy, hoy no nos permiten decidir. Hoy sencillamente prohíben el uso de vapeadores, pero además están afectando el libre mercado y la competitividad que debería de existir. Por ponderar una prohibición en algo que todavía no sabemos de manera puntual ni su efecto ni su daño, estamos lesionando otros derechos.

Ojalá que, así como ya lo dijo nuestro compañero diputado, acompañaremos a favor la prohibición del uso del fentanilo de manera ilegal, razonemos, valores y caminemos a la construcción de consensos, para que se regule de manera efectiva el uso de los vapeadores.

En el PRI nos importan las familias y, por supuesto, nos importa el uso responsable, tanto de vapeadores como de sustancias que son de la naturaleza y de la índole del fentanilo. A favor de que ayude a curar el dolor y la prevención de enfermedades, pero en contra de que sea consumido por nuestras y nuestros jóvenes. A favor de las familias y a favor de México. Es cuanto, presidenta, muchas gracias. Presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México que nos ve por las diferentes redes. El dictamen que estamos analizando hoy es de suma y vital importancia, ya que una sociedad saludable trae como consecuencia una población en plenitud. Siempre las acciones preventivas serán una base importante de una política responsable en materia de salud pública.

Con esta reforma, precisamente demostramos la responsabilidad que tenemos como diputados y diputadas, pero sobre todo la responsabilidad que tiene nuestra presidenta de la República para los jóvenes y para todos los que hoy están consumiendo drogas y que tenemos que poner un alto para que nunca más y para que nadie lleve a nuestros jóvenes a estos temas que les están perjudicando en su salud.

Con el pueblo de México, la prohibición del fentanilo y uso de vapeadores es un paso relevante, ya que se evitarán miles de casos de enfermedades respiratorias y afecciones pulmonares que han representado un importante número de muertes de jóvenes mexicanos, principalmente.

El 30 de agosto de 2019, el Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos emitió una alerta derivado de la gran cantidad de casos de enfermedades respiratorias severas en personas jóvenes asociadas al uso de cigarrillos electrónicos.

Para que tengamos una idea del alcance de la aprobación de esta reforma, podemos darnos cuenta que, en México, el 29 de octubre se confirmó la muerte de un joven en el estado de San Luis Potosí, quien fue diagnosticado con un cuadro pulmonar severo y posteriormente el Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica confirmó que el paciente tenía una pulmonía atípica causada por el uso de un vaporizador.

Estudios que han concluido que 80 por ciento de las muertes causadas por el uso de vapeadores son personas de entre 18 y 35 años y 15 por ciento lo ocupan jóvenes menores de edad, es decir, que este uso de vaporizadores pone en riesgo el presente de la población activa del país y atenta el futuro de los jóvenes.

El Instituto Nacional de Salud Pública asegura que de no realizar acciones que regulen o prohíban el uso de vapeadores seguirán muriendo 140 mexicanos por día, imagínense nada más. Hoy tenemos la gran oportunidad, como diputados y diputadas, de salvar vidas y prevalecer las acciones que fortalezcan nuestra sociedad y la vida de los jóvenes mexicanos.

Por otra parte, este dictamen complementa las acciones que realizamos el pasado mes de abril del 2023 durante la legislatura pasada que se aprobó con 319 votos a favor y 126 en contra, una reforma de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y Comprimidos en donde se regula la producción, el uso de fentanilo y cualquier otra droga sintética. Con esta aprobación subiremos a rango constitucional la producción, la prohibición de la producción, distribución y comercialización de manera ilegal de esta droga sintética.

Lo anterior es vital para erradicar y prevenir las adicciones. Recordemos que el fentanilo es una droga sintética que los

médicos pueden recetar para tratar el dolor. Sin embargo, también hoy se prefabrica de manera ilegal y se vende como droga callejera, que con la mezcla con otras drogas aumentan sus efectos volviendo esta droga como una adicción letal.

En México se ha observado un incremento en el número de ingresos hospitalarios ocasionados por el consumo de la droga que van de los 10 casos en 2018 a los 430 en el 2023, lo que ha generado un aumento en el número de muertes...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...sobredosis –ya termino diputado presidente–. Por eso es preocupante que hoy las drogas se estén vendiendo hasta en dulces de manera ilegal. Desde esta tribuna, como bancada del Partido Trabajo hacemos un llamado a todos los papas y mamas para que dediquen más tiempo a sus jóvenes, para que no los suelten, para que revisen las mochilas, para que conozcan quiénes son sus amigos. Y a quienes venden este tipo de drogas también queremos pedirles que hagan esa gran concientización, que el dinero fácil en algún día las autoridades se van a dar cuenta y estarán cometiendo este delito grave que hoy aquí en la Cámara de Diputados, como diputados y diputadas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Margarita García García: ...estamos a favor de este dictamen. Esta es la prueba que ponemos hoy, que la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum tiene todo nuestro apoyo y todo el respaldo como bancada del Partido del Trabajo. Qué viva México. Qué vivan los jóvenes y las jóvenes de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irma Yolanda Garay Loredó, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, recordándoles a las y los oradores que son cinco minutos o el tiempo que se les va indicando.

La diputada Irma Yolanda Garay Loredó: Con su venia, señor presidente. A mi querido estado de Tlaxcala, compañeras y compañeros legisladores, la salud no se limita únicamente a la ausencia de enfermedad, es un estado integral

de bienestar físico, mental y social. Sabemos que gozar de una buena salud es la base para llevar una vida plena, productiva, pero, sobre todo, una vida feliz. Además, la salud es uno de los pilares más importantes y fundamentales para el ser humano, ya que permite a las personas desarrollar sus capacidades, habilidades y alcanzar su crecimiento personal y emocional.

Desafortunadamente, el acceso a los servicios de salud solía ser un privilegio de quienes podían pagarlo. Mientras unos gozaban de atención médica de alta calidad, otros vivían a la sombra de la desigualdad y muchas veces se iba pagando poco a poco la esperanza de querer vivir sin siquiera tener la posibilidad de obtener una vacuna, recibir atención médica o, lo más esencial, conocer un diagnóstico sobre la situación de su salud.

Afortunadamente, los tiempos han cambiado. Los vientos de transformación están devolviendo a cada rincón de nuestro país el derecho de acceder a espacios libres de humo y que la salud esté en todos los espacios de la vida. Cada persona de México tiene derecho a recibir atención médica adecuada, a ser tratados con dignidad y con respeto, y a gozar de las mismas oportunidades de salud que cualquier otra persona.

Es importante reconocer los esfuerzos y avances que hemos logrado a lo largo de los años, desde la creación del Instituto de Salud para el Bienestar hasta la consolidación del IMSS Bienestar. En estos espacios se continúa brindando atención médica de calidad, se entregan los medicamentos e insumos necesarios y se cuenta con el principal médico capacitado y comprometido con las necesidades actuales de nuestro querido pueblo de México.

Por ello, con la reforma que impulsamos hoy garantizaremos el derecho de la protección a la salud de las personas. La ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley. Al mismo tiempo, estableceremos mecanismos legales que favorezcan la implementación de medidas preventivas y regulatorias enfocadas a reducir los riesgos asociados al tabaquismo.

Desde el Partido del Trabajo seguiremos luchando por el bienestar de todo nuestro pueblo, especialmente en lo que respecta a garantizar el derecho a la salud en todos los rincones de nuestro México. Ninguna mujer, ningún hombre de México volverá a estar expuestos a aparatos que expongan su vida. No debemos claudicar en esta batalla que es-

tamos ganando día a día. Que cada derecho sea vivido y sentido por nuestras niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, abuelitas y abuelitos de todo nuestro querido México. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Garay. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado presidente. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa. Compañeras legisladoras, legisladores; por supuesto, querido pueblo de México. Hoy proponemos una modificación de los artículos 4o. y 5o. de la máxima ley en el país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y va más allá de prohibir un vapeador. Lo comento porque he escuchado aquí argumentos en donde consideran que es más importante la venta y el consumo de un vapeador, que proteger la salud de nuestras niñas, niños y jóvenes. Porque esta reforma lleva dedicatoria, está dirigida a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestros jóvenes, porque se ha detectado la facilidad con la que nuestros jóvenes y nuestros niños pueden adquirir un vapeador, hasta en cualquier esquina, porque así se vende.

Y ¿por qué se venden de esa manera? Pues simplemente porque no está legislado, no está regulado ni su consumo ni su venta. ¿Qué estamos haciendo el día de hoy con esta propuesta a modificar el artículo 4o. y el artículo 5o.? Primero, es la obligación del Estado mexicano garantizar un derecho humano, es el derecho a la salud.

El Estado tiene la responsabilidad de proteger a nuestras niñas, a nuestros niños y, por supuesto a nuestros jóvenes. Por eso se presenta esta adición al artículo 4o. constitucional. Aquí se especifica qué queda prohibido y que va a haber una sanción. Se prohíben los cigarrillos electrónicos, se prohíben los vapeadores y se prohíbe la venta, distribución y consumo de drogas sintéticas, que es igual al fentanilo. Eso estamos haciendo hoy.

Insisto, va más allá de prohibir un vapeador. Estamos cumpliendo una responsabilidad que tenemos como legisladores, pero también como Estado. Así que no nos confundamos y que tampoco quieran confundirnos. Nosotros, las y los legisladores de la cuarta transformación, ponderamos el derecho a la salud y protección de nuestras niñas, niños y

jóvenes por encima de los intereses económicos y políticos que siguen prevaleciendo en el país.

Esta modificación no es sencilla, porque seguramente estaremos golpeando intereses económicos poderosos en nuestro país. Modificación al artículo 5o. constitucional. ¿Qué dice este artículo 5o. en su primer párrafo?

Dice que las y los mexicanos tenemos derecho a dedicarnos a la profesión u oficio que queramos o que más nos acomode. En términos generales, eso establece el primer párrafo del artículo 5o. constitucional.

¿Qué estamos haciendo el día de hoy? Estamos proponiendo una adicción a un párrafo segundo, en donde dice que queda vedada. Sin bien es cierto que los mexicanos tenemos derecho a dedicarnos a lo que queramos, pues también es cierto que ciertas actividades quedan vedadas, y en este artículo 5o. establece que ningún mexicano o mexicana tendrá derecho o podrá dedicarse a la distribución o comercialización de cigarrillos, vapeadores, o bien, drogas sintéticas como el fentanilo.

Eso hacemos hoy, querido pueblo: estamos cumpliendo a la nación, protegiendo el derecho a la salud, pero, además, lo estamos haciendo efectivo. ¿Y por qué lo elevamos rango constitucional? Si bien es cierto que ya se han modificado varias leyes generales en torno a estos temas, también es cierto que necesitamos darle el peso y la rigurosidad que se requiere para que este derecho a la salud pueda ser efectivo al pueblo de México.

Seguramente, después de esta modificación van a caer, recayer modificaciones a leyes secundarias que estaremos haciendo en próximos días, pero que quede claro: el Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo está convencido de que las acciones propuestas desde la Presidencia de la República, y que tienen que caminar por la vía del Legislativo, son las mejores para el pueblo, para garantizar la protección de los derechos humanos. Es cuanto, diputadas y diputados. Muchísimas gracias. Y que viva el Partido del Trabajo. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Nava García, del Partido Verde Ecológico de México, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Nava García: Buenos días, compañeras legisladoras. Con el permiso de la Presi-

dencia. Actualmente enfrentamos una crisis de salud pública que exige acciones inmediatas y determinantes: la creciente amenaza del consumo de droga sintética, especialmente el fentanilo y su impacto devastador en distintas regiones del mundo.

Esta problemática trasciende fronteras y afecta tanto a países desarrollados como en desarrollo. Es un llamado a actuar con responsabilidad colectiva a nivel internacional. El fentanilo es una droga sintética hasta 50 veces más potente que la heroína. Es utilizada como un analgésico y anestésico en el contexto clínico y se ha convertido en una de las principales causas de muerte por sobredosis a nivel global. Tan sólo en 2022, más de 107 mil personas fallecieron por sobredosis en Estados Unidos y el 75 por ciento con el fentanilo.

Entre los adolescentes el panorama es igual de alarmante, porque el fentanilo representa la tercera causa de muerte entre los jóvenes, por detrás de los accidentes automovilísticos y las lesiones por armas de fuego.

En México se registran 430 casos de atención por consumo de fentanilo el año pasado, mientras que en el 2022 fueron 333, los cuales se concentran en los estados del norte del país como Baja California, como Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Esto muestra que el incremento es a nivel local, no nacional. Sin embargo, la principal preocupación gira en torno de su alta mortalidad.

Una sola dosis de dos miligramos de esta sustancia puede llegar a ser mortal, además de ser fácilmente disponible en mercados ilícitos, pues a menudo se presenta en píldoras que se asemejan a medicamentos recetados, lo que lleva a muchos jóvenes a consumir sin conocer los riesgos reales. Y, por si fuera poco, las redes sociales han exacerbado el problema, facilitando el acceso a estas drogas por parte de los adolescentes vulnerables. Frente a esta realidad, es imperativo establecer una política integral que prohíba el uso de drogas sintéticas y lo ponga fuera del alcance de los menores de edad.

El dictamen que tenemos a nuestra consideración propone garantizar el derecho de protección a la salud mediante la prohibición de precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas. Sin embargo, para que esta política sea efectiva se deben implementar programas educativos y de prevención desde temprana edad que informen sobre los peligros reales del consumo de drogas sintéticas. Las y los jóvenes deben de entender que una mala decisión, aunque sea una sola, puede costarles la vida.

Además, debemos garantizar controles estrictos y cooperaciones internacionales. La propuesta debe acompañarse de una reforma penal que, aunque las penas... perdón, aumente las penas y medidas contra la fabricación y el tráfico de drogas sintéticas como se hizo en parte con su reciente inclusión en el catálogo de delitos y previsto en el artículo 19 constitucional.

Es necesario implantar medidas de apoyo psicológico y tratamiento para asegurar que las persona que consumen este tipo de drogas, así como sus familiares tengan acceso a profesionales en el manejo de las adicciones, abordando no sólo los síntomas, sino también las causas subyacentes del consumo.

Es hora de actuar con firmeza y determinación, cada muerte que podemos evitar es un paso hacia una sociedad más segura para nuestras niñas, niños y adolescentes. Proteger a todas y a todos los mexicanos es nuestro deber.

Esta reforma constitucional es el primer paso para crear una política integral que tenga como prioridad la salud de las personas en conjunto con la reforma del bienestar que ha impulsado la cuarta transformación desde 2018, logra hacer frente a la violencia e inseguridad de sus causas. Por lo anterior, en el Partido Verde nuestro voto será a favor del presente dictamen. Es cuanto, querido presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Anabel Acosta Islas, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Anabel Acosta Islas: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, en la vasta y noble red de derechos que consagra nuestra Constitución hay uno que sobresale de manera particular, el derecho a la salud. Este derecho no sólo es un concepto sino un compromiso profundo, un pacto social que trasciende los límites del papel para atender y transformar realidades.

En el artículo 4o. de la Constitución se consagra la salud como un derecho fundamental, y es nuestra responsabilidad garantizarlo, defenderlo y preservarlo. En el contexto actual hay una amenaza que se destaca con mayor gravedad y urgencia, la expansión de los productos relacionados con el tabaco, como los cigarrillos electrónicos y los dispositivos análogos.

La salud no se construye sólo con leyes sino con la acción decidida de aquellos que entendemos que una nación sana es una nación fuerte. No basta con decir que la salud es un derecho, debemos de garantizarlo de manera activa y constante. Ese derecho implica no sólo la atención de quienes ya sufren las consecuencias de consumir estos productos, sino la prevención de aquellos que podrían caer en la trampa mortal de las sustancias tóxicas.

Por eso, la sanción a toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos es una medida que va más allá de una simple prohibición, es un acto de protección, de cuidado de nuestras generaciones presentes y también de las futuras.

No podemos ser testigos indiferentes a la proliferación de productos que buscan seducir a los más jóvenes. La producción, distribución y enajenación de estas sustancias nocivas deben de ser frenadas con mano firme, al igual que el uso ilícito del fentanilo y otras drogas sintéticas.

Estas sustancias son no sólo veneno para el cuerpo sino armas silenciosas que destruyen sueños, destruyen familias, comunidades y se empoderan de las libertades de las personas.

El artículo 4o., párrafo quinto, del decreto propuesto en el presente dictamen se erige como una defensa de la población, especialmente de la juventud y las familias. Este esfuerzo no es un capricho ni una medida aislada: responde a la realidad global. A una epidemia que, aunque menos visible, es tan destructiva como cualquier otra.

Mil 100 millones de personas mayores de 15 años y 50 millones de adolescentes de entre 13 y 15 años son fumadoras. La Organización Mundial de la Salud nos recuerda que el tabaco es una de las principales causas prevenibles de muerte, con más de 8 millones de fallecimientos anuales. Por esas vidas debemos actuar, por esos futuros trancos debemos construir barreras. Prevenir el consumo temprano puede salvar vidas y dar esperanzas.

Hoy, las y los jóvenes de nivel secundaria, una edad en la que apenas están consolidando el carácter y valores, están siendo incitadas a consumir productos diseñados para atraer su atención con sabores llamativos que se presentan como inofensivos. Con este contexto global en mente no es suficiente con esperar a que el cambio venga de las buenas intenciones. Es necesario legislar con firmeza, es necesario prohibir lo que nos hace daño antes de que se propague como una plaga invisible.

El 19 de febrero de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un decreto que modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, prohibiendo la importación y exportación de cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización, esta medida se encuentra alineada con los esfuerzos internacionales para limitar el acceso de los más jóvenes a estos productos, porque estos dispositivos, como los sistemas electrónicos de administración de nicotina o los sistemas similares sin nicotina son herramientas sofisticadas, que lejos de ofrecer una alternativa saludable, terminan siendo una puerta de entrada a otras sustancias, a otras adicciones.

Así, a partir de la constitución de la ley que protege nuestra salud, pasamos a lo específico, a lo particular, a lo que cada uno de nosotros podemos hacer. Prohibir la profesión, la industria y comercio relacionado con productos que atentan contra la salud, es un acto de responsabilidad que va más allá de la política.

De esta manera, alzamos la voz por el derecho a la salud, un derecho que no se agota en la letra fría de la ley, un derecho que de lo abstracto se ejecuta en la acción, que se transforma en acción concreta, en medidas que protejan a nuestros niños, a los jóvenes y adultos de los efectos devastadores que pueden causar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Anabel Acosta Islas: ...los cigarros electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos y sus derivados, no sólo en palabras, sino en hechos concretos y transformadores. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. El derecho a la salud es un derecho fundamental al que deben acceder todos los seres

humanos sin distinción alguna, esto implica garantizar a cada persona las condiciones indispensables para alcanzar un bienestar integral tanto físico como mental.

Lo anterior únicamente puede lograrse mediante el acceso a servicios de salud de calidad, que no sólo estén disponibles, sino que sean eficaces y apropiados para asegurar a todos los ciudadanos el más alto nivel de salud posible.

Debemos asumir el compromiso de proveer los medios necesarios para que cada ciudadano pueda tener una vida saludable, sin barreras ni desigualdades. Asimismo, diversas investigaciones especializadas señalan que un cartucho de cada cigarro electrónico contiene 5 por ciento de sal de nicotina, lo que es equivalente a entre 1 y 3 paquetes de cigarrillos. Estas altas concentraciones de nicotina tienen efectos alarmantes a largo plazo, fundamentalmente en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

El dictamen que hoy nos ocupa representa un avance esencial en la materialización del derecho de protección a la salud de la población. Este paso crucial reafirma el compromiso del gobierno con el bienestar colectivo de establecer medidas claras y firmes encaminadas a sancionar cualquier actividad vinculada con el uso de vapeadores, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo análogo que presente un riesgo para la salud pública.

Ningún vapeador o cigarrillo electrónico cuenta con autorización sanitaria por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ni de la Secretaría de Salud como producto de riesgos reducido o bien alternativo.

En México, la protección del derecho a la salud está firmemente consagrada en la Carta Magna, la cual establece de manera clara que el acceso a la salud es un acceso a la salud es un derecho esencial para todos los ciudadanos. Este principio refleja el compromiso con el bienestar de cada persona, así como la responsabilidad de garantizar que todos los recursos, servicios y políticas necesarias estén a disposición de la población para asegurar su derecho a una atención médica adecuada.

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, a nivel internacional aproximadamente 8 millones de personas pierden la vida cada año debido a enfermedades relacionadas con el tabaquismo. Asimismo, la esperanza de vida de los fumadores es al menos 10 años menor de los que no consumen tabaco.

En el país, al menos 4.6 por ciento de la población adolescente y 19.5 de los adultos reportaron ser consumidores de tabaco, lo que se traduce en cerca de 1 millón de adolescentes y más de 15 millones de adultos fumadores, lamentablemente adicional al ya grave problema de salud pública que representa el tabaquismo en nuestro país debemos sumar las preocupantes consecuencias que trae consigo el uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

Derivado de lo anterior, la aprobación de esta reforma representa una acción decidida para prevenir los daños derivados del consumo de este tipo de productos, protegiendo especialmente a nuestros jóvenes y a las generaciones futuras de sus efectos nocivos.

Por lo expuesto, las y los legisladores del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen. Quisiera terminar citando esta frase: “la muerte no es un enemigo”. Señores: si vamos a luchar contra alguna enfermedad, hagámoslo contra la peor de todas, la indiferencia. Como dice nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo: “Atendamos las causas de los problemas del sector salud”. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, hasta por 7 minutos, 30 segundos.

Esta presidencia saluda a organizaciones civiles que representan a personas con discapacidad en el estado de Aguascalientes, invitados por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del PAN. Sean bienvenidos a este salón de sesiones. Bienvenidos sean ustedes.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: En Dios confío, los demás que me traigan datos. Hoy quiero hablar con responsabilidad y objetividad, como hice en 2008, al impulsar la primera Ley General para el Control del Tabaco en México. Esa ley, obsoleta en algunas cosas, pero aún vigente, nos obliga a regular el sector, basado en la evidencia médico-científica. Después de 10 años del primer cigarrillo electrónico podemos hablar también de la experiencia vivi-

da de lo que vemos en las calles, de lo que dice la estadística más allá de la retórica fácil del prohibicionismo.

Creo que absolutamente nadie en este pleno va a negar que colocar en la misma reforma constitucional una prohibición al fentanilo con una a los vapeadores es a todas luces un exceso. Colocarlos a la par es desvirtuar el esfuerzo que estamos haciendo y el foco que deberíamos estar poniendo en combatir a las drogas más adictivas y peligrosas de las que tenemos noticias frente al uso del fentanilo.

Como he dicho en legislaturas previas, soy un médico que no solamente está en contra de prohibir, sino que quisiera que estos productos estuvieran estrictamente y rigurosamente controlados para fomentar el abono del cigarro de combustión, sin duda la más grave de las alternativas existentes para consumir nicotina. Y no soy el único que piensa aquí, se los puedo asegurar, aunque no he tratado el tema con David Kershenobich, secretario de Salud, estoy cierto que él, como cualquier otro secretario, sería mejor que tuviera él las capacidades de tener un diseño adecuado de política pública en combate al tabaquismo sin la restricción impuesta desde la Constitución.

Y seguimos sin ser los únicos, creo que en estos días todos nosotros recibimos una carta firmada por más de 630 médicos de distintas especialidades manifestándose a favor de la regulación con un enfoque de reducción de daño. Son los médicos los que hablan, una parte importante de ellos y ellas médicos de familia.

¿Para quiénes hemos participado en este debate los últimos 20 años? Sabemos que los médicos tampoco somos los únicos en apoyar esta visión. Según las cifras de la propia Secretaría de Salud, allá afuera hay 2 millones de mexicanos y mexicanas que han dejado de fumar, han abandonado la opción más dañina y han migrado, aunque sin ser inocua ofrece un mejor perfil de riesgo.

Pero nosotros, desde el Estado, los condenamos a vivir transgrediendo la ley, a consumir en la ilegalidad productos desconocidos y también estamos fomentando el crecimiento del mercado negro. Por supuesto, el Estado no puede abandonar su tarea y objetivo de impulsar siempre la cesación tabática. Ningún médico puede argumentar que dejar de fumar no es la mejor alternativa, siempre lo será. Y quien quiera y que pueda hacerlo es el camino por seguir. Pero no todos quieren y, sobre todo, muchos no pueden, simplemente no pueden.

Por aquí hemos visto desfilar a decenas de consumidores y usuarios de vapeadores, representantes de asociaciones que, a nombre de millones de mexicanos, nos piden escuchar sus experiencias de vida, que nos ruegan no obligarlos a volver al cigarro convencional, que nos piden confiar en su capacidad de consumo responsable y nos piden tener certeza de que los productos que consumen tienen una manufactura apropiada. Básicamente nos piden no obligarlos a ser transgresores.

La visión de un servidor, de los 630 médicos que firmaron la carta y de más de 2 millones de vapeadores mexicanos ha sido apoyada por autoridades sanitarias de otros países, que no sólo no han tomado el absurdo camino de la prohibición, sino que incluso utilizan esos productos como incentivo para abandonar el cigarro convencional.

El Reino Unido, The Public of England en múltiples informes concluyó que los cigarrillos electrónicos son al menos 95 por ciento menos dañinos que los cigarrillos tradicionales y pueden ser una herramienta efectiva para dejar de fumar. Estados Unidos, la FDA ha permitido la comercialización de ciertos productos de riesgo modificado, bajo la premisa que pueden beneficiar la salud pública al ofrecer una alternativa menos dañina. Nueva Zelanda ha integrado a los vaporizadores en su estrategia para convertirse en una nación libre de humo para 2025, destacando que regulan estrictamente estos productos mientras los promueven como alternativa para fumadores.

Japón, con el uso extendido de dispositivos de tabaco calentado, Japón ha reportado una disminución significativa de consumo de cigarrillos combustibles y en las enfermedades relacionadas con el tabaquismo. Suecia, por último, será el primer país del mundo con una tasa de tabaquismo menor a 5 por ciento, esto gracias a su tradición de consumo de nicotina sin humo, lo que también se refleja en su baja incidencia de cáncer, que ni por suerte ni por milagro es menor de 41 por ciento que el resto de Europa.

Hoy, pese a varios decretos prohibicionistas de este gobierno, nuestras calles están atestadas de jóvenes y adultos consumiendo productos provenientes del mercado negro. Vaya, no nos vayamos muy lejos, en los pasillos de este mismo recinto, en sus patios, en sus curules vemos a colegas legisladores con cigarrillos electrónicos como si nada, a pesar de estar prohibidos. Es más, podría apostar que ni siquiera muchos de ellos saben de su prohibición.

En algún momento, la legislación tiene que tender a evidencia científica y también a la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley. Es, por demás, evidente que las autoridades no tienen la capacidad para hacer valer dicha prohibición. No la han tenido y no la tendrán. Dejemos de hacernos de la vista gorda y debatamos cuál es la mejor forma de regular estos productos en beneficio de la salud pública.

No tengo la menor idea ni duda de que la prohibición de vapeadores coloca a sus consumidores en el peor de los escenarios. Los convierte en transgresores de la ley, sin control sanitario, sin información clara, a merced del crimen organizado, que es el único, es el único beneficiario de la prohibición actual. Se estima que hoy el valor del mercado es de aproximadamente 5 mil millones de pesos.

En el mejor de los casos, subrayo, en el mejor de los casos la prohibición obliga a volver al cigarro convencional, a pesar del consenso de propios y extraños, de que se trata de un producto mucho más dañino. Es el Estado mismo condenando a millones de mexicanos a tener que regresar al cigarro por no atender la evidencia, por no escuchar a los ciudadanos.

Por otro lado, *regular* no significa “flexibilizar indiscriminadamente” sino dotar al Estado de herramientas para controlar la calidad de los productos. Proteger a los menores de edad, mantener libre de humo el espacio público y asegurar que los ingresos fiscales derivados puedan ser destinados al sistema de salud, que tanta falta nos hace.

Insisto: en este momento no tenemos que ponernos de acuerdo respecto a qué tipo de regulación prefiere cada uno de nosotros. Sólo acordemos que la prohibición no debe ser dictada desde la Constitución. Esa es una labor que le corresponde al secretario de Salud y a los expertos en la materia, quienes pueden diseñar la mejor política pública, con base a la evidencia. Es cuanto, presidente. Y le pido de favor que pueda insertar en el Diario de los Debates nuestra ponencia completa. Muchas gracias.

«Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, posicionamiento relativo al dictamen.

Hoy quiero hablar con responsabilidad y objetividad, como lo hice en 2008 al impulsar la primera Ley General para el Control del Tabaco en México. Esa Ley, obsoleta pero aún vigente, nos obliga a regular el sector basado en la evidencia médico-científica. Después de diez años del primer cigarro electrónico, podemos hablar también de la experien-

cia vivida, de lo que vemos en las calles, de lo que dice la estadística más allá de la retórica fácil del prohibicionismo.

Creo que absolutamente nadie en este pleno va a negar que colocar en la misma reforma constitucional una prohibición al fentanilo con una a los vapeadores es, a todas luces, un exceso. Colocarlos a la par es desvirtuar el esfuerzo que estamos haciendo y el foco que estamos poniendo en combatir una de las drogas más adictivas y peligrosas de las que tenemos noticia frente a un producto de uso dañino, pero generalizado.

Como lo he dicho en legislaturas previas, soy un médico que no solamente está en contra de prohibir, sino que quisiera que estos productos estuvieran rigurosamente regulados para fomentar el abandono del cigarro de combustión, sin duda la más grave de las alternativas existentes para consumir nicotina.

Y no soy el único que piensa así. Se los puedo asegurar. Aunque no he tratado el tema con el Secretario de Salud, estoy seguro de que como cualquier otro secretario él preferiría tener la flexibilidad para el diseño adecuado de la política de combate al tabaquismo sin la restricción impuesta desde la Constitución.

Y seguimos sin ser los únicos: creo que en estos días todos nosotros recibimos una carta firmada por 630 médicos de distintas especialidades manifestándose a favor de la regulación con un enfoque de reducción de daño. Son los médicos los que hablan, una parte importante de ellos y ellas, médicos de familia.

Para quienes hemos participado de este debate de tiempo atrás, sabemos que los médicos tampoco somos los únicos en apoyar esta visión. Según cifras de la propia Secretaría, allá afuera hay dos millones de mexicanos y mexicanas que han dejado de fumar, han abandonado la opción más dañina y han migrado a una que, sin ser inocua, ofrece un mejor perfil de riesgo. Pero somos nosotros, desde el Estado, los que los condenamos a vivir transgrediendo la ley, a consumir en la ilegalidad productos desconocidos y, también, quienes estamos fomentando el crecimiento del mercado negro.

Por supuesto que el Estado no puede abandonar su tarea y objetivo de impulsar siempre la cesación tabáquica. No hay médico que pueda argumentar que dejar de fumar no es la mejor alternativa, siempre lo será y quien pueda y quiera hacerlo, es el camino a seguir. Pero no todos quieren y, sobre todo, muchos no pueden. Simplemente no pueden.

Por aquí hemos visto desfilan a decenas de consumidores y usuarios de vapeadores, representantes de asociaciones que a nombre de millones de mexicanos nos piden escuchar sus experiencias de vida, que nos ruegan no obligarlos a volver al cigarro convencional, que nos piden confiar en su capacidad de consumo responsable y nos piden tener certeza de que los productos que consumen tienen una manufactura apropiada. Básicamente nos piden no obligarlos a ser transgresores.

La visión de un servidor, de los 630 médicos que firma la carta y de dos millones de vapeadores mexicanos ha sido apoyada por autoridades sanitarias de otros países que no sólo no han tomado el absurdo camino de la prohibición, sino que incluso utilizan estos productos como incentivo para abandonar el cigarro convencional.

- Reino Unido: El Public Health England (PHE), en múltiples informes, concluyó que los cigarrillos electrónicos son al menos 95% menos dañinos que los cigarrillos tradicionales y pueden ser una herramienta efectiva para dejar de fumar.
- Estados Unidos: La Food and Drug Administration - FDA- ha permitido la comercialización de ciertos productos de riesgo modificado bajo la premisa de que pueden beneficiar a la salud pública al ofrecer una alternativa menos dañina.
- Nueva Zelanda: Ha integrado a los vaporizadores en su estrategia para convertirse en una nación libre de humo para 2025, destacando que regulan estrictamente estos productos mientras los promueven como alternativa para fumadores.
- Japón: Con el uso extendido de dispositivos de tabaco calentado, Japón ha reportado una disminución significativa en el consumo de cigarrillos combustibles y en las enfermedades relacionadas con el tabaquismo.
- Suecia: Será el primer país del mundo con una tasa de tabaquismo menor a 5%. Esto gracias a su tradición de consumo de nicotina sin humo, lo que también se refleja en su baja incidencia de cáncer que, ni por suerte ni por milagro, es 41% menor que en el resto de Europa.

Hoy en día, a pesar de varios decretos prohibicionistas, nuestras las calles están atestadas de jóvenes y adultos consumiendo productos provenientes del mercado negro. Vaya, no nos vayamos muy lejos, en los pasillos de este mismo recinto, en sus patios, vemos a trabajadores y colegas

legisladores con cigarros electrónicos como si nada, a pesar de estar prohibidos. Es más, podría apostar que muchos ni siquiera saben de su prohibición.

En algún momento la legislación tiene que atender a la evidencia científica y empírica y también a la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley. Es por demás evidente que las autoridades no tienen la capacidad para hacer valer dicha prohibición. No la han tenido y no la tendrán. Dejemos de hacernos de la vista gorda y debatamos cuál es la mejor forma de regular estos productos en beneficio de la salud pública.

No tengo la menor duda que la prohibición de vapeadores coloca a sus consumidores en el peor de los escenarios: los convierte en transgresores de la ley, sin control sanitario, sin información clara y a la merced del crimen organizado, que es el único beneficiario de la prohibición actual. Se estima que hoy el valor de mercado es de aproximadamente 5 mil millones de pesos.

En el mejor de los casos, subrayo, en el mejor, la prohibición los obliga a volver al cigarro convencional a pesar del consenso de propios y extraños de que se trata de un producto mucho más dañino. Es el Estado mismo condenando a millones de mexicanos a tener que regresar al cigarro por no atender la evidencia, por no escuchar a los ciudadanos.

Por otro lado, regular no significa promover ni flexibilizar indiscriminadamente. Significa dotar al Estado de herramientas para controlar la calidad de los productos, proteger a los menores de edad, mantener libre de humo el espacio público y asegurar que los ingresos fiscales derivados puedan ser destinados al sistema de salud, que tanta falta nos hace.

Insisto, en este momento no tenemos que ponernos de acuerdo respecto de qué tipo de regulación prefiere cada uno de nosotros; sólo acordemos que la prohibición no debe ser dictada desde la Constitución. Esa es una labor que le corresponde al secretario de Salud y a los expertos en la materia, quienes pueden diseñar la mejor política pública con base en evidencia.

Llenar nuestra Carta Magna de prohibiciones es un error jurídico y práctico que no beneficia a nadie. El Secretario de Seguridad Pública no necesita más temas en su ya de por sí, cargada agenda. Quitémosle un problema eliminando de tajo el mercado negro de vapeadores.

Cuando llegue el momento, regulemos con rigor, con sentido común y con enfoque en la salud pública. Fomentemos una regulación cada vez más rigurosa del tabaco convencional, si es necesario. Debamos si las alternativas deben incorporarse a nuestra política pública como en varios países. Establezcamos todos los candados necesarios y, así sí, las prohibiciones para que nunca uno de estos productos llegue a manos de un menor. Hagámoslo por los consumidores adultos actuales, por los jóvenes que queremos proteger y por el futuro de nuestro sistema sanitario.

Muchas gracias.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se recibe su intervención y se instruye para que se inserte, como lo ha solicitado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, para hacer uso de la tribuna hasta por 7 minutos, 30 segundos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidente. Ojalá, presidenta, ojalá esto fuera *Breaking bad*. Verdaderamente, ojalá que nuestro país fuera una serie de plataforma digital en donde pudiéramos cambiar el capítulo o adelantarlo a lo peor de la historia. Pero, por desgracia, esto no es así.

Vivimos en un México de una realidad que pareciera ficción. Pero, ¿sabe qué, presidenta? No es ficción. Vivimos en un México en el que el narcotráfico inundó nuestra vida, secuestró nuestra paz y acabó con nuestra tranquilidad.

Y de botón ahí tenemos a Sinaloa, ahí tenemos a Culiacán, agazapados, temerosos, los culichis escondidos de los ataques del narcotráfico, vuelos cancelados para llegar a Culiacán por el estado de inseguridad; 18 mil millones de pesos en pérdidas económicas, 25 mil empleos perdidos. No, presidenta, no es *Breaking bad*, es muchísimo, pero muchísimo peor.

Por eso es impensable que hoy el PAN pueda votar en contra de algo que ustedes venden como la solución del problema, porque queremos decírselos claro, nosotros queremos que esto pare, porque México está podrido. En este México conflictuado, en este México inseguro, en este México en el que se ha perdido la paz también viven nuestras familias, también viven mis padres y también viven mis hijos.

Sí, presidenta, también nosotros queremos que esta devastación criminal del país termine. Porque en seguridad, compañeras y compañeros, no hay distingos, no hay fifis ni

chairs, no hay claudistas y amlistas, no hay morenistas y panistas. La inseguridad nos alcanza a todos, en este país vivimos todas y todos, y, por tanto, las consecuencias, compañeras y compañeros, las pagamos todas y todos.

Pero también tenemos que hablar con la verdad, esa que ustedes no dicen y que maquillan, y que a través de frases hechas y mucha retórica que repiten como mantra, ocultan. La realidad es que enunciar en la Constitución la prohibición de la producción y distribución de fentanilo, por desgracia no va a solucionar el problema, es más mexicanas y mexicanos, ni siquiera nos asegura que el gobierno federal vaya a cumplir con su trabajo.

Ustedes han demostrado una y otra vez que lo que dice la Constitución no les importa, así que ponerlo ahí es sólo simular que enfrentan el problema. Es igual de inútil, por ejemplo, que su estrategia de asegurar mercancía china en un edificio de Izazaga, pensando que con eso están combatiendo el contrabando, que, por cierto, diputados, y ustedes le entregaron las aduanas al Ejército ¿cómo es que entra mercancía china sin pagar impuestos a este país, sin que el Ejército lo sepa? O, inclusive, sin que el Ejército los detenga. Ustedes prometieron que la corrupción en las aduanas se iba a acabar militarizándolas y no cumplieron.

¿O qué tal si hablamos de otro fracaso, amigas y amigos? Estrategia prisión preventiva oficiosa en la Constitución por huachicoleo. Resultado: 33 por ciento del combustible que se consume en el país es producto del huachicoleo. Inclusive, 5 mil 800 tomas clandestinas en 2020 y en 2024 hay 7 mil 300. La estrategia fue un fracaso.

¿O qué tal la estrategia de garantizar la salud en la Constitución? Otra reforma constitucional de ustedes. El resultado: lonas en los hospitales anunciando que las cirugías se cancelan por falta de insumos y falta de recursos en los hospitales. El resultado es devastador.

Por eso, combatir el fentanilo desde la Constitución no es más que una simulación, no es más que darle una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer. Y peor aún, sin reconocer que ese cáncer ya llegó al tuétano, ya llegó a nuestros jóvenes. Y ya no nada más a esos jóvenes desempleados, a esos jóvenes sin oportunidades, llegó a los jóvenes que estudian en las universidades, llegó a esos jóvenes que hoy el narcotráfico quiere asegurar que participen con ellos elaborando precursores químicos, precursores químicos para desarrollar fentanilo.

Ese fentanilo que ha matado a más de 100 mil estadounidenses en tan sólo un año y que hoy pone en riesgo a nuestras familias. Y sí, por el tráfico, pero compañeras y compañeros, también por el consumo.

Porque para proteger a nuestras familias no sólo hace falta el detente que su expresidente tanto pregonó. Para proteger a nuestras familias hace falta una política pública que, por supuesto, tenga como cometido la prevención de adicciones y la reconstrucción del tejido social. ¿Pero qué creen? Esa es una de las cosas a la que más dinero le ha quitado Morena. Así que México no está blindado contra una crisis también por consumo de fentanilo.

Es decir, prohibir la fabricación desde la Constitución, por desgracia, no resuelve en absoluto ni la producción, ni el tráfico, ni el consumo de fentanilo. Tampoco resuelve el trágico problema de seguridad de nuestro país ni la gran corrupción que impera en las aduanas por el contrabando de sustancias, pero aquí tienen el voto del PAN, porque la situación en el país es insostenible.

Esta sustancia ha dañado no sólo nuestra integridad como mexicanos y la seguridad: ha dañado también nuestras relaciones comerciales, poniendo en riesgo el T-MEC y con ello 80 por ciento de las exportaciones que se realizan al mundo, y los empleos de millones.

Así que sí, el fentanilo sí es un enemigo en común, pero tenemos una presidenta que está más preocupada por tener la razón que por encontrar la solución y ante esto, compañeras y compañeros, tenemos que ser muy, pero muy claros, el fentanilo no lo produce la Constitución, lo produce su corrupción. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Roberto Ramos Alor, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Roberto Ramos Alor: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, doctor.

El diputado Roberto Ramos Alor: A los diputados y a las diputadas de este Congreso, al pueblo de México, pero también a las niñas, a los niños y a los jóvenes que seguramente nos estarán viendo por las benditas redes sociales.

Pueblo de México acudo hoy a esta máxima tribuna del pueblo para informarles, soy neumólogo pediatra de profesión, 30 años al servicio de los niños, de las niñas y de los jóvenes del sur de Veracruz. Acudo con experiencia, con conocimiento científico, pero también con ese humanismo que caracteriza a los médicos.

México ha dado la batalla a lo largo de la historia y ha sido protagonista en leyes vanguardistas contra el tabaquismo y el consumo de sustancias ilícitas y sus efectos letales.

Diputadas, diputados, pueblo de México, la necesidad de evidenciar, de poner en la modernidad al artículo 4 y 5 constitucional es hoy imperativa. Ante la presencia y el avance de dispositivos, de sustancias químicas que hoy día en nuestro país representan un problema de salud pública, principalmente en nuestros jóvenes.

Los estudios químicos y esto es muy importante, fundamentar con la ciencia lo que aquí venimos a decir, han demostrado un año pulmonar muy claro, asociado a nuestros dispositivos vapeadores, que quiero traducirle a nuestro pueblo que nos está escuchando, ese término de vapeador no es más que un dispositivo, como este que les muestro, en donde hay un mecanismo de calentamiento, de producción de energía, para que ese líquido de nicotina sea convertido en vapor y que el humano, de manera irresponsable, lo inhala y entra a un órgano básico para la vida que es el pulmón. El órgano blanco es la vía y el árbol respiratorio.

Pueblo de México, los que hemos trabajado en la clínica, atendiendo a los pacientes con los antecedentes de tabaquismo y el uso de estos dispositivos, hemos demostrado que la enfermedad obstructiva crónica pulmonar, la bronquiolitis, la neumonía química, la fibrosis pulmonar, el asma bronquial y el cáncer, no hay duda de que la génesis, el origen de las enfermedades está en estas sustancias tóxicas.

Y hay que recordarles que el cuerpo humano es un templo de una función que nos da la vida y que es una irresponsabilidad permitir inundarlo, a través de sus rutas como los bronquios, inundarlo de sustancias tóxicas. Aquí no vale nada de los argumentos, de voces retardatarias, panteoneas, catastróficas de que los vapeadores nos van a salvar y van a disminuir la mortalidad por el consumo de esta sustancia. Falso. Falso.

En este gobierno y en Morena, nosotros vamos a continuar en pie de lucha para defender a nuestros jóvenes. Aquí nos queda claro a todos, vamos a seguir trabajando para prote-

ger la salud de nuestro pueblo, que es el motivo y el espíritu por el que hoy estamos en este lugar y en esta tribuna.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Roberto Ramos Alor: Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Gerardo Ulloa Pérez: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Gerardo Ulloa Pérez: Gracias. Compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buena tarde. El pronunciamiento del Grupo Parlamentario de Morena, del cual formo parte, estamos convencidos y a favor de esta iniciativa de reforma que propone la adición de un nuevo párrafo a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el tema de prevención de la salud por el uso de sustancias tóxicas.

Hablar de la importancia de prohibir el uso de los vapeadores, cigarros electrónicos y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como prohibir la producción, distribución y enajenación de las sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás sustancias tóxicas le permitirá al Estado y a sus instituciones, con esta prohibición, garantizar el derecho a la salud y una mejor calidad de vida para las y los ciudadanos.

Permítanme dar a conocer algunos datos importantes de instituciones. En 2022, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 4.6 por ciento, lo que representa cerca de un millón de la población adolescente en México, reportó consumir tabaco.

Su consumo aumenta año tras año, especialmente entre la población más joven. Estudios refieren que los vapeadores y otras sustancias tóxicas producen adicción desde la primera o segunda ingesta. Además, conllevan otros riesgos a la salud al contar con sustancias que pueden producir cáncer.

Las drogas sintéticas, según la Secretaría de la Defensa Nacional, son sustancias químicas producidas en laboratorios

que generan efectos sobre el sistema nervioso central y pueden ocasionar diversas alteraciones orgánicas. La Sedena ha identificado cambios en la tendencia de producción de drogas tradicionales y sintéticas. Desde 2009 se multiplicaron los laboratorios para fabricar drogas sintéticas.

Diputadas y diputados, éste es un tema de urgente y obvia resolución, un tema que preocupa y ocupa su atención inmediata, por lo que al votar esta iniciativa de reforma es fundamental para seguir cumpliendo con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano con el convenio marco de la OMS para el control del tabaco, lo cual, además, ayudará a garantizar el derecho a la salud pública y el interés superior de la niñez, así como también evitará los riesgos asociados con el consumo de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas.

Aquí se ha dicho que la prohibición genera mercado negro. Eso es falso. No tiene cómo comprobarse, es un argumento que usa la industria tabacalera para que esta iniciativa sea frenada.

Sabemos que hay diputadas y diputados, que por cierto no son muchos, que están en contra de esta iniciativa, porque comparten y quieren cuidar los intereses de los sectores económicos que prefieren el envenenamiento de las personas por encima de la salud. Es por eso, diputadas y diputados, por una salud pública garantizada, cero tolerancia, a estos productos. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Ulloa. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Danisa Magdalena Flores Ojeda, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Danisa Magdalena Flores Ojeda: Con la venia de la honorable presidencia. Compañeros y compañeras diputadas, hoy me presento para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena, respecto al proyecto de decreto que adiciona disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de nuestra Constitución.

Este dictamen responde a una necesidad urgente de proteger un derecho humano fundamental: la salud. La salud no solo es un derecho en nuestro marco jurídico, sino un pilar del bienestar social y desarrollo humano, su progresividad implica mejorar constantemente las legislaciones y políticas públicas para garantizar estándares más altos de calidad, accesibilidad y no discriminación.

Actualmente, nos encontramos ante amenazas graves que comprometen la salud pública, el aumento del uso de vapeadores y cigarros electrónicos y la creciente amenaza del fentanilo, una droga que representa una crisis humanitaria global.

En México el consumo de vapeadores y cigarros electrónicos es preocupante, más de 5 millones de personas entre 12 y 65 años los han usado, mientras que 1.7 millones de adolescentes son consumidores habituales. A pesar de ser promocionados como alternativas menos dañinas, contienen sustancias tóxicas, como nicotina, níquel y cadmio, que provocan graves daños a los pulmones, al sistema cardiovascular y al sistema nervioso. Además, representan un riesgo para niñas, niños y adolescentes que al estar expuestos al consumo en su entorno se convierten en vapeadores pasivos.

La OMS ha declarado que los vapeadores no son seguros ni efectivos para dejar de fumar, las consecuencias en salud trascienden a la salud mental, puesto que ocasionan ansiedad, insomnio y depresión. En el caso del fentanilo la amenaza aún es más letal, en Estados Unidos esa droga ha sido responsable de más de 80 mil muertes anuales por sobredosis. Aunque en México su consumo no es masivo su producción y distribución clandestina han crecido alarmantemente.

En 2023 se aseguraron más de 5 mil 700 kilogramos de esta sustancia y se destruyeron mil 773 laboratorios clandestinos, la frontera norte de nuestro país es un punto estratégico para el tráfico de dicha sustancia. El narcotráfico ha encontrado en el fentanilo un negocio altamente lucrativo a costa de la vida de miles de personas.

Es imperativo reconocer que no solo se trata de una crisis de salud pública, sino también de una amenaza directa al tejido social y a la seguridad nacional, alimenta la violencia, desestabiliza comunidades y debilita nuestras instituciones.

Prohibir su distribución, producción y enajenación en México no solo contribuiría a disminuir el impacto del narcotráfico, sino también a mejorar la relación con socios internacionales, como Estados Unidos, que han solicitado acciones más contundentes para combatir esta crisis global y acuerdos políticos con nuestra presidenta, que ya está construyendo y comprometiéndose por el bien de todas y de todos los mexicanos y nuestras relaciones internacionales con países vecinos.

Este dictamen no afecta actividades legales ni la industria farmacéutica, pero sí fortalece la capacidad para combatir el narcotráfico y proteger la salud pública. La lucha contra el narcotráfico y las sustancias tóxicas requiere de decisión política, pero sobre todo visión de futuro. Es nuestra responsabilidad brindar a México de crisis de salud pública que ya devastan a otras naciones.

La lucha contra el fentanilo es una lucha por la vida misma. Nuestro mensaje debe ser claro: México no será un santuario para los traficantes de muerte. Con medidas firmes y decididas avanzaremos hacia un país más seguro, más justo y más humano. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. Está ahora a discusión en lo general. Tiene el uso de la palabra la diputada Leide Avilés Domínguez, de Morena, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda al doctor Javier Saldaña Almazán, rector de la Universidad de Guerrero. Sea usted bienvenido.

La diputada Leide Avilés Domínguez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Leide Avilés Domínguez: Saludo con afecto a los medios de comunicación presentes, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales y del Canal del Congreso.

Compañeras y compañeros diputados, los problemas de salud pública que enfrentamos en el mundo son innumerables, demandan atención urgente. En los últimos años hemos sido testigos de brotes de enfermedades prevenibles, algunas de origen viral, otras vinculadas con los alimentos o cambio climático, factores en conjunto que han cobrado millones de vidas en todo el orbe.

Entre las problemáticas de salud pública, las más alarmantes se encuentran el consumo de sustancias nocivas, como es el alcohol, la nicotina, los esteroides, entre algunos otros. De manera particular preocupa el incremento del uso de cigarros electrónicos o vapeadores, dispositivos diseñados para administrar nicotina o, en algunos casos, sustancias desconocidas, cuyo consumo ha crecido alarmantemente entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Como profesora, he sido testigo del uso cotidiano y de manera común de los vapeadores en la etapa de la adolescencia. Tan fácil es su adquisición, que los pueden portar sin ningún problema. Son vistos como un marcatextos, lo cual da pauta a no preguntar por qué dicho artefacto se encuentra presente en las aulas.

Este aumento ha ido o ha sido promovido gracias a ciertas estrategias dirigidas por la población de manera general haciéndolos atractivos. Estos dispositivos, además de ser altamente adictivos, elevan el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, pulmonares y trastornos del aprendizaje.

En cuanto a la legislación y restricciones hasta diciembre de 2023, la Organización Mundial de la Salud, OMS, reportó que 34 países ya habían prohibido la venta de cigarrillos electrónicos. Sin embargo, la ausencia de leyes claras ha permitido que el consumo entre adolescentes supere al de los adultos en prácticamente todas las zonas analizadas.

Ante esta realidad, diversas propuestas de acciones han sido planteadas, incluyendo incrementar los impuestos, restringir la promoción y publicidad, así como asegurar el cumplimiento de normas internacionales. Es importante destacar que la OMS desaconseja el uso de vapeadores como una herramienta para dejar de fumar, ya que no existe evidencia científica que concluya o que respalde su eficiencia. Eso es lo que nos hacen creer las industrias.

Compañeras y compañeros, nos enfrentamos ante un gran problema. La industria tabacalera promueve publicidad engañosa, minimizando los graves daños de la salud y del medio ambiente, asociados con el uso de estos dispositivos. Desde un punto de vista ambiental, el consumo de vapeadores produce desechos plásticos y electrónicos altamente contaminantes. Tardan años en degradarse y afectan al medio ambiente.

En México, sí, en México, el tabaquismo y el uso del vapeador están estrechamente ligados a enfermedades crónicas, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en Salud 2022. Aproximadamente 1.3 de adultos y 500 mil adolescentes utilizan estos dispositivos. En los adolescentes el consumo se concentra principalmente en personas de entre 15 y 19 años, aunque se han reportado casos desde los 10 años. Pequeños niños, niños que todavía no viven, que todavía no han experimentado, y un vapeador sí lo conocen.

A pesar de esos esfuerzos para erradicar la venta y distribución de estos productos a niñas, niños y adolescentes. Este es un consumo frecuente y en ocasiones es difícil de detenerlos, impactando directamente en el contexto de los espacios públicos, pero también de las escuelas, lo que representa un grave riesgo para la salud de los agentes fumadores y no fumadores.

Ante la gravedad del problema del comercio ilegal de estos productos, surgió la iniciativa de origen del dictamen que hoy se presenta, que fue propuesta por nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y que va a reformar los artículos 4o. y 5o. garantizando el derecho a la protección de la salud...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Leide Avilés Domínguez: –Sí, permítame... mediante la previsión de producción, distribución y la venta ilícita de cigarrillos electrónicos. Desde esta tribuna hago un llamado a toda la ciudadanía a sumar esfuerzos, enfrentemos una gran responsabilidad de prevenir y erradicar el uso de vapeadores, trabajemos en conjunto, sí, en conjunto, para garantizar el éxito de esta reforma, cuidar la integridad e interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Actuemos unidos para proteger la salud de las y los mexicanos, de nuestras hijas e hijos, los jóvenes, las generaciones presentes y futuras. El problema es grave, pero juntos, juntos tenemos la solución. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon: Con la venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon: Todas las cosas me son lícitas, más no todas convienen. Todas las cosas me son lícitas, más yo no me dejaré dominar de ninguna. Corintios 6:12.

Considero que hay temas muchísimo más importantes que debatir. Considero que el tema de salud pública, el tema de los hospitales es un tema demasiado importante que se está dejando de lado hoy en día, los sistemas de salud de los estados y a nivel nacional están en colapso, sin camillas, sin atención médica, sin medicamentos, sin aparatología para estudios a las y los ciudadanos, que es un tema verdaderamente importante de salud pública. Pero bueno, ya que entra a discusión el tema de los vapeadores, considero y mencionaba una diputada que a los hijos hay que revisarle las mochilas, que hay que revisarle los cuartos, es un tema de confianza hacia tus hijos, no sé sus padres cómo los trataron, si con confianza, con amor, cómo los condujeron por la vida.

Considero que hay la libertad, el libre albedrío que nos da nuestro creador para poder decidir entre lo bueno y lo malo. Nuestros padres con su amor, con su cariño nos inducen y nos encaminan. Creo y considero que nosotras y nosotros recibimos una educación desde casa, sabemos qué es lo bueno y qué es lo malo.

La prevención sin duda es un tema importante para el tema de salud pública, más también sumado al tema de políticas públicas. Si bien se considera que los dispositivos electrónicos representan una alternativa menos perjudicial que los cigarros tradicionales, igual son dañinos, esa es la realidad y coincidimos. Sin embargo, no se debe de pretender ni perder de vista que el libre desarrollo de la personalidad de un ser humano es un derecho que permite a las personas autodeterminarse, tomar decisión entre lo bueno y lo malo.

Este derecho se basa en la autonomía de las personas que les permite decidir y que además lo que se pretende hacer es vulnerar los derechos. Y se considera que además existe evidencia científica que estos dispositivos electrónicos de administración de nicotina sí afectan los aparatos del sistema respiratorio, como bien lo decía el compañero doctor que me antecedió, cardiovasculares, problemas también de reproducción y desde luego además también problemas bucales. Producen daños durante el embarazo como la mayoría de malformaciones también congénitas y también hay una gran cantidad de tumores asociados a estos vapeadores.

Coincidimos que son dañinos, por lo que la prohibición como la que hoy quieren imponer el oficialismo con su mayoría artificial, va en contra de este derecho humano al decidir, repito, decidir lo bueno y lo malo. Somos adultos y considero desde la postura de Movimiento Ciudadano que

debería ser prohibido prohibir. Cada uno de nosotros toma la decisión de si comprarlos, fumar o no.

La restricción que hoy quieren hacer lo único que va a generar es que haya oferta y demanda en el consumidor, que ya hay consumidores adictos a este aparato, pero además también la oferta y demanda entre el mercado negro, lo que van a hacer entonces es darle más poder a los delincuentes para que tengan ahora la red de venta, consumo y distribución de los vapeadores, lo que afectará terriblemente la salud pública porque no van a saber entonces qué contiene el tema del cigarro electrónico.

Por eso, compañeros de la mayoría, se les pide que recapiten y no se prohíba, fue lo que sucedió en Estados Unidos con la época del alcohol. Más bien entrémosle en serio a regular la venta y distribución de los vapeadores, pero con la supervisión de la Secretaría de Salud Pública, desde luego, y también bajo la responsabilidad de las personas mayores de edad que consumen este cigarrillo electrónico.

Creo que la prohibición lo único que va a generar son más problemas de salud pública que entonces hoy ustedes quieren prohibir la venta de los cigarrillos, que van a generar, repito, una distribución y un gran cartel de la venta de estos cigarrillos.

Y, por favor, no seamos hipócritas a muchos de ustedes los he visto vapeando con su aparato electrónico en la mano y muchos de ustedes también el cigarro de tabaco, afuera, los he visto –verdad–, entonces no vengan a darse golpes de pecho que aman el tema de la salud pública y están preocupados, cuando entonces lo que hoy están generando es un problema de salud pública, grande, realmente.

Así que, señoras y señores, no sean hipócritas, no sean retrógradas y entrémosle en serio a reglamentar el uso en dónde sí fumar y en dónde no. Y, desde luego, el tema de mayoría de edad va bajo su responsabilidad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon: Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Teresa Ginez Serrano, del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada Teresa Ginez Serrano: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Teresa Ginez Serrano: Compañeras y compañeros legisladores, el combate frontal a las drogas ha sido una de las políticas más consistentes y prioritarias del Estado mexicano desde hace más de 18 años.

En esta lucha por liberar a nuestro país del terrible flagelo del narcotráfico se han presentado complejidades y dificultades que han aletargado el proceso y que han puesto en relieve la importancia de todos los esfuerzos institucionales para fortalecer la posición gubernamental frente a la delincuencia organizada.

Reformas como la Constitucional de 2008 que estableció un nuevo sistema de justicia penal o como la miscelánea penal de 2016, son ejemplos de cómo los cambios normativos pueden crear un parteaguas positivo para que el gobierno y las autoridades cuenten con mejores herramientas para hacer frente a la delincuencia.

En contraste, la reforma constitucional que hoy está a discusión nos deja un sabor de un cambio normativo incompleto, discordante, de una reforma que no puede celebrarse en absoluto porque se queda muy corta en sus alcances, pero que tampoco puede rechazarse.

La reforma a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución llevará al texto constitucional una declaración en la que todas y todos estamos de acuerdo: prohibir la producción, la distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas. Sin embargo, no va más allá de ser una mera declaración, una buena intención, un buen deseo.

Esta reforma se queda en nada si a la par de la propuesta no se establecen directrices de política pública, acciones concretas u obligaciones para que las dependencias de la administración pública federal garanticen que existe una estrategia integral y una profunda revisión del narcotráfico como problema de salud pública. Apenas hace dos semanas otorgamos mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para combatir el problema de la inseguridad.

En el mismo sentido, esto puede ser una oportunidad para fortalecer a la Secretaría de Salud y hacer frente a esa di-

mención de problema del que poco se habla: la prevención, la atención y el combate a las adicciones.

En este orden de ideas se encuentra la segunda crítica total, desde Acción Nacional hacemos a esta reforma constitucional, me refiero a la política prohibicionista de vapeadores y cigarrillos electrónicos que hoy se pretende establecer.

De acuerdo con la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos 2023, el número de consumidores de estos productos aumentó de 975 mil en 2019, a 2.1 millones en 2023, con una marcada tendencia creciente de las demandas en el mercado es evidente que el prohibicionismo solo traerá como consecuencia el surgimiento de un mercado negro, cuyo valor se estima en más de 5 mil millones de pesos al año.

El surgimiento de un nuevo mercado negro traerá aún más problemas para enfrentar a la delincuencia, pero lo más grave es que expondrá a un sector muy importante de la población al consumo de productos de dudosa calidad, elaborados con sustancias tóxicas y provocará consecuencias nocivas en la salud, contra las cuales aún no existen tratamientos definidos ni suficiente evidencia científica para contrarrestarlas.

En síntesis, de ser aprobadas tal como está esta reforma, traerá dos efectos: el establecimiento declarativo de una prohibición que no traerá efectos sustanciales en la realidad y la instalación de una prohibición que potencialmente sí traerá serias consecuencias negativas para la sociedad.

Si hoy estamos ante este escenario es porque se cometió un grave error en la elaboración de esta iniciativa, mezclar un tema que únicamente tiene consecuencias en el ámbito de la salud pública con la política de drogas del Estado mexicano. Dicho en otras palabras, este dictamen confundió la gimnasia con la magnesias.

Por ello, desde Acción Nacional, como la oposición propositiva que somos, pondremos a consideración de esta soberanía algunas reservas que permitan evitar que un problema legislativo se convierta en un problema de salud pública.

Con ello, hoy me dirijo especialmente a las jóvenes y jóvenes mexicanos para decirles que, si hoy Acción Nacional votará a favor de esta reforma, será porque también exigiremos que se fortalezca la política de prevención, atención y combate a las adicciones. Si hoy daremos nuestro respaldo a la prohibición constitucional de las sustancias ilícitas,

es porque queremos que existan mejores oportunidades y alternativas para que ustedes desarrollen su potencial y su proyecto de vida.

Acción Nacional quiere una juventud fuerte, sana, capaz de lograr sus sueños y salir adelante, una juventud que tenga posibilidades de crecer en un país libre de criminalidad, pero también libre de la oferta del mal camino de las drogas.

No queremos que ningún joven vaya a la cárcel por adquirir un vapeador, pero tampoco queremos que por ninguna mala política pública ese mismo objeto pueda mermar irreversiblemente su salud.

Los jóvenes son la prioridad de Acción Nacional. Y, por un México mejor, en donde ellas y ellos puedan ser esperanza presente, hoy votaremos a favor de esta reforma. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra, la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

Mientras tanto, desde esta Presidencia, saludamos a visitantes distinguidos de Brasil, a Iara Sanchez Román, Ana Paula Martins Hupp, Isabel Cortes da Silva Ferreira, Paula Harumi Cano, Juliana Yoliberia Saines y Rachel Dantes Ibois, de la Pontificia Universidad Católica de Paraná y de la Universidad Federal de Tocantins, son estudiantes de Derecho Ambiental. Sean bienvenidos y bienvenidas. Enhorabuena. Qué bueno que nos acompañan. Adelante, diputada.

La diputada Hilda Magdalena Licero Valdés: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El consumo del fentanilo es un tema que ha trascendido fronteras, clases sociales y generaciones y se ha convertido en un grave problema de salud, económico y social, que si no lo atendemos desde este momento va a tener efectos devastadores.

El fentanilo es un potente opioide sintético que en un principio fue diseñado como un medicamento para aliviar el dolor más extremo, pero que hoy en día ha dejado de utilizarse como una herramienta exclusiva de la medicina y se ha convertido en una amenaza.

Según la OMS, cientos de miles de personas pierden la vida cada año por el consumo de opioides y el fentanilo lidera esta devastadora estadística. México, por ejemplo, no

solo enfrenta el consumo interno, sino también el problema derivado de ser un lugar de tránsito y de producción para mercados extranjeros. Una solución integral al problema implica no solo atacar el consumo, sino también erradicar la producción y el transporte de esta peligrosa sustancia.

En todo el recorrido que hace esta droga para llegar a su destino va sembrando violencia, muerte, despertando una crisis que mantiene en alerta a gobiernos de todo el mundo. Muchas comunidades se están viendo afectadas por la violencia que genera el tráfico de fentanilo por el colapso de los sistemas de salud y por el sufrimiento de los familiares que pierden a sus seres queridos.

Su uso se ha convertido en un problema global, por eso debemos actuar con severidad y determinación, y así lo hizo el titular del Ejecutivo federal el pasado 5 de febrero al proponer una reforma constitucional que atiende las casusas que proteja a la niñez y a la adolescencia y que evite el incremento de esta droga, que como se ha señalado, se está convirtiendo en un problema grave de salud y de seguridad.

Si bien, tanto la Defensa como la Marina han hecho grandes decomisos de esta droga letal, todavía falta mucho por hacer, porque se continúa invadiendo las calles y envenenando a la población.

En cuanto a México, los datos existentes no tienen comparación con los niveles de Estados Unidos, sin embargo, cada vez más lugares en el país presentan indicios de consumo de drogas sintéticas.

Al tráfico y al consumo del fentanilo se ha sumado otro grave riesgo de nuestra infancia y adolescencia, me refiero al uso de vapeadores, de cigarrillos electrónicos y demás análogos, que en el caso de México se ha convertido en un problema de salud pública.

Los dispositivos señalados se han vuelto populares, sobre todo entre las niñas, los niños y los adolescentes debido a la publicidad masiva que se hace en favor de su uso.

En 2022, el 2.6 por ciento de la población adolescente entre 10 y 19 años, es decir, cerca de medio millón de adolescentes, hizo uso de cigarrillos electrónicos, en vez de cigarrillos de tabaco. En personas de 20 años o más el número de quienes usan este dispositivo fue de 1.3 millones de personas en el país. En este orden de ideas dos son las responsabilidades directas de las autoridades.

La obligación de proteger la salud de las mexicanas y mexicanos y la obligación de evitar que particulares, empresas y grupos delictivos dañen el derecho constitucional a la protección de la salud.

En la cuarta transformación siempre enfatizamos que el Estado debe atender a los problemas de salud que afectan a la sociedad en general. Bajo esta lógica hoy tenemos la oportunidad de aprobar un dictamen que reforma nuestra Carta Magna para garantizar el derecho de protección a la salud mediante la sanción de toda actividad relacionada con cigarrillos eléctricos, vapeadores y dispositivos análogos.

Por los argumentos expuestos, el Partido Verde votará a favor de la propuesta del Ejecutivo federal, porque tenemos la convicción de que esta le da al Estado mejores herramientas para hacer frente a las adicciones y al tráfico de drogas. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, presidente. Y, con la venia de la asamblea. No somos cómplices. Esas fueron las palabras del ex presidente López Obrador, frente a la, pues muy oportuna protección que dio el todavía ministro Láynez, a la prohibición de los vapeadores en este país.

No vengamos acá a pensar, aunque vamos a asumir que algunos diputados sí actúan con ingenuidad, a pensar que el tema de los que se vienen a posicionar en contra de la prohibición de los vapeadores es un tema ingenuo. No, no lo es. Esto tiene que ver con una industria millonaria y que está fuera de control no solamente en nuestro país, sino en el mundo. Y es por eso que decimos desde esta tribuna en el Partido del Trabajo no somos cómplices ni seremos cómplices.

No quiero desviarme del tema realmente importante de este dictamen, que es el combate al fentanilo, pero sí quiero señalar algunos absurdos que se han dicho en esta tribuna. Por ejemplo, algún diputado ha dicho con bastante desconocimiento de las atribuciones que tenemos como diputados, que el hecho de que los que son fumadores o utilizan *vapes* pues no tienen derecho a votar a favor esta reforma. Es todo lo contrario, nuestra responsabilidad como legisladores es la de ver por el bien común y el bien de los mexi-

canos, independientemente de nuestras adicciones, vamos a decirlo de esa manera, o de nuestros hábitos. El decir que somos hipócritas porque los votamos es un despropósito.

Y, más grande, es no ver la realidad, un cartucho de un vapedor como éste o como éste tiene el efecto de 60 cigarrillos, 60 cigarrillos, un joven puede fumarse uno de estos en una noche de copas. Esa es la realidad que ustedes no quieren ver. Es 10 veces más dañino que un cigarrillo, se venden sin control. En Ciudad Juárez, de donde yo soy diputada, hay dispensadores, que tú llegas, le echas 180 pesos y te dispensa un vapedor sin ningún control de edad o de qué es lo que contiene el producto.

El sabor adictivo enmascara todos los daños colaterales que tienen los vapedores, tienen más sustancias tóxicas que un cigarrillo, son desechos tóxicos los que se generan, todos estos aparatitos son desechos tóxicos, para los que vienen y dicen que están preocupados por el medio ambiente y luego van a votar en contra de esta iniciativa, y no conocemos los efectos a largo plazo.

Y las lecciones del pasado nos dicen con el cigarrillo que no debemos esperar hasta que esto sea un problema de salud irreversible. Pero entremos al fondo del tema, el fentanilo. El fentanilo, que es la droga sintética hoy por hoy más dañina en el mundo, es un fenómeno internacional que, vamos a usar datos, un gramo de fentanilo es 100 veces más fuerte que la morfina. Un gramo de fentanilo es 50 veces más fuerte que la heroína. Una dosis de 2 miligramos, que es una pastilla normal, común y corriente, es el equivalente a 10 a 15 gramos de sal de mesa, que son letales para el ser humano. Es una droga, hoy por hoy, la más barata en el mercado, la más adictiva.

Mientras el cristal, que era por mucho la droga más barata hace 10 años en este país y en el mundo, hoy el fentanilo puede llegar a costar hasta 2 dólares, es decir el equivalente a 40 pesos por una dosis, que puede llegar a ser de muerte segura. Fíjense bien, el fentanilo, el 0.002 gramos de fentanilo garantizan una muerte segura para quien lo utilice. Está probado que el fentanilo puede matar a una persona en solamente 2 meses de adicción. El 70 por ciento de las muertes por sobredosis en el mundo, pero especialmente en Estados Unidos, son causadas por el fentanilo.

Podríamos ser Canadá y llegar al punto de tener el laboratorio más grande del mundo de fentanilo. Estamos tomando no solamente cartas en el asunto, sino que además esto es parte de la estrategia de seguridad, que desde aquí se ha

criticado, se ha dicho que no se tiene. Y hoy no se puede ni siquiera poner en perspectiva el daño que es el fentanilo, el fenómeno internacional que representa, sino que con gran hipocresía se viene acá a decir y a hablar de libertades. No, señores, la estrategia de seguridad en este país y en el mundo pasa, sí o sí, por el ataque a las drogas sintéticas, y pasa, sí o sí, por el ataque al fentanilo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...Esta es una acción definitivamente crucial para la estrategia de seguridad de este país. Y ustedes, que no votarán a favor, son los hipócritas. Porque hipócritas son. A pesar de que saben que es necesaria esta reforma, venir acá a quererse esconder bajo el discurso de la libertad, de la cual por supuesto ustedes no tienen idea. Y si no es así, los reto a que discutamos el tema del aborto. Ese sí es un tema de libertad. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra, el diputado Emilio Lara Calderón, del PRI, por cinco minutos.

El diputado Emilio Lara Calderón: Con el permiso de la Presidencia. En el marco de la discusión para combatir el tráfico ilícito del fentanilo y el uso de los vapedores, el PRI reafirma su compromiso absoluto con la protección de la salud pública y la seguridad de las familias mexicanas.

Como diputados federales, manifestamos nuestro voto a favor en lo general. Sobre la prohibición del fentanilo ilícito consideramos que es, en palabras de la DEA, la principal crisis de narcóticos que ha vivido nuestro vecino del norte.

Representa una problemática que solo el año anterior acabó con la vida de más de 107 mil personas en Estados Unidos. Una problemática que ha modificado la geopolítica de los narcóticos y que tiene que ser atendida de manera contundente.

Por eso en el PRI no regateamos nuestro apoyo para combatir de manera decidida esta amenaza latente. Creemos que tenemos que trabajar en la prevención, pero atacar de manera frontal esta problemática, que pone en riesgo a todos los países de América, pero, principalmente a los de América del Norte.

Por otra parte, en cuanto al uso de los vapedores, creemos que la prohibición absoluta no va a entregar buenos resul-

tados. Creemos que la prohibición absoluta lo único que va a generar es un crecimiento del mercado negro, beneficios para el trabajo clandestino y productos de dudosa procedencia y de dudosas sustancias para los consumidores.

En el PRI creemos en una regulación efectiva, clara, que brinde mecanismos claros para los consumidores. Y también es importante señalarlo, no estamos a favor del uso de los vapeadores, pero tenemos que trabajar con cifras reales.

Actualmente, estos productos están prohibidos, y lo que vemos es que el consumo se dispara, principalmente entre los jóvenes, porque no existen campañas de prevención, porque no se están atendiendo las causas.

Para finalizar, quiero señalar que en el PRI estamos a favor de brindarle seguridad, paz y fomentar la salud pública. Cuentan con nuestro apoyo en esta materia, pero también tenemos que señalar lo que evidentemente no va a dar buenos resultados, que es la prohibición absoluta de un producto que va al alza y que debemos garantizar productos seguros para los consumidores, atender las causas y darles seguridad a los mexicanos. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María de Fátima García León: Compañeras y compañeros diputados, garantizar el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos es obligación del Estado, y en eso todas y todos estamos de acuerdo, lo que nos separa es el cómo debemos hacerlo.

Mientras en el dictamen se propone prohibir la producción y criminalizar el uso de vapeadores, los integrantes de la bancada naranja estamos a favor de una regulación integral, responsable y en apego a las normas sanitarias.

Estamos a favor de un marco normativo que regule la producción, comercialización y consumo de los mismos. Prohibir es criminalizar, es privilegiar la sanción sobre la salud de las personas, es propiciar economías ilegales e incrementar la violencia relacionada con ellas.

Criminalizar el consumo lleva a la saturación de cárceles y a la estigmatización de los usuarios. En 2020 se aprobó un decreto que prohibía el uso de los vapeadores y los cigarros electrónicos, el cual fue declarada inconstitucional por violar la libertad del comercio y libre desarrollo de la personalidad de las mexicanas y los mexicanos.

El día de hoy estamos nuevamente discutiendo las políticas prohibicionistas que han resultado ineficientes. Prohibir los vapeadores y cigarrillos electrónicos solamente fortalecerá el comercio ilícito, el mercado negro, la evasión fiscal, riesgos sanitarios y acabará fortaleciendo el crimen organizado.

Tomar la decisión de prohibir dichos productos acabará con la posibilidad de regular como se hace... como se hace con el alcohol, el tabaco, en donde hemos logrado una supervisión más rigurosa y una mejor protección de los menores de edad, alejándolos de las adicciones y del deterioro de su salud.

Las prohibiciones no acabarán con la demanda comercial de los miles de consumidores, únicamente afectarán a todas aquellas personas que usan los vapeadores y cigarrillos electrónicos como una alternativa para dejar de consumir tabaco y otras sustancias, pues son considerados menos dañinos para la salud.

No se niega la necesidad de establecer medidas de salud pública, pero la prohibición no es la vía para hacerlo. Lo que hoy se debe hacer es regular la producción, comercialización y consumo de los vapeadores y los cigarros electrónicos, lo cual ayudará a generar un mercado controlado por el Estado, permitirá tratar el uso de los vapeadores como un problema de salud, promoviendo la educación, la prevención y el acceso a la rehabilitación.

Las experiencias exitosas a nivel internacional sobre el uso de los vapeadores están asociadas con la implementación de medidas que regulan su producción, su publicidad y el pago de impuestos. Estas medidas han sido reforzadas con campañas de educación y concientización, tanto en el ámbito formal como en el informal.

El uso del fentanilo debe ser analizado con minuciosidad y responsabilidad, pues para uso médico y para aliviar el dolor extremo y anestésicos es muy necesario. Apoyados en estas experiencias, si realmente queremos reducir el uso de vapeadores, debemos impulsar programas y políticas públicas de prevención que expliquen los riesgos del vapeo, integrar programas educativos que alerten a los estudiantes sobre el riesgo de su uso desde la infancia, instrumentar campañas médicas que desalienten su uso y controlar el comercio ilegal. Asimismo, es necesario crear programas para ayudar a los usuarios a dejar de usar vapeadores, como terapias alternativas de reemplazo de nicotina o asesoramiento.

Compañeras y compañeros diputados, seamos coherentes al momento de legislar, no criminalicemos a la ciudadanía y protejamos la salud pública. Votemos por la regulación, no por la prohibición. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Elda Esther Castillo Quintana, de Morena. Tiene la palabra la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena. Vicecoordinadores. Bien, vamos a esperar que la diputada venga.

En el uso de la palabra la diputada Ana Isabel González, del PRI.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Compañeras y compañeros, no saben el gusto que me da que, el día de hoy, en este palacio legislativo estemos hablando de algo que tanto nos preocupa y nos ocupa que es el fentanilo.

El tema de los opioides no es un tema lejano a nosotros, es fácil de encontrar, es fácil de adquirirlo, mucho más fácil que consumirlo y, ¿saben qué? Ese es el problema, que cada vez más los opioides con el grado de complicación que puede llegar a ser la forma tan factible en su adicción es lo que cambia la vida de nuestras niñas, niños, adolescentes, adultos, porque muchos adultos también lo que no hicieron en su juventud terminan haciéndolo ya de grandes al verse atraídos o al verse atrapados en el tema de las adicciones.

Y, lo tengo que decir tal cual, soy una fiel creyente que vivir bien es posible, soy una fiel creyente que, por supuesto que se puede salir adelante con el tema de las drogas, con el tema de la prevención. Siempre lo he dicho en esta tribuna, confío muchísimo en la prevención, antes que la acción.

Y creo que lo que hoy estamos haciendo, de hacer visible el tema del fentanilo, que, por cierto, primero pasaba por nuestro país, era, digamos, un puente, una ruta para que países vecinos modificaran, sí, su comer, su demás, y solamente pasaba por México, hoy está en nuestro país, sí, en mayor grado en las fronteras, sí en mayor grado en el norte de la República, también hay que decirlo.

Pero ¿cuál es el tema más preocupante con esto del fentanilo? Es el poder de adicción que tiene ante las personas que lo consumen. Y hay dos vertientes: una, lo empiezas a lo mejor a consumir por cuestión de salud, porque lo necesita tu cuerpo, pero cuando investigas más del tema del fentanilo y te das cuenta que eso está cien veces más fuerte que la morfina, ahí es donde nos cae el veinte de la problemática que hay y de lo fuerte, de lo adictivo que puede ser este opioide.

¿Por qué lo mencionó? Porque el día de hoy cada vez, en el tema de las drogas, se consume más mugrero. Y van a decir, pues claro, diputada Anita, la droga es un mugrero. Sí, pero todavía es más mugrero de lo que se consumía antes. Porque antes consumías, y lo voy a decir tal cual, marihuana, pero era marihuana pura. Ojo, no lo aplaudo, al contrario, también lo señalo, porque no es correcto y porque ocasiona muchos problemas no nada más a las personas que los consumen sino a toda la familia y todo su alrededor. Pero antes consumías productos puros.

Y me voy a meter a otro tema también, de sustancias ilícitas, es el tema de la cocaína, también es adictivo, la consumías pura, repito, no lo aplaudo, al contrario, tengo muchos años previo a ser diputada, tanto local como federal, de tener esta bandera de apoyo a las familias Alanon, a los programas de reinserción, a los programas de rehabilitación de adicciones, que por eso les decía, a un inicio de esta intervención, me da mucho gusto que hoy tengamos este tema en la tribuna más alta de la República Mexicana.

¿Pero qué sucede? Que cuando a esa marihuana, que cuando a esa sustancia como la cocaína, le añades una pizca de fentanilo, se convierte en lo más adictivo que pueda llegar a tu vida. Estamos hablando de una pizca que te hace que tu cuerpo, que tus neuronas tengan esta adicción y esta ne-

cesidad de consumo, el problema es que a veces ni siquiera saben, sabemos que lo estamos consumiendo, porque es una nada.

¿Pero qué pasa con aquellas personas en los diferentes laboratorios que crean, que hacen, que trafican este opioide? ¿A poco creen que están ahí midiendo a ver si es un gramo, a ver si es una pizca donde se les vaya de más? Por eso están las sobredosis, por eso están las muertes que, por cierto, a nivel nacional no hay números concretos de las muertes que hay en nuestro país por fentanilo.

Ojo, sí hay de consumo de fentanilo y puedes encontrar datos del 2018 al 2023 en este trayecto de cinco años, donde se menciona que ha ido incrementando y podemos hablar de cifras, de 400 personas que se ha hablado del consumo y, ¿las muertes? Y, ¿las muertes? ¿Dónde están los números? Ni siquiera está visible.

Por eso, repito, feliz de que el día de hoy saquemos este tema, pero así como estamos hablando de ponerlo en el papel el tema del fentanilo, también hay que ponernos a hablar de las clínicas de rehabilitación que faltan a nivel federal, de los tratamientos de manera residencial que tiene que haber en los municipios y en los estados en temas de rehabilitación de adicciones, porque no es suficiente de entrada por salida, no es suficiente que un adicto esté en un tratamiento de entrada por salida, se necesita residencial, ¿para qué? Para que realmente podamos combatir el tema de las adicciones. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias. Ah, presidente, perdón, no había visto que estaba usted. Dije presidenta, pero lo cambio a presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No pasa nada. No pasa nada. Tiene el uso de la palabra, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, hasta por cinco minutos.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Buenas tardes. Muchas gracias, presidente. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva y del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, hoy hago uso de esta máxima tribuna, no como una legisladora, sino como una madre, una abuela y una maestra, porque de los que hoy estamos aquí también somos padres, madres, doctores, con una preocupación por el futuro de nuestros jóvenes.

Las adicciones representan hoy un peligro mortal para las juventudes de nuestra sociedad, es por ello que nuestro querido expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó esta importante reforma a nuestra Constitución, pensando siempre en el bienestar de nuestras niñas, de nuestros niños y de nuestros jóvenes de México, que son a su vez el pilar fundamental del segundo piso de esta transformación que hoy encabeza nuestra doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Es oportuno mencionar la importancia y la relevancia que tiene esta reforma, ya que no existe nada más noble y puro y sincero que la protección de nuestro pueblo. Han sido muchos los errores cometidos en el pasado, porque sí, es claro mencionar que quienes ellos atacan, quienes ellos calumnian y acusan a nuestro movimiento, fueron cómplices y aliados de una alza en las adicciones y que envenenaron y quebrantaron a la sociedad mexicana, lo digo tal, en letras mayúsculas.

Afuera, ahí, en ese preciso momento de nuestra historia que dio inicio, no solamente una crisis de inseguridad, sino inició también una grave crisis de salud pública, porque fue Acción Nacional quien permitió que toda sustancia nociva inundara las calles corrompiendo así la inocencia de los jóvenes.

Así es, duele. Estamos conscientes... Sí, no se me perdió, no se me pierde cuando se trata de señalar en esta tribuna a quienes fueron culpables, no necesito de lecturas, necesito de todo lo que ha pasado y todo lo que nos echan la culpa.

Estamos conscientes y es preciso comentar que muchas veces que aquello que es prohibido llega a ser muy atractivo. Por eso hoy los invito a que trabajemos de la mano en nuestras comunidades para lograr superar la problemática que está afectando nuestras juventudes. Lo que aprobaremos no es una prohibición, no son solo vapeadores, es la prohibición de sustancias tóxicas. Guarden silencio, cuando hablamos, ustedes, nosotros nos callamos.

Lo que estamos a punto de aprobar no se limita a simple vapeadores, sino a sustancias tóxicas y nocivas que tanto daño generan en el entorno social. Es por ello, que hacemos un llamado a que se vea más allá de los intereses, como los de aquellos que han lucrado de manera mezquina con nuestro bienestar a fin de generar mayor riqueza como los... y la venta de productos como los antes mencionados.

De nosotros depende ganar esta lucha y todos juntos debemos dar la batalla y no rendirnos nunca, transformando de México lo que requiere de nuestro ímpetu y fortaleza. Bienvenido a nuestro pueblo, que así lo merece. Es cuanto, compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Hay una pregunta que nadie se ha hecho aquí en esta discusión. ¿Quién está detrás de esta reforma tóxica, prohibicionista y criminal? Hugo López-Gatell. Así es. ¿Ustedes confían en Hugo López-Gatell? Miren, nosotros en Movimiento Ciudadano, no. Porque el prohibicionismo y la criminalización del consumo de las drogas seguirá llenando de pobres las cárceles, los hospitales y los cementerios, y por supuesto que las calles de militares, pero bueno, parece que eso es lo suyo. De hecho, fue un sello muy particular de Hugo López-Gatell, mandar a miles de mexicanos a la morgue.

Ya lo decía en la sesión anterior, ya no engañen a la población, este ramillete de reformas que desde septiembre han emprendido y que muchos de ustedes sé que no representan porque piensan diferente, muestran la cara conservadora de su movimiento y qué decir también de sus aliados, han perdido la brújula, son conservadores ante todas las causas del futuro, le declaran la guerra a los derechos humanos, le declaran la guerra al progresismo judicial, le declaran la guerra a la seguridad pública con mando civil, no quieren tampoco tocar a los ultra ricos ni con el pétalo de una rosa, pero con esta reforma tampoco se las quieren tocar ni a los narcos, por eso van por este viejo prohibicionismo, porque a quienes más protegen es a ellos, a los narcos de este país. No vayan a ser que le estropeen el viejo modelo de negocio.

México lleva casi un siglo replicando una estrategia fallida de seguridad y de guerra contra las drogas y más de 18 años de que la vieja política ha generado más de 476 mil homicidios y más de 100 mil desaparecidos. Parece que este gobierno le tiene miedo a la paz.

La iniciativa de hoy para prohibir desde la Constitución los vapeadores y el fentanilo no solo dan un paso más en ese camino, también es un sinsentido que podría entregarle un negocio de miles de millones de pesos al crimen organizado y que pondrá en peligro a las personas hospitalizadas y a las que más lo necesitan con esta sustancia como analgésico, como es el caso del fentanilo.

En Movimiento Ciudadano buscamos construir un país que no insista en una guerra fallida, sino que adopte un enfoque de paz, de salud pública, uno regulatorio y también recaudatorio sobre las drogas, por qué no, como lo hacen Países Bajos, Portugal, Suiza, Chile, Uruguay.

A lo largo de la historia de la humanidad el prohibicionismo ha fallado, en la antigüedad generó contrabandistas y mercados que movían los subsuelos, el crimen organizado. En Estados Unidos fue el responsable del surgimiento de los gánsteres y de las guerras criminales. En México ha alimentado el crecimiento de los narcos y de la violencia y que ésta ha impulsado esta clandestinidad y este prohibicionismo para impulsar sus negocios.

Este prohibicionismo también ha generado las condiciones para que los cárteles se multipliquen y crezcan económicamente. Por ejemplo, el estudio de Complexity Science Hub, que dice que el narco es el quinto empleador en México, en 360 mil y 180 mil empleos directos son los que genera. Esto lo posiciona por encima de Pemex, de Oxxo, por debajo de Femsá, Walmart, Manpower y América Móvil.

Además de presentar esta reserva, más adelante vamos también a presentar una iniciativa que propone adoptar un enfoque que regule desde el principio el consumo de drogas en este país, que tenga un enfoque regulatorio y recaudatorio sobre las sustancias psicoactivas. Es momento de hablar de esto, esta es la agenda del futuro y es cuidar a la niñez y a las juventudes.

Este enfoque ha sido respaldado por organizaciones como México Unido contra la Delincuencia, Rock Police Foundation e incluso altos funcionarios de las Naciones Unidas. Según una investigación de la UNAM, por ejemplo, el negocio del narcotráfico genera 600 mil millones de pesos al año.

Regular el mercado y cobrarles impuestos sobre él permitirá que todo ese dinero se pueda destinar a la salud pública y a la prevención y a la construcción de paz. Y no que se lo queden unos cuantos políticos corruptos como producto del soborno, porque, sí, de las políticas de prohibi-

cionismo y de criminalización los más beneficiados siempre son los políticos corruptos.

Si cobramos los mismos impuestos que se cobran al tabaco, por ejemplo, el 160 por ciento del IEPS o el 100 o el 16 por ciento del IVA a la producción de tráfico y drogas se permitiría recaudar hasta 1 billón de pesos al año, pero parece que le tienen miedo también a la recaudación.

Además de los impuestos recaudados se podrían utilizar para construir instituciones civiles e implementar políticas e instituciones de salud pública para atender a los consumidores, en lugar de atender a las comunidades ahora con este prohibicionismo. Atrévase. México no está condenado a ser un país en guerra, a eso lo ha condenado la hipocresía de los regímenes políticos de la vieja política.

México puede ser un país donde haya un doble presupuesto para la salud, porque se decidió taxar a las drogas en este país. Por eso, con esto concluyo, presidente, México puede lograr una reforma fiscal progresiva y un enfoque de salud pública y paz sin conservadurismos si se atreve a ponerle impuestos a las drogas, si se atreve a dejar de prohibirlas. Este país nuevo y valiente y con futuro es el que proponemos desde Movimiento Ciudadano. Porque les prometimos a la niñez y a las juventudes que íbamos a cuidar de ellas, de su salud y de su futuro, y eso es lo que haremos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Ballesteros. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Angélica Granados Trespalacios, del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Muchas gracias. Con permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros, hoy nos encontramos ante un tema que concierne a la salud pública y a la estructura económica y social del país: los vapeadores y cigarrillos electrónicos, una realidad que amenaza la salud de nuestra sociedad, especialmente de nuestros jóvenes.

Si bien compartimos la preocupación por proteger la salud de la población, también consideramos que la estrategia de prohibición, lejos, muy lejos de resolver el problema lo ha exacerbado al incentivar la expansión del mercado negro. Los datos son contundentes: 5 millones de personas entre 12 y 65 años han usado vapeadores, y el 90 por ciento de estos dispositivos se encuentran en ese mercado negro sin ninguna regulación.

Los vapeadores siguen siendo ampliamente accesibles. Con 2 millones de consumidores, un incremento alarmante de 150 por ciento en tan sólo los últimos dos años. Insistimos en que la prohibición ha provocado ese mercado negro en el que prevalecen la corrupción, el contrabando y la falta de controles de calidad.

La prohibición no elimina el fenómeno, sino que fomenta un mercado negro irregular, donde el Estado pierde el control. Y, más grave aún, los consumidores quedan expuestos a productos y sustancias de dudosa procedencia, que pueden ser aún más peligrosos que los que están regulados. Esto no es un problema de consumo, es un problema de salud pública, de seguridad nacional y de justicia social. Y, por eso, el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor en lo general.

Miren, en términos económicos, el mercado negro de vapeadores, ese al que nos referimos, genera entre 3 mil y 5 mil millones de pesos anuales en este país. Esta cifra representa ingresos que podrían destinarse muy bien al fortalecimiento del sector Salud y están, por el contrario, alimentando redes criminales que reclutan a jóvenes, generan violencia y destruyen comunidades enteras.

Que quede claro: no buscamos criminalizar a los consumidores, buscamos protegerlos. Queremos un marco legal que garantice la libertad individual, pero que también salvaguarde la salud colectiva. Un equilibrio entre el derecho personal y la responsabilidad social.

Hoy, se necesita una estricta regulación que sea justa, pero que también se oriente a atender los desafíos de la sociedad. Desde una perspectiva económica, debemos preguntarnos si es sostenible mantener una prohibición que no logre el objetivo de reducir el consumo, pero que sí debilita la capacidad del Estado para controlar el mercado y proteger a los consumidores.

Compañeros y compañeras, este debate es también sobre el equilibrio entre las políticas públicas y las realidades económicas y sociales basadas en resultados de investigación científica y datos concretos. Regular no significa incentivar el consumo, sino reconocer que el fenómeno existe y tomar el control para minimizar los riesgos y consecuencias.

La legislación y política basada en evidencia científica es un concepto que se establece muy claro en la Ley General para el Control del Tabaco, en 2008, en su artículo 60., fracción VIII, que, además, he de decir con mucho orgullo

que el doctor Éctor Jaime Ramírez, diputado federal hoy por el PAN, fue proponente.

Revisemos este dictamen y consideremos modificaciones que contemplen la regulación estricta de los vapeadores con medidas para la reducción de daños basadas en datos científicos y con evidencia. Que los menores no tengan acceso, que haya licencias de comercialización, que se cumpla con certificaciones de calidad y cumplimiento de estándares nacionales e internacionales impuestos específicos.

Este enfoque sería mucho más efectivo para proteger la salud y combatir el mercado negro, y garantizar así el Estado recupere su capacidad regulatoria y recaudatoria. La regulación no es solo un documento legal, es un compromiso con nuestra juventud. Es decir, que nos importa su salud, la salud de los jóvenes. Y en Acción Nacional nuestra postura es construir puentes de prevención y no muros de prohibición. Votemos por un México que regula con responsabilidad, que protege con firmeza y que no cede terreno al mercado ilícito, que tanto daña a nuestra economía. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, hasta por cinco minutos.

Mientras tanto, esta Presidencia saluda y agradece a los productores de nochebuenas del municipio de Cuernavaca, Morelos, que vistieron este pleno con nochebuenas, que se encuentran, además, exponiendo en el jardín puerta uno, invitados por el diputado Adrián Martínez Terrazas, del PAN. Muchas gracias por el detalle y sean ustedes bienvenidos.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Hoy, legislamos por la salud de los mexicanos. La voracidad del mercado ha encontrado una nueva forma de lucrar con la vida. Los vapeadores, una herramienta con el disfraz de modernidad y progreso, vende la muerte en cápsulas de sabores dulces, se promociona como productos menos dañinos, o incluso, como una vía para dejar de fumar, argu-

mentos impulsados no por el interés del bienestar, sino por el deseo insaciable de ganancias, sin importarles la vida de las personas.

Sus vapores ejercen la muerte mientras manipulan la ignorancia ante la verdad. Todo, absolutamente todo para ampliar mercados y tener mayores ganancias. Fabrican cápsulas con sabores como algodón de azúcar o caramelo, diseñadas para captar la atención de los inocentes, los niños y los adolescentes.

Estos vendedores de muerte no tienen interés alguno en las consecuencias para la salud. Solo les importa el dinero. En esta carrera hacia la muerte perdemos todos, pierden quienes utilizan estos dispositivos y pierden las familias que ven enfermar a sus seres queridos. Ese es un tema muy importante que se debe de considerar. Todos los familiares de los que verdaderamente sufren estos temas, verdaderamente los que hemos pasado por ese tema debemos de revisarlo y hacer conciencia.

Pierde la nación que destina cuantiosos recursos para atender enfermedades crónicas y mortales, incapacitando a nuestra fuerza creativa y productiva. ¿Cuántos no hemos visto ya a jóvenes de apenas 15 años tosiendo como ancianos con enfisema pulmonar? No puede haber argumento válido que anteponga la libertad de mercado al derecho a la salud.

Varias naciones han prohibido los vapeadores y muchos otros los regulan con estrictas leyes. Esperemos que pronto estén prohibidos en todo el mundo. México ha puesto el ejemplo y seguiremos en la vanguardia para cuidar la salud de los mexicanos.

Tras años de lucha para reducir el número de adictos al tabaco, apenas comenzamos a ver resultados, apenas estamos avanzando en erradicar este flagelo y ahora la industria pretende arrastrarnos a un problema incluso mayor. Hay que ponerle un alto de entrada para no permitir que nos afecte como el tabaquismo.

Estudios realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Cofepris, han demostrado que las cápsulas de vapeadores contienen más de 30 sustancias, mientras que en su etiquetado apenas declaran tres. Entre las sustancias hay unas que sirven para quemar verrugas, para limpiar, insecticidas contra las cucarachas o sustancias para matar los peces.

Todas estas sustancias inhaladas tanto por los usuarios como por quienes los rodean, provocan síntomas graves que han sido englobados en el término Evali, lesión pulmonar asociada al uso de los vapeadores. Entre los padecimientos se encuentran dificultades para respirar, el dolor torácico, vómitos con sangre, náuseas, fiebre y niveles normalmente bajos de oxígeno en la sangre, aguas, eso es muy importante, estos síntomas no son advertencias vagas, son realidades documentadas, es momento de actuar, si no detenemos esta plaga ahora millones de vidas estarán en riesgo. Hoy, debemos reflexionar sobre la salud de los mexicanos cuidar su presente es asegurar un futuro. Por todo ello, el voto de Morena es a favor.

Amigos y amigas, hoy en este día tan importante de esta reforma quiero decirles que hoy pone el ejemplo nuestra amiga Gabriela Jiménez donde este día deja de fumar y en este día tira el vicio a favor de esta reforma. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido.

Tenemos anotado para rectificación de hechos al diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano. Un minuto desde su curul.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Gracias, presidente. Mucho se ha hablado en esta discusión de la importancia de la salud en nuestro país, pero no se ha significado el hecho y me gustaría traerlo a colación, el hecho que durante los últimos 6 años se dismanteló, se debilitó el Sistema Nacional de Salud Pública. Más de 50 millones de personas sin acceso a la salud, 30 más que hace 6 años.

Un desabasto de medicamentos gravísimo para distintos padecimientos, para niñas, niños, para personas con cáncer.

Una improvisación e irresponsabilidad sistemática durante un sexenio y el fracaso del modelo del Insabi que tardaron cuatro años en corregir.

Entonces, todos estos hechos hay que traerlos a colación porque eso ha costado vidas, vidas de mexicanos y mexicanas, y en este debate donde se ha hablado de distintos temas, creo que se ha perdido de vista ese hecho que tiene que ser tomado en cuenta por esta asamblea. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 4o., 5o., así como a los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios del proyecto de decreto.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación en lo general, de lo no reservado.

(Votación)

¿Falta alguien de emitir su voto? El sistema sigue abierto.
¿Falta alguien de emitir su voto? El sistema electrónico de votación sigue abierto. ¿Falta alguien de emitir su voto?
¿Falta alguien de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 410 votos en pro, 24 en contra, 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado por 410 votos.

Iniciamos la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En primer lugar, tiene el uso de la palabra, la diputada Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

Esta Presidencia saluda a la señora Yolanda Ávila Saucedo, mamá de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, quien nos acompaña en este salón de sesiones. Sea usted, bienvenida.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, la historia ha demostrado que la prohibición genera en el ser humano el efecto adverso. Jamás se ha dejado de realizar actividades ligadas al comportamiento humano únicamente por prohibirlas.

Diputadas y diputados de Morena, con todo respeto, saben muy bien que el ser humano es libre y, en consecuencia, debemos aplicar el discurso que tanto han promovido ustedes. El pueblo es sabio, sin duda, esta frase que ustedes lograron posicionar y en la que en lo personal estoy de acuerdo, hace que la necesidad de prohibir productos como vapeadores sea innecesario.

El pueblo sabe y decide lo que consume o no dentro de lo legal, por el contrario, la regulación de aquello que por decisión propia y de forma legal se consume, ayuda a regular un mercado que puede generar ingresos con impuestos que pueden ser usados para el sistema de salud, o incluso, construir infraestructura deportiva que aleja de productos nocivos a un sector, que por propia decisión y no por prohibición –lo digo de nuevo– no por prohibición decida no consumir productos que perjudiquen su salud.

Sin duda, la mejor manera de persuadir a nuestros jóvenes de dejar de consumir vapeadores es mostrándoles que los efectos de estos productos químicos no son los mejores en su cuerpo, exactamente igual que el azúcar y cualquier producto ultraprocesado que consumimos.

Vamos a darle la oportunidad al pueblo que decida qué consume dentro de lo legal y regulemos el uso de estos dispositivos para no generar la tentación de crear un mercado negro de consumo que se salga de las manos y que incluso genere más efectos negativos.

Por ello, propongo eliminar de la propuesta al artículo 4o. constitucional, el párrafo donde se prohíben los vapeadores, cigarros electrónicos y dispositivos análogos. Seamos más inteligentes, hagámoslo por nuestros jóvenes. No reaccionemos por odio, actuemos con una buena estrategia. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, para presentar reserva hasta por tres minutos.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con la venia de la presidencia. Esta reserva la presento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI. Compañeras y compañeros diputados, el PRI está a favor de la protección de la salud, pero también está a favor de tener un entorno regulado, seguro y con evidencias científica respecto a los cigarrillos electrónicos y vapeadores. En México, el uso de estos dispositivos ha crecido de manera exponencial en la última década.

Según la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco del 2017, más de 5 millones de mexicanos lo han probado y hoy en día son más de 3 millones de usuarios diarios. Sin embargo, estos productos carecen de regulación sanitaria, lo que expone a sus consumidores a riesgos innecesarios y fomenta un mercado negro.

El panorama actual no solo pone en peligro la salud de los usuarios, sino que también impide que el Estado recaude ingresos potenciales, estimando hasta 12 mil millones de pesos anuales mediante impuestos como es el IEPS, IVA y los generales de importación y exportación.

Además, estos productos están respaldados por la evidencia científica, según el Royal College of Fiscal del Reino Unido, los cigarrillos electrónicos son un 95 por ciento menos dañinos que los cigarros tradicionales y representan una alternativa viable para quienes buscan dejar de fumar.

Este informe respalda que su regulación puede reducir significativamente las enfermedades relacionadas con el tabaquismo sin alterar el consumo en personas que nunca han

fumado. Además, países como Suecia y Nueva Zelanda han demostrado que una regulación adecuada no solamente disminuye los efectos nocivos del tabaquismo, sino que también impulsa a las generaciones jóvenes hacia alternativas menos perjudiciales o incluso al abandono total del hábito.

La política prohibicionista actual ha demostrado ser ineficaz, generando un mercado ilegal que carece de controles de calidad, fomenta la participación del crimen organizado o incluso despoja al Estado de recursos fiscales que podrían destinarse a la salud pública, educación o programas sociales.

Compañeras y compañeros diputados, esta reserva busca implementar una regulación integral, como lo sugieren los diversos organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud. El PRI quiere que este mercado se rija bajo la venta responsable, estándares de calidad, cobro de contribuciones que benefician a la ciudadanía, campañas educativas sobre los riesgos a la salud, así como el manejo responsable de los residuos.

La respuesta no es la prohibición, no podemos ignorar la evidencia científica ni los ejemplos exitosos de otros países. Pedimos su apoyo para regular estos dispositivos de manera responsable y que traigan beneficios a la ciudadanía. ...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: ...Concluyo, presidente. En el PRI estamos a favor de proteger la salud de millones de mexicanos, combatir el mercado negro, reducir la violencia asociada y generar ingresos para programas sociales. Hagámoslo juntos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Amancay González Franco: Con su permiso. ¿Qué es más importante, proteger la salud o proteger la libertad? Si se trata de salvar vidas, entonces, también tendríamos que prohibir el cigarro, el alcohol, los alimentos con exceso de azúcares, de grasa y sodio. Pero si se trata de proteger la libertad, este dictamen lo que hace es limitarla.

Sea cual fuere el objetivo, este dictamen no beneficia a México, porque el tabaco mata y los vapeadores también. Es una irresponsabilidad enorme que hasta el día de hoy se ponga en discusión la protección de la salud, dejando pasar generaciones y generaciones que ya han sido afectadas por estas drogas. Pero que quede muy claro que la posición de Movimiento Ciudadano es porque somos un país democrático, en el que todos tenemos la libertad de escoger lo que nos gusta y lo que no, con una visión de derechos humanos. Y porque además ya se ha demostrado en otros países que la prohibición desata la apertura del mercado negro, y que resulta aún más difícil de controlar.

Los vapeadores son peligrosos, y urgentemente se necesita una regulación para que la industria no siga afectando a las nuevas generaciones. Nos enfrentamos a una realidad donde menores de 12 años, que están en pleno desarrollo físico, cognitivo, social, ya están consumiendo estos productos con sustancias como nicotina, anticongelantes y agentes cancerígenos.

La gran contradicción es que mientras decimos querer combatir este problema, ignoramos las estrategias que han demostrado ser efectivas en países como Japón o Suecia. La verdadera solución está en educar, en prevenir y regular. Educar para que se conozcan los efectos de esto y se evite su consumo. Prevenir para que los jóvenes no sean el siguiente objetivo de esta industria. Y regular para que no accedan a ellos menores de edad. Si no pudiéramos los vapeadores, podría recaudarse el suficiente dinero para financiar campañas de salud que prevengan y combatan todo tipo de adicciones.

La reserva que propongo el día de hoy busca que los recursos que se obtengan de la delincuencia por la venta de estos productos lo recupere el Estado para prevenir y tratar las adicciones. De esta manera sí lograríamos proteger la salud sin afectar la libertad. En este caso es claro que la prohibición no va a salvar vidas ni va a solucionar el pro-

blema de la salud pública que estamos viviendo. Por el contrario, el problema será más grave si no existe regulación, educación, concientización y programas de prevención. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, para presentar reserva.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Diputadas y diputados, buenas tardes a todas y a todos. Me gustaría, en verdad, que me regalen un minuto de su valioso tiempo. Que, por favor, escuchen lo que les voy a comentar. Es muy importante, sin distingos ideológicos, con el único ánimo de que reflexionemos juntos y juntas.

La corrupción es igual a impunidad y la impunidad es igual a inseguridad. Repito, la corrupción es igual a impunidad y la impunidad es igual a inseguridad. Quiero que escuchen también esta apreciación tan importante de Abraham Lincoln: “Se puede engañar a algunos todo el tiempo y a todos algún tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo”.

El tema es que este gobierno lleva un sexenio mintiendo, lleva un sexenio engañando que combate a la corrupción, pero son tan corruptos como sus antecesores. En julio del año 2023 el ex presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que Segalmex era la mancha de su gobierno. Ese es el problema, la corrupción. Por eso un tercio del país está en manos de la delincuencia organizada.

Y el problema de la corrupción no es un tema de este sexenio que acaba de concluir, el país lleva muchos años metido en la violencia, en la inseguridad, por culpa de políticos corruptos de casi todos los partidos. La corrupción es

como la inseguridad, no tiene partido, pero es un cáncer que se tiene que combatir, y mientras no combatamos la corrupción, cómo se explican el operativo fastuoso en la televisión de la calle Izazaga.

¿Pero por dónde entran esos productos? Por las aduanas. ¿Dónde se está generando la corrupción? Dentro del mismo gobierno. Mientras ustedes no reconozcan que son igual de corruptos que los anteriores y no lleven a cabo políticas públicas verdaderas que combatan la corrupción, van a seguir entrampados en esta farsa...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ...de inseguridad. Mi mayor anhelo, por el bien de México, es que se combata la corrupción y eliminando no es como se resuelven los problemas, con una política prohibicionista. Lo que tenemos que hacer es regular al interior del país, hacer las cosas bien y verdaderamente combatir a la corrupción. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra, el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

Y me ha solicitado la palabra la diputada Margarita. ¿Con qué objeto?

Perdón, antes de todo ello la consulta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Margarita. ¿Con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputado presidente, solo pedirle que les pida a los oradores que se apeguen al tema. Y estoy de acuerdo con el diputado, hay que ir a combatir la corrupción a Jalisco. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Ha sido una costumbre, una práctica parlamentaria que esta Presidencia privilegie la libertad de expresión de todas y todos, que en muchas ocasiones traen o mencionan temas coyunturales. Estamos ya muy próximos a acabar la lista de oradores, por lo que les pido escuchemos con atención a los oradores que faltan.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Pedro Vázquez, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de esta honorable asamblea. El dictamen que hoy nos convoca aborda un tema crucial para nuestra sociedad mexicana, que es la protección de la salud frente a sustancias tóxicas. Se modifican los artículos 4o. y 5o. constitucionales, con objeto de prohibir de manera clara y contundente la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores, sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, incluyendo el fentanilo.

Compañeras y compañeros, la salud y el bienestar colectivo está por encima de cualquier interés particular. Los datos son alarmantes, el consumo de cigarrillos electrónicos entre adolescentes ha aumentado considerablemente, alcanzando un 2.6 por ciento solo en el año 2022. Faltan datos de 2023 y de 2024.

Estos dispositivos, lejos de ser una alternativa inofensiva, actúan como una puerta de entrada al consumo de tabaco tradicional, perpetuando un ciclo dañino para la salud. La nicotina que contiene es altamente adictiva, especialmente para el desarrollo integral de nuestros jóvenes.

Esta propuesta no se limita a la prohibición, sino que busca la transformación profunda, armonizando nuestra legislación con los compromisos internacionales como el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, demostrando así nuestro compromiso con la salud global.

La verdadera libertad no se construye sobre la base de salud y bienestar. No puede haber libertad sin salud. El objetivo es claro y preciso: proteger a nuestra sociedad de los daños irreparables que causan las sustancias tóxicas. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos expresado nuestra

preocupación por los riesgos de la salud asociados con el uso de vapeadores, especialmente entre jóvenes.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario del PT votará a favor de esta reforma porque es un paso fundamental hacia un futuro más saludable para todas y todos los mexicanos, un futuro donde la salud sea un derecho garantizado y no un privilegio de unos pocos. El futuro donde la prevención, la educación y la responsabilidad compartida sean los pilares de una sociedad más justa y equitativa. Es cuanto, señor presidente. Y retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta.

El diputado Sergio Gil Rullán solicita que su intervención sea inscrita en el Diario de los Debates. Y el diputado Gildardo Pérez Gabino, ¿con qué objeto?

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): Por moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay desorden, diputado, no procede.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos para presentar reserva.

Permítame, diputado Pérez Gabino, ¿con qué objeto? No fue aludido, la diputada solicitó una moción que esta Presidencia no se la concedió. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Gracias, compañero presidente. Esta reforma es muy oportuna porque las drogas sintéticas y químicas han venido desplazando a nivel global a las drogas de origen orgánico y natural.

Hoy en día, drogas como el fentanilo o el cristal han dejado muy atrás drogas que se consumían en otras épocas como la marihuana, la cocaína o la heroína y esta tendencia fue desatada en mucho por la irresponsabilidad que hubo en el país vecino del norte, Estados Unidos, con los médicos.

Médicos que otorgaban recetas supuestamente para paliar el dolor y otorgaban aquellos medicamentos como la oxycodona que eran opiáceos sintéticos y se fue generando un mercado de adictos al consumo de estas drogas que derivó en el fentanilo que es, como aquí se ha dicho, 100 veces

más fuerte que la morfina y 50 veces más fuerte que la heroína.

Pues bien, lo que parecía algo inofensivo, como una receta médica para el dolor, se convirtió en un mercado de recetas para otorgar este tipo de medicamento y acabó siendo el origen de lo que hoy vivimos con la crisis de 100 mil muertos por año en Estados Unidos por el fentanilo.

Por eso, nos parece oportuno, privilegiando el interés superior de la niñez y de la juventud, poner un alto a tiempo, porque lo que parecería un vapeador inofensivo puede ser el mecanismo de iniciación a drogas sintéticas y otro tipo de situaciones. En el caso del fentanilo, está por demás decir los efectos nocivos, que incluso hay motivo de problemas en la relación bilateral.

Esta legislatura está tomando medidas importantes, el tema de la prisión preventiva oficiosa para el fentanilo, para la distribución de precursores químicos, y esta ahora, de los artículos 4o. y 5o. va en la misma dirección.

Por eso, consideramos que es oportuno un golpe de timón, una medida fuerte en materia de prevención, privilegiando el derecho a la salud sobre un malentendido derecho a la libertad, libertad para lastimarse, para hacer el daño, para generar epidemias de droga, no estamos de acuerdo.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, como ya lo han expresado mis compañeras y compañeros del PT, votaremos también en lo particular a favor. Por esa razón, presidente, retiro la propuesta de reserva. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, solicitó que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates.

Y tiene el uso de la palabra la diputada María Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Con su venia, presidente. Esta pequeña cosa que ven aquí enfrente es aparentemente inofensiva, y nada más erróneo de pensar que no existe ningún peligro al consumirla. ¿Cómo es posible que permitamos que millones de nuestros jóvenes la consuman delante de todo mundo sin ninguna res-

tricción y es un peligro latente que tenemos, que amenaza su futuro?

Yo no soy solo diputada, soy madre, soy hermana, soy abuela y es para mí bastante grande la responsabilidad de ejercer políticas públicas que protejan a toda la comunidad que nos acompaña y más en esta gran responsabilidad que es legislar.

Nos vendieron el vapeador como una alternativa menos dañina que el tabaco y no creo que pertenezca tampoco a algo pretencioso, de moda y que para los jóvenes es presumible traer este pequeño artefacto en su boca.

Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco en 2022, 1.7 millones de mexicanos ya habían probado el vapeo y lo más riesgoso es que el mayor consumo se lo llevan los jóvenes de 12 a 17 años.

La Universidad Johns Hopkins aseguró que lejos de tener solo vapor como contenido, tiene sustancias tóxicas que afectan directamente a la salud, como lo es el plomo y el níquel. Esta pequeña sustancia tiene veneno adentro, si pudiéramos considerarlo como venenosa, estaríamos más preocupados de su uso irrestricto.

Mientras otros países ya han tomado medidas drásticas, el vapeo, el vapear y el vapeo en México no se encuentra atendida, 2.6 millones en Estados Unidos son las vidas que se ha cobrado por hacer el mal uso de esta sustancia. Si estos países están actuando con decisión, ¿qué estamos esperando en México?

Desde mi rol como legisladora, pero también como madre y abuela, sé que esta solución no es prohibir, nada más atractivo para el ser humano que lo prohibido. Por eso, en mi Grupo Parlamentario del PAN, proponemos una estricta regulación, repito, mi reserva va para adicionar esta palabra, es una estricta regulación y de esa manera frenar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: ...el mercado negro que tiene a nuestras autoridades como cómplices. El futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes nos exige valentía, nos exige responsabilidad, nos exige actuar. México merece una solución integral, no más parches por favor. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio: Compañeras y compañeros legislativos, presento esta reserva al artículo 4o. constitucional que consiste en una simple armonización legislativa, con los últimos dos decretos de reforma al mismo del cual se hayan promulgado.

Subo a esta tribuna por alzar la voz sobre un tema que amenaza gravemente la salud pública de nuestro país. Los vapeadores, estos dispositivos aparentemente inofensivos, están causando daño irreparable e irreversible, particularmente entre nuestros jóvenes.

De acuerdo con estudios del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y cifras internacionales, el uso de vapeadores ha provocado miles de casos de daño pulmonar grave, donde en Estados Unidos más de 2 mil 500 personas han sido hospitalizadas por problemas respiratorios asociados a estos dispositivos y al menos 54 han perdido la vida, y en México, en México ya hemos registrado muertes relacionadas.

Y me pregunto, ¿qué estamos esperando para actuar? Estos dispositivos no son inofensivos, el aerosol que se genera contiene más de 80 compuestos tóxicos, incluyendo formaldehídos, metales pesados y sustancias cancerígenas.

Las partículas ultrafinas penetran hasta los alveolos de los pulmones, causando inflamación, infección y, en casos graves, neumonía lipóide y falla respiratoria. Por eso, esta reserva es para garantizar el derecho a la salud de las personas. No podemos quedarnos de brazos cruzados mientras estas tecnologías se distribuyen sin regulación efectiva, capturando una nueva generación de adictos a la nicotina. Es momento de actuar.

Hago un llamado firme para que este Congreso apruebe la propuesta de reforma constitucional que prohíbe las actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos y vapeadores. Esto, esto no solo protegerá la salud de nuestros ciudadanos, sino que también reforzará el compromiso de México con la prevención de adicciones y la defensa del bienestar social.

Por eso les digo, amigas y amigos, compañeras y compañeros, por nuestra gente, por nuestros jóvenes y por el futuro de México, digamos no a los vapeadores. Es cuanto señoría.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión.

Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Mendoza Arce, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Fernando Mendoza Arce: Buenas tardes a todas y a todos. Con la venia del presidente. En México el tabaquismo es un grave problema de salud que cobra la vida de al menos 43 mil personas al año. De las enfermedades cardiovasculares asociadas solamente la hipertensión arterial afecta entre un 20 y un 40 por ciento de la población adulta; y se estima que más de 30 millones de personas padecen hipertensión, lo que equivale a 1 de cada 4.

En relación a esto, datos del 2020 revelan que los costos de la hipertensión arterial en México aumentaron en mil 400 millones de dólares, pasando de 5 mil 160 a 6 mil 536, por

lo que reformar el texto constitucional para prevenir de manera frontal el tabaquismo es también una política financiera que debe convocar el esfuerzo de esta soberanía.

La edad inicio de los adultos fumadores en áreas urbanas tienen lugar a temprana edad, 41.1 por ciento entre 15 y 17 años, 3.7 por ciento entre 25 y 35, 1.3 en mayores de 35 años, para el área rural 39.7 por ciento comienzan entre 18 y 25 años. Las comorbilidades asociadas al tabaquismo son sin duda un flagelo que merma la calidad de vida de la población, siendo la niñez y la adolescencia una de las etapas donde debemos incidir en la prevención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Cuestionamiento al orador.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta el cuestionamiento?

El diputado Fernando Mendoza Arce: No, no lo acepto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante. Continúe el orador.

El diputado Fernando Mendoza Arce: El quitar al alcance de nuestra juventud de dispositivos que los llevan a la adicción a ciertas sustancias no debe tener ni intereses mercantiles ni fines políticos, ya que de eso depende la salud y el sano desarrollo de nuestras niñas y niños.

La evidencia científica disponible actualmente demuestra que los mencionados vapeadores no son productos inofensivos y que contienen componentes muy diversos y en muchas ocasiones diferentes a los descritos por los fabricantes.

Aunque no han sido publicados, más bien, han sido publicados como una alternativa para dejar de fumar, no cuentan con la evidencia científica que esté libre del conflicto de intereses de los autores o financiadores de los estudios, lo que hoy en día no permite confirmar su efectividad y seguridad como tratamiento para la sensación del consumo del tabaco.

Mientras que en el pasado bañaron de sangre al país con una guerra contra las drogas que generó la violencia sin precedentes, sin atenderse de manera integral las causas y

la vocación de los cultivos de marihuana, con el reemplazo por laboratorios para la elaboración de drogas sintéticas, las cuales son más mortales y más adictivas. El prohibir dedicarse a la producción, distribución y comercialización de sustancias que dañan la salud va más allá, en una verdadera lucha contra las adicciones, porque se combate sin violencia.

Sabemos que los intereses son sumamente grandes, ya que representan en la industria formal más de 4 mil millones de pesos. Y se estima que al crimen le genera más de 600 mil millones más al año. Por lo que dar pasos para acabar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Fernando Mendoza Arce: ... Concluyo, presidente. Por lo que dar pasos para acabar con las adicciones a sustancias no es cosa menor. Pero es nuestra responsabilidad histórica como servicio al pueblo de México, y que es a quien nos debemos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para hablar en contra, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso, del PRI.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, escuchando con mucha atención la reserva, esto es una muestra más del analfabetismo legislativo que existe en el grupo mayoritario y en los fanáticos del oficialismo. Es una confesión de hechos.

Hace unos días el Grupo Parlamentario del PRI señalaba muy puntualmente que el proceso legislativo estaba errado. También los compañeros de Acción Nacional lo dejaban de manifiesto. Y hoy hay una confesión pública. Porque no todos nacemos sabiéndolo todo, ni todos sabemos todo. Y, como dice el dicho popular, quien pregunta no se equivoca.

Y así como existe analfabetismo legislativo, también queremos entender que existe un exceso de soberbia, que ese, ese es el gran problema del oficialismo. Hoy, hoy dan muestra clara de que han cometido errores, con esa soberbia, la que aún no les permite mirar que el proceso legislativo existe, que en el proceso legislativo existe algo que se llama técnica legislativa, para hacer bien las cosas. Y, si bien esta reserva que se está discutiendo intenta –escú-

chenlo muy bien—, intenta enmendar errores que se les advirtió, no ahora, y lo vuelvo a recalcar, sino desde hace días, en el contenido de la reserva se advirtió que aún existen vicios.

Por eso, compañeras y compañeros, en el PRI decimos que estamos en contra porque existen vicios, porque existe un proceso legislativo equivocado. Porque, además, hoy hay una confesión hecha aquí precisamente en el pleno. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para hablar en contra, el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia. La verdad, la verdad tarde que temprano se asoma y esta reserva exhibe a la horda zombi como lo que son: unos mercenarios legislativos que no leen y que no entienden.

Unos fáciles levantados que solo obedecen a su ídolo de barro, al mesías tropical, porque ni siquiera a la Presidencia de este país. Hoy, hoy parece que aprendieron de sus transas legislativas. Esta horda zombi, enténdanlo, se legisla de cara al pueblo, no trasbanderas.

Y nada más falso, ustedes no están del lado de la gente, tanto que ustedes pregonan. Y, peor, de la gente más desprotegida. Están a merced del mitómano indolente, del tirano que sigue mandando desde Palacio Nacional. ¿Y por qué lo digo? Porque no, realmente ni enterados están.

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Godoy, finalmente revisó el dictamen que se somete a discusión...

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado Emilio Suárez, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Pregunta al final.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta la pregunta?

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Al final.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Al final.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Sí, señor. Claro que sí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Al final. Continúe el orador.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Repito, la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Godoy, finalmente revisó el dictamen que se somete a discusión y de forma relativamente correcta corrige párrafos que de otra forma quedarían derogados por las recientes reformas que se han aprobado en las siguientes materias: igualdad sustantiva, bienestar, vivienda y protección animal.

Ese es el trámite que nos da la razón de que la adición de párrafos debe hacerse aquí en el pleno, repito, no trasbanderas, ni en lo oscurito, como se hizo en el dictamen de la desaparición de órganos autónomos. Y aunque advertimos que el diputado Godoy aún no termina de aprender, porque siendo estrictos u ortodoxos, en lugar de adicionar puntos suspensivos, lo correcto por técnica legislativa era añadir el párrafo que se incorpore.

Lo cierto es que con la aprobación de esta reserva se deja de manifiesta la ilegalidad que hizo la Presidencia de la Mesa Directiva, con la minuta de la desaparición de los órganos autónomos y su vulneración al proceso legislativo. Es cuanto, en cuanto a la reserva, diputado. Y, por supuesto, que acepto su pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante con la pregunta.

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Diputado, usted ha tocado uno de los temas más relevantes en esta legislatura, y es la técnica legislativa.

Nos han empezado a acostumbrar desde la mayoría al manoseo legislativo de la Constitución. ¿Usted cree que, en términos, y vamos a llegar a un punto en donde vamos a corregir los distintos errores que se están cometiendo, independientemente del reconocimiento de una deuda de salud pública en el término de vapeadores? ¿Usted creó que

es correcto, como técnica legislativa, subir esa problemática a nivel constitucional? Y si no, estamos de nueva cuenta manoseando la Constitución y cometiendo errores de técnica legislativa. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Puede responder.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Lamentablemente, diputado, esta legislatura ha atropellado constantemente la Constitución. Todos los temas pueden ser relevantes, sin embargo, involucrar un tema de fentanilo tan grave y tan serio para la humanidad y principalmente para el pueblo mexicano, hoy se está viendo vinculado con un tema totalmente distinto, dañino sí, pero nunca de la misma índole. Por eso se hace un reclamo, por supuesto, a la horda zombie legislativa, estos mercenarios que realmente abusan de su poder, de su mayoría calificada, para atropellar los intereses y los derechos de todas y de todos los mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, pero antes de ello, el diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señor presidente, por alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto. Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí. Sería bueno que este señor que se expresa tan despectivamente conociera un poco de técnica legislativa. El dictamen que hoy se discute se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales de la legislatura pasada, y como lo establece nuestro Reglamento, fue llevada a la Mesa Directiva de esta legislatura, y usted tuvo a bien publicarla y que hoy se esté discutiendo ese dictamen que se aprobó en esa ocasión.

Entonces, eso es muy importante también por un tema, el tema de los tiempos legislativos. En este caso, este dictamen fue aprobado antes de que ocurrieran muchos cambios que se están dando, y por eso se tienen que resolver problemas como los puntos suspensivos, y eso es lo que se va a resolver ahora por técnica legislativa, justo, y eso no lo sabe la horda de zombies blanquizules de Felipe Calderón.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Adelante, diputado Naveda.

El diputado Adrián González Naveda: Sí, gracias. Para clarificarle a la derecha algunas situaciones, está extraviada para variar. En su contradicción moral, la derecha rapaz, entre pucheritos y luego escupiendo espumarajos, vota a favor, pero dice que no está en contra. En fin, el desvarío permanente en el que se encuentran, desubicados, descolocados.

Miren, vamos a clarificarles un poco lo que significa técnica legislativa. Es precisamente lo que se está haciendo ahorita para mantener higiene en la redacción constitucional, es que se hace una armonización, porque como bien dice nuestro compañero Leonel Godoy, este proceso vertiginoso va sobre la marcha y ha sido el proceso más robusto de mandato popular traducido a modificaciones constitucionales. Si ustedes se pierden y se extravían, pues es porque además de no tener argumentos, no prestan atención.

Pero, además, quiero hacer mención, decía todavía ahorita alguien muy acomedido, le preguntaba al legislador zombi del PAN que, ¿por qué hay que ponerle en la Constitución la prohibición de los vapeadores y del fentanilo? Les voy a decir, ¿por qué? En el 2019, el entonces presidente de la República hizo tres decretos de prohibición de importación y exportación de estos artefactos.

Además, la LXV Legislatura hizo modificaciones legales para prohibir la producción y la venta de estos artefactos que tanto daño le hacen a nuestra juventud y ¿adivinen qué? El supremo poder conservador, esa corte de traficantes de influencias, de mercaderes de la impunidad, que estaban al servicio de la reacción y de las fuerzas retardatarias, las fuerzas del retroceso la declararon inconstitucional, imagínate.

La Suprema Corte dijo, y que le quede claro, ¿por qué lo tenemos que poner en la Constitución? Porque esta Suprema Corte reaccionaria al servicio de la oligarquía declaró inconstitucional que defendiéramos el derecho a la salud de los niños y de los jóvenes.

Dijo que era inconstitucional poner el derecho a la salud por encima, escuchen bien esto, porque los pintan de cuerpo entero, por encima del libre comercio. Esos son ustedes, el dinero, el dinero es lo que siempre los ha movido, hipócritas, eso es lo que representa la oligarquía y la derecha derrotada.

Nosotros vemos por la salud del pueblo y para que no esté al arbitrio de unos ministros reaccionarios, lo ponemos en la Constitución, se llama mandato popular, se llama voluntad general. Se los dijimos, nunca han sido ejemplo de democracia, pero ahorita, escuchen bien, van a recibir los cursos remediales que mucha falta les hace. Aprendan. Hace bien la derecha en poner atención, porque desde esta tribuna se les enseña y se les instruye. Que viva el pueblo de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra, el diputado Federico Döring, del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia se permite mandar una cordial felicitación a la diputada Alma Rosa de la Vega, del Grupo Parlamentario de Morena, por ser su cumpleaños. Felicidades, diputada. Feliz cumpleaños.

Adelante, diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, Presidencia. En todo Congreso que se precie de funcionar de manera decorosa, quien encabeza la Comisión de Puntos Constitucionales, se supone que es por encima de toda la opción de experiencia legislativa, de conocimiento de técnica jurídica legislativa, quizá quien tenga los méritos de ser el mejor abogado o abogada de esta legislatura.

La Comisión de Puntos Constitucionales es la excelencia jurídica de los congresos. No se pone en manos de cualquier pelmazo, se pone en manos de alguien que tenga trayectoria, capacidad y que dé la certeza de cuidar los dictámenes para evitar estos exabruptos, como el que acabamos de ver, de alguien que reniega porque la Suprema Corte de Justicia determina que ese Congreso hizo mal su trabajo.

La Comisión de Puntos Constitucionales es la custodia, es la garante, es la conciencia de que todo lo que se haga cuando se construya un dictamen de modificación a la Constitución, está hecho con una pulcritud, incluso superior a las otras comisiones.

Por eso, nuestro reclamo subsiste porque eso no está sucediendo. Aunque el dictamen sea de la legislatura anterior, quien encabeza la comisión no puede ser una maceta de ornato, tiene la posibilidad de construir adiciones, reservas, adendas a nombre de la comisión, porque uno supondría que se entera que la Constitución cambió texto entre agosto, septiembre, octubre, noviembre, y si no, es un analfabeta legislativo, pues llega y dice, oigan, a nombre de la co-

misión, aquí hay una adenda, aquí hay una fe de erratas, aquí hay una reserva.

Nosotros se los dijimos la sesión anterior, que lo estaban haciendo mal, que se les habían olvidado los puntos suspensivos. Que no se puede armonizar con el 73 de la mesa las esputideces que hacen mal cuando legislan en este pleno.

Si no lo saben hacer, asuman que la Corte lo declare inconstitucional. Tan aprendieron la lección que les dimos, que aquí están confesos, a confesión de culpa, relevo de prueba. A confesión de reserva, relevo de prueba. Lo hicieron mal.

Y, pues ahora sí, qué bueno que ya aprendieron. Todavía no se han ilustrado suficiente. Todavía no tienen la experiencia necesaria para estar en esa comisión algunos o peor, para encabezarla.

Lo que tienen que hacer es presentar la reserva con la redacción, porque no hay suplencia en materia legislativa para que en los puntitos infiera uno a qué redacción exactamente se estaban refiriendo.

Así que sostenemos nuestra crítica, la estulticia legislativa. Quien encabeza una comisión, y más la de Puntos, tiene la capacidad, como custodio de la Constitución, de presentar las adendas y las erratas para armonizar lo que presenta hoy y no escudarse en las faldas de una legislatura en la que estuvo y fue integrante de la comisión. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señor presidente, por alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto, adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, viniendo de un legislador del PAN es hasta un honor recibir este tipo de descalificativos, que les quedan como anillo al dedo. Ellos estuvieron también en esa comisión, debatieron en esa comisión, pudieron haber presentado reservas, lo pudieron haber hecho hoy y no lo hicieron, por eso son unos pelmazos, por eso son unos desconocedores del derecho y por eso, cuando quiera el diputado Döring, le doy unas clases de derecho constitucional.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficiente discutido.

Para hechos un minuto, diputado Luis Humberto Fernández.

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): Para hechos, su señoría.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, un minuto.

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): A ver, es que sí, no, no podemos dejar pasar el hecho y el gran sarcasmo de que hablen de técnica legislativa cuando alguien pide el espacio para reserva y no presenta una reserva. Entonces, pues debemos señalar, pues primero aprendan derecho. Primero aprende derecho y luego nos enseñan.

Segundo. Segundo, nos hablan de los principios y quieren venir a pontificar, ni siquiera saben las frases básicas, a confesión de parte, relevo de prueba. No inventen cosas, no les alcanza, no les queda, no pueden dar clases de técnica legislativa, ni en el Pacto por México aprendieron. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación de lo reservado en los términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Mientras esperamos el resultado de la votación, esta Presidencia extiende la más cordial invitación a las diputadas y diputados que integran esta soberanía, a visitar la Expo Venta de Artesanías Wixárika en San Lázaro, organizada por la diputada Amalia López de la Cruz. Así como la Muestra Artesanal “Hidalgo en San Lázaro”, organizada por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía, las cuales se ubican en la explanada posterior del edificio G.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Cierre el sistema, por favor.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Círrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 327 votos en pro, 0 abstenciones y 118 en contra.

Es mayoría calificada, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Aprobado por 327 votos lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo

particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección a la salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta presidencia ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL
ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto en el orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio que remite la Cámara de Senadores.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para los efectos constitucionales, el expediente con el **proyecto de declaratoria del decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa**, que contiene 20 votos aprobatorios de los Congresos de los estados de: Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo E)*

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de Ciudad de México.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Señora presidenta, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de Ciudad de México.

En virtud del cómputo realizado, esta Secretaría da fe de la recepción de 20 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Se pide a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite la siguiente declaratoria:

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de Ciudad de México, declara reformado el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. **Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.**

Pueden tomar asiento.

COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Honorable asamblea, en virtud de que la colegisladora, se encuentra próxima a discutir y votar las iniciativas que expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se autoriza, en caso de que la colegisladora remita a esta soberanía las minutas de referencia, se publiquen en la Gaceta Parlamentaria y se turnen de inmediato a la Comisión de Justicia para su dictamen y se informe de su recepción en la próxima sesión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se consulta a la asamblea si autoriza que las tres leyes secundarias de la reforma judicial se reciban, se publiquen en la Gaceta Parlamentaria y se turnen de inmediato a la Comisión de Justicia para dictamen y se informe de su recepción la próxima sesión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (15:35 horas): Se levanta la sesión. Y se cita para la próxima, que tendrá lugar el jueves 5 de diciembre de

2024, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de la aplicación instalada en los teléfonos de las diputadas y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 16 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 253 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 6.
- Iniciativas de los senadores: 2.
- Efemérides: 1.
- Dictámenes con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Declaratoria de reforma constitucional: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 50.

11-Morena, 8-PAN, 5-PVEM, 8-PT, 8-PRI, 10-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Islas, Anabel (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 48
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 61
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen de reformas constitucionales en materia de protección a la salud, presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena: 76
- Avilés Domínguez, Leide (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 57
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 66
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 46
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 68
- Castillo Quintana, Elda Esther del Carmen (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 65

- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 42
- Döring Casar, Federico (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen de reformas constitucionales en materia de protección a la salud, presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena: 79
- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PT) Para referirse a la efeméride relativa al Día Mundial de las Personas con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 34
- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 58
- Fernández Fuentes, Luis Humberto (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de protección a la salud: 80
- Flores Ojeda, Danisa Magdalena (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 56
- Gaitán Díaz, María Graciela (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 49
- Garay Loredo, Irma Yolanda (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 45
- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 44
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para solicitar moción de apego al tema durante la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de protección a la salud: 72

- García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 74
- García León, María de Fátima (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 63
- Gínez Serrano, Teresa (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 59
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, en dos ocasiones, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo particular de una propuesta de modificación al dictamen de reformas constitucionales en materia de protección a la salud, presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena: 78, 79
- González Franco, Amancay (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 71
- González González, Ana Isabel (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 64
- González Naveda, Adrián (PT) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al dictamen de reformas constitucionales en materia de protección a la salud, presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena: 78
- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 67
- Hernández Pérez, José Luis (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al Día Mundial de las Personas con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 36
- Herrera Villavicencio, Mónica (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al Día Mundial de las Personas con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 38
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al Día Mundial de las Personas con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 34

- Lara Calderón, Emilio (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 62
- Licero Valdés, Hilda Magdalena (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 60
- Longoria López, Paola Michell (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 70
- Martínez Álvarez, Elizabeth (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al Día Mundial de las Personas con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 37
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 73
- Mendoza Arce, Fernando (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al dictamen de reformas constitucionales en materia de protección a la salud, presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena: 75
- Nava García, María del Carmen (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 47
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 43
- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 39
- Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 75

- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 72
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 50
- Ramos Alor, Roberto (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 54
- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 40
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 53
- Ruiz Hernández, Juan Armando (MC) Para referirse a la efeméride relativa al Día Mundial de las Personas con Discapacidad, en nombre de su grupo parlamentario: 32
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 70
- Suárez Licona, Emilio (PRI). Desde la curul, para formular una pregunta al diputado que se expresaba en contra de la propuesta de modificación al dictamen de reformas constitucionales en materia de protección a la salud, presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena: 77
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen de reformas constitucionales en materia de protección a la salud, presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena, y responder la pregunta que le fue formulada: 77

- Ulloa Pérez, Gerardo (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 55

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 69

- Vázquez González, Pedro (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud: 73

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 40. Y 50. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Ausente	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Ausente
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Favor
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Ausente	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Ausente
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Ausente	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Ausente
154 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Ausente	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Ausente	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Ausente	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Favor

225 Tenorio Adame, Paola	Favor
226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
227 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
228 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Ausente
229 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
230 Valdés Peña, Jesús	Favor
231 Valencia de la Mora, Gricelda	Ausente
232 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
236 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
237 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
238 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
244 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce	Ausente
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 220

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 33

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Bárcenas Resendiz, Isidro Amarildo	Favor
5 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
6 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
7 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
8 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
9 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
10 Damian Retes, César Israel	Favor
11 Döring Casar, Federico	Favor
12 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
13 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
14 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente
15 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
16 García López, Luis Enrique	Ausente
17 Garza Treviño, Pedro	Favor
18 Gínez Serrano, Teresa	Favor
19 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor

20 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
21 Granados Trespalacios, María Angélica	Favor
22 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Ausente
23 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
24 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
25 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
26 Hernández Cerón, Asael	Favor
27 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
28 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
29 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
30 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente
31 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Ausente
32 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Ausente
33 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
36 López Rabadán, Kenia	Favor
37 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Ausente
38 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente
40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
43 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
48 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
49 Palacios Kuri, Tania	Favor
50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
52 Pérez Herrera, Verónica	Favor
53 Quiñones Garrido, Claudia	Ausente
54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
55 Rementería del Puerto, Julen	Favor
56 Rendón García, César Augusto	Favor
57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
60 Rubio Fernández, Paulina	Favor
61 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
62 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
64 Tejeda Cid, Armando	Ausente
65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
66 Torres Graciano, Fernando	Favor
67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
68 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
69 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Ausente
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 57

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 14

Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Ausente
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Ausente
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Ausente
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madraza Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Ausente
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 54	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Ausente
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

45 Téllez Marín, José Luis Favor
 46 Vázquez Calixto, Javier Ausente
 47 Vázquez García, Dionicia Favor
 48 Vázquez González, Pedro Favor
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo Favor
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro Favor
 4 Ambríz Delgadillo, Humberto Favor
 5 Arredondo Ramos, Abigail Favor
 6 Barrera Maldonado, Leticia Favor
 7 Betanzos Cortés, Israel Ausente
 8 Calzada Mercado, Mario Favor
 9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio Favor
 10 Castro Bello, Christian Mishel Favor
 11 Ceja García, Xitlalic Favor
 12 Chávez Velázquez, Noel Favor
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro Favor
 14 Domínguez Ugarte, Paloma Favor
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 16 González González, Ana Isabel Favor
 17 Guerra Castillo, Marcela Favor
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta Ausente
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo Favor
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo Ausente
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro Favor
 22 Lara Calderón, Emilio Favor
 23 Martínez García, Verónica Favor
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio Favor
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 26 Moreno de Haro, Juan Favor
 27 Navarro Acevedo, Nadia Ausente
 28 Ortiz González, Graciela Favor
 29 Palma César, Víctor Samuel Favor
 30 Piñón Rivera, Lorena Favor
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío Favor
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne Favor
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo Favor
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth Favor
 35 Suárez Licona, Emilio Favor
 36 Yañez Cuellar, Arturo Favor
 37 Zamora Gastélum, Mario Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura Contra
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A. Contra
 3 Fariás Bailon, Francisco Javier Contra
 4 Flores Elizondo, Patricia Contra
 5 García León, María de Fátima Contra
 6 Gil Rullán, Sergio Contra
 7 González Franco, Amancay Contra
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Ausente
 9 Hernández García, Laura Contra
 10 Longoria López, Paola Michell Contra
 11 Lozano Caballero, Raúl Contra
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Contra
 13 Mercado Castro, Dora Patricia Contra
 14 Muñoz Moreno, Anayeli Contra
 15 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Contra
 16 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Ausente
 17 Pérez Gabino, Gildardo Contra
 18 Ramírez Reyes, Gibran Contra
 19 Ramos Enríquez, Rodrigo Contra
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia Contra
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia Contra
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Contra
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Contra
 24 Samperio Montaño, Juan Ignacio Contra
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Ausente
 26 Vázquez Ahued, Pablo Contra
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Contra

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 40. Y 50. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Ausente	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Ausente
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Ausente	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Ausente
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Favor
124 Higuera Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Ausente
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Ausente
154 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Ausente	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Ausente	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Ausente	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Ausente
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Ausente
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 58	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Ausente
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

45 Téllez Marín, José Luis
 46 Vázquez Calixto, Javier
 47 Vázquez García, Dionicia
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Contra
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Contra
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Contra
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Contra
5 Arredondo Ramos, Abigail	Contra
6 Barrera Maldonado, Leticia	Contra
7 Betanzos Cortés, Israel	Ausente
8 Calzada Mercado, Mario	Contra
9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio	Contra
10 Castro Bello, Christian Mishel	Contra
11 Ceja García, Xitlalic	Contra
12 Chávez Velázquez, Noel	Contra
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Contra
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Contra
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
16 González González, Ana Isabel	Contra
17 Guerra Castillo, Marcela	Contra
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Contra
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Contra
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Contra
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Contra
22 Lara Calderón, Emilio	Contra
23 Martínez García, Verónica	Contra
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Contra
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
26 Moreno de Haro, Juan	Contra
27 Navarro Acevedo, Nadia	Contra
28 Ortiz González, Graciela	Contra
29 Palma César, Víctor Samuel	Contra
30 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Contra
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Contra
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Contra
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Contra
35 Suárez Licona, Emilio	Contra
36 Yañez Cuellar, Arturo	Contra
37 Zamora Gastélum, Mario	Contra

Favor: 0
 Contra: 35
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 37

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Ausente
3 Farias Bailon, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gil Rullán, Sergio	Contra
7 González Franco, Amancay	Contra
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
9 Hernández García, Laura	Contra
10 Longoria López, Paola Michell	Contra
11 Lozano Caballero, Raúl	Contra
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
13 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
14 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
15 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
16 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
17 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
18 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
19 Ramos Enríquez, Rodrigo	Contra
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
26 Vazquez Ahued, Pablo	Contra
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Ausente
------------------------------------	---------

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 1